

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, 14.-Tel. 1659 BARRENA
Part.º 1744 BADAJOZ

ALMACÉN DE PAPELERÍA y Objetos de Escritorio

IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSTALES

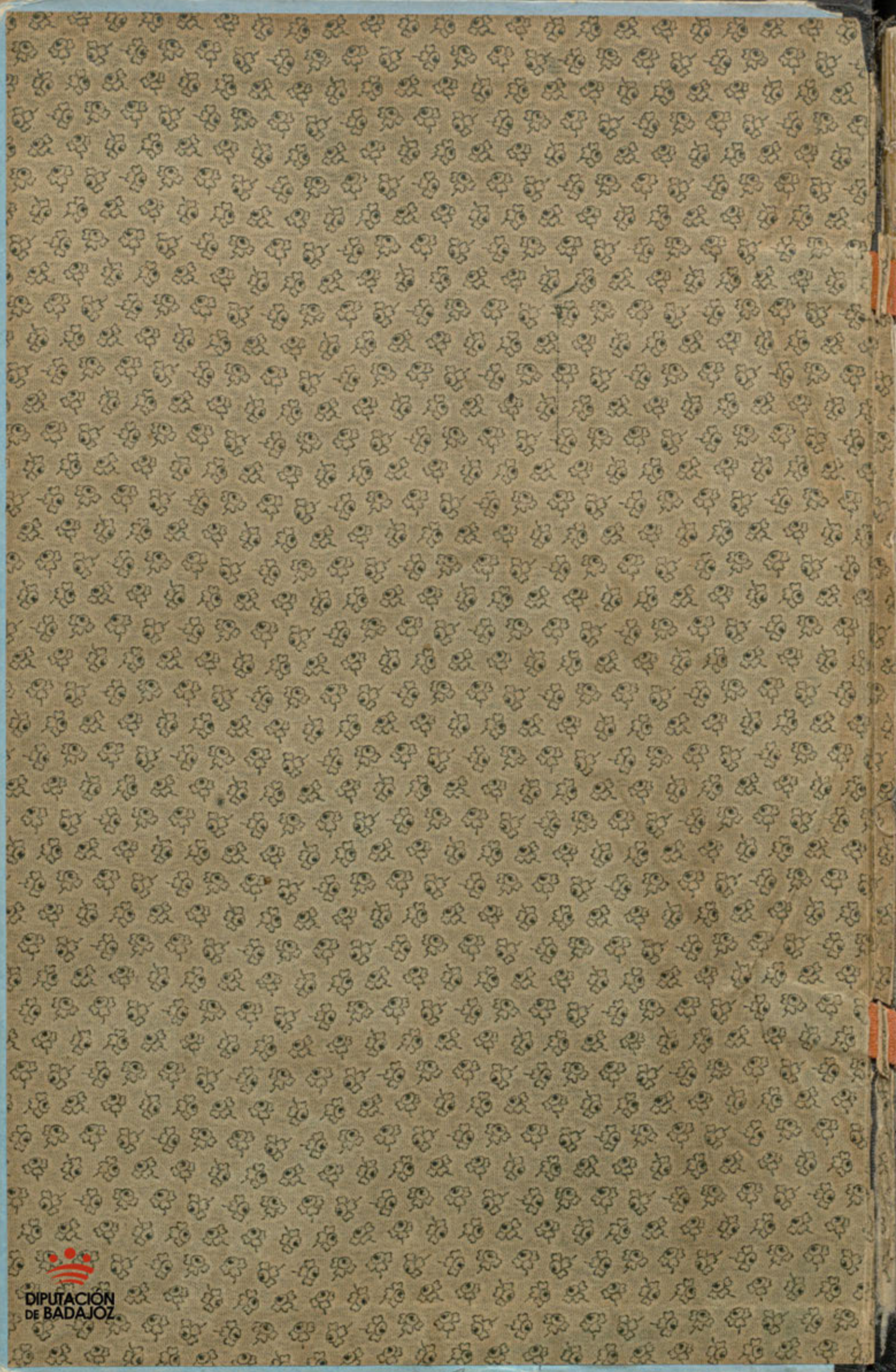
LIBRO

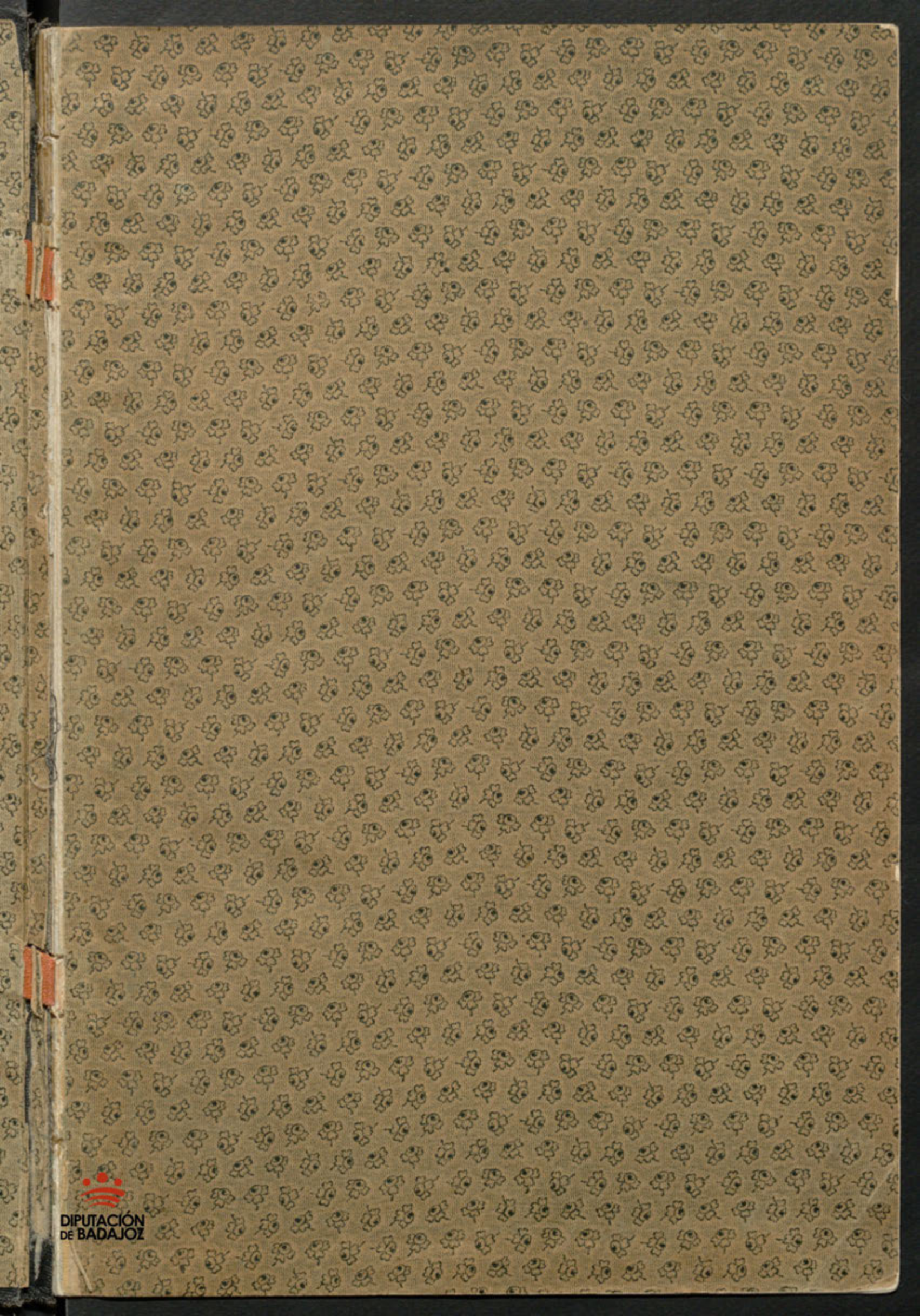
DE

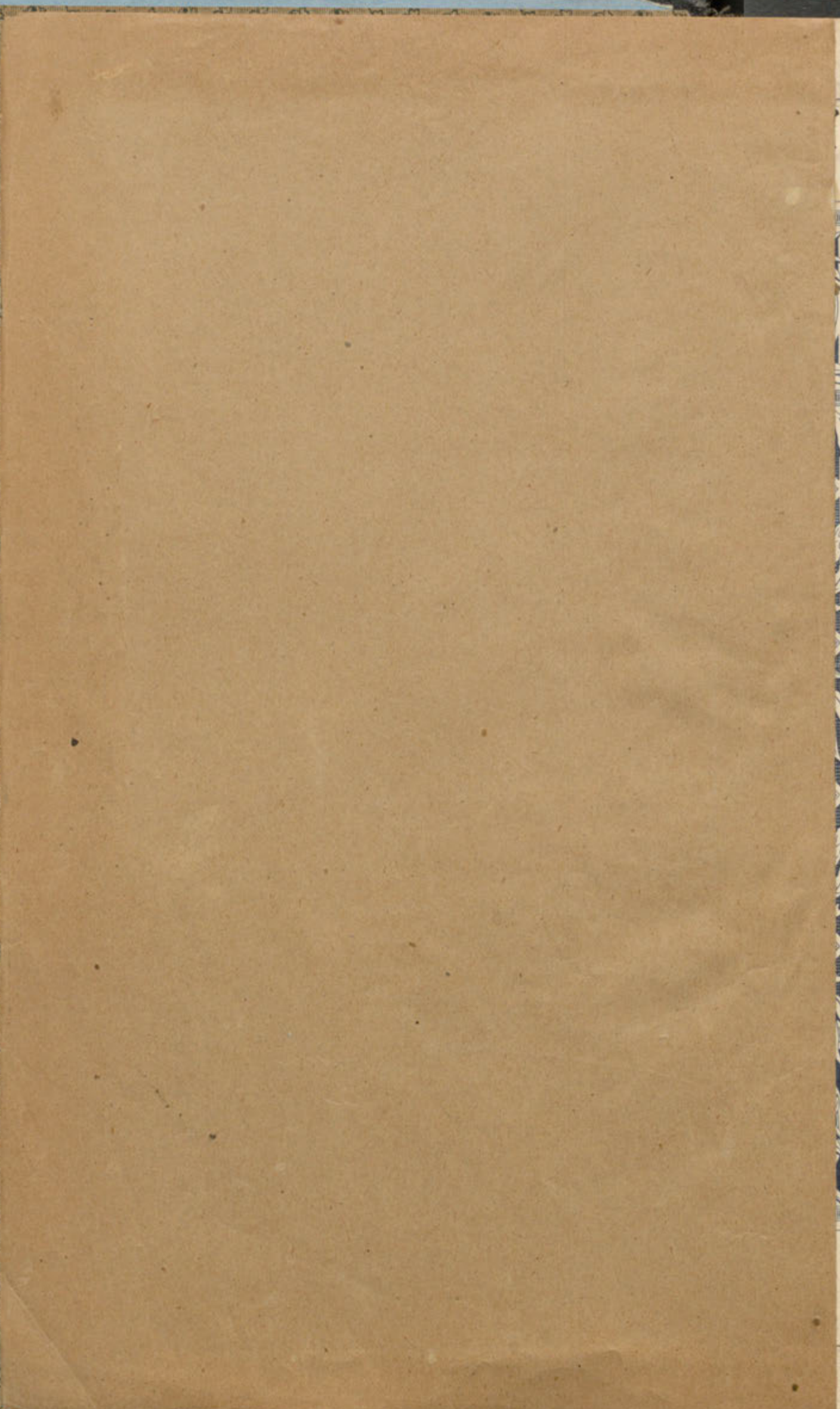
ACTAS

30 Abril 1946 a 14 mayo 1948

MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados







B. B. B. B.



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Relativo a Don [handwritten name] [handwritten amount]

Clase	Importe	Importe
1ª B	208.376.	100.
2ª B	1.469.856	50.
		150.

Estos pagos se componen de [handwritten] del libro compuesto de 100 [handwritten] destinados a con-

siguar las costas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Badajoz a las 11 de la mañana

Badajoz a 18 de Octubre 1946

[Handwritten signature]

708376

1ª CLASE 100 PESETAS Parte superior para entregar al interesado



S R

de las se-

[handwritten]

le la citada sello de

[handwritten]

[handwritten]

hojas folia- cadas por su

en este dia.

[handwritten]



Provincia de Badajoz Partido de _____

Término municipal de Cabeza del Buey

Año 1946

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayunt.^o de Cabeza del Buey

libro, comprensivo de vein folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayunt.^o de Cabeza del Buey ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con vein pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase S.^o y 2.^o

número C. 708.576 y C. 6469.856, respectivamente importe veinte cincuenta pesetas

virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veintiseis de Octubre de mil novecientos cuarenta y vein



El Substituto de Puerto Público
Alf. Abarte

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de vein hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzado en este día.

Para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Cabeza del Buey a veinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y vein

Juan Antonio de los Angeles Lopez V.º B.º
[Signature] El [Signature]

de
D.
de
D.
D.
D.

Sesión celebrada el día 3 de
 Diciembre de 1946 supletoria
 de la del día 30 de Noviembre

Presidente

D. Diego Ruedilla Durán

Gestores

D. Francisco García González

„ Bartolomé Santos Caballero

„ Francisco Caballero Fernández

Secretario

D. José Antonio Saenz-López

Con la Villa de Cabora del Puerto
 de las diecinueve horas y treinta
 minutos del día tres de Diciembre
 cientos cuarenta y seis, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde en funciones, Don Diego Ruedi-
 lla Durán, asistido de mi el Secretario y del
 Interventor de Fondos se reunieron los Gestores
 que al margen se expresan al objeto de cele-
 brar sesión ordinaria como supletoria de la
 que no pudo celebrarse el día treinta del pa-
 rado mes de Noviembre. No concurren el resto
 de los gestores por encontrarse ausentes.

Declarada abierta la sesión por el Sr.
 Alcalde, di lectura de orden de la presidencia, al
 acta de la sesión anterior que fue aprobada
 por unanimidad y sin discusión.

Dada cuenta de la petición de Don Luis
 James Relaino para que se deje el importe de
 alquiler de la casa de su propiedad sita en la
 calle Santa Bárbara número 3 y ocupada por
 una Escuela Nacional y reconociéndose que el
 mencionado alquiler era muy inferior a los
 normales de la plaza, se acuerda por unanimi-
 dad elevarlos a setecientas cincuenta pesetas anual-
 les a partir del próximo ejercicio.

Di lectura del oficio del Sr. Gober-
 nador Civil, Negociado 1º, número 9832, de fecha
 1 del pasado Noviembre, transcribiendo acuerdo
 del Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Pri-
 maria de 9 de Septiembre último, en el que se
 ordena indemnizar a los Maestros Nacionales
 Don Marcelino Gordillo Toledano y Doña Bonifa-
 cia Villarubia Isabel con mil trescientas veinte
 pesetas y mil ciento cuarenta respectivamente,
 en concepto de indemnización por casa-habitación



o se les proporcione vivienda adecuada, acordándose por unanimidad consignar las mencionadas indemnizaciones en el Presupuesto.

Dada cuenta de la instancia de los Maestros Nacionales de esta villa solicitando se deje la indemnización de casa-habitación en vista de que la consignación presupuestaria es insuficiente, se acuerda por unanimidad se cifre en mil cien pesetas anuales en el próximo Presupuesto para 1947.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo septimo del Reglamento de Protección de familias Numerosas de treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se acuerda por unanimidad abonar al Guardia Municipal don Juan Lujan Casillas el importe del Impuesto de Utilidades del Estado de cuyo pago eximido por gozar de los beneficios concedidos a las Familias Numerosas.

Dada cuenta de la instancia de Doña Dolores Palmarada Donoso reclamando contra el trazado de una calle de nueva apertura que comuniqué la calle de la Cruz con la de José Antonio y la cual según el Proyecto de urbanización aprobado el treinta y uno de Agosto habría de trazarse sobre el solar de su propiedad y visto el informe favorable del Sr. Ingeniero, se acuerda por unanimidad se rectifique el mencionado Proyecto a fin de que la apertura de la calle se realice tomando como eje la divisoria del solar de la solicitante y el edificio propiedad de Doña Francisca Donoso.

El Sr. Alcalde comunicó a la Gestora que con fecha treinta del pasado Noviembre don Adolfo Loranó había finalizado la obra de pavimentación de la calle de San Miguel, certificando la conformidad el Sr. Afanzador y como la situación económica del Municipio le impedía abonar los plazos pendientes



de pago de dichas obras y con el fin de
monar los perjuicios que ello causa al contratista,
consideraba oportuno se le devolviera el importe
de la fianza, reteniendo del primer pago que se
realice la cantidad equivalente, acordándose por
unanimidad acceder a lo propuesto por el Sr.
Alcalde y darse por enterados de la terminación
de la obra.

Por unanimidad se conceden las siguientes
licencias de obras: para construir edificio hasta
su primera planta a Don Jose Matamedona en
la calle Berillo, a Don Vicente Prado Nuñez en la
calle n.º 2, a Don Aurelio García-Gil en la calle de
Estruán. Para elevar una segunda planta a Don
Juan Torres Mansilla en la calle Silva. Construc-
ción de una vivienda a D. Pedro Nuñez Valero
en la casa propiedad de los Hros. de Dña Rosa-
rio Donoso; para realizar obras interiores y ane-
glo de tejado a Dña Concepción Donoso Dara en
la calle Jacinto Palmareda, para realizar obras
interiores a D. Juan Blanco Sánchez-Oribe en
cruz 48 y a D. Sergio Moyano García-Risco.

De la misma forma se acuerda abonar
a Don Manuel Sánchez-Toledo la cantidad de
cuarenta y nueve pesetas con ochenta céntimos, por
el relleno de fichas de servicios de la Fiscalía de
la Vivienda.

Fue dada cuenta del oficio de la Delega-
ción de Hacienda, Sección Provincial de Administra-
ción Local, número 2098, de fecha 22 de Noviem-
bre último, en el que se comunica a este Ayun-
tamiento que por parte del Ministerio de la Go-
bernación no existe inconveniente alguno en consi-
derar a este Municipio como en régimen de Adele-
ción menos plena, conforme está solicitado que-

dando la Comisión Gestora enterada de ello.

Fue aprobada por unanimidad la cuenta de gastos que rinde el Sr. Presidente de la Comisión de festejos de ferias y fiestas de San Miguel por un importe total de ocho mil setenta y cinco pesetas con treinta céntimos.

Asimismo se aprueba por unanimidad los balances de operaciones de Contabilidad verificadas hasta el día treinta y uno de Octubre y treinta de Noviembre, cuyo resumen es como sigue: Operaciones realizadas del Presupuesto de Ingresos, trescientas ochenta y un mil cuarenta y nueve pesetas con noventa céntimos. Operaciones realizadas del Presupuesto de Gastos, trescientas cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas con cincuenta y seis céntimos; Existencia en Caja treinta y siete mil cuatrocientas una pesetas con treinta y cuatro céntimos. - Mes de Noviembre, operaciones realizadas del Presupuesto de Ingresos, cuatrocientas cuatro mil seiscientos veintinueve pesetas con veinticuatro céntimos. - Operaciones realizadas del Presupuesto de Gastos, trescientas cuarenta y seis mil seiscientos pesetas con treinta y un céntimos; Existencia en Caja, cincuenta y ocho mil veinte pesetas, con noventa y tres céntimos.

Asimismo fue aprobada la distribución de fondos del mes de Diciembre y una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Interventor por un importe total de seis mil ciento veintinueve pesetas con veintisiete céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas quince minutos entendiéndose de la misma la presente acta que firman todos los asistentes conmigo el Secretario de que

Certifico:

Enigo Andueza



Francisco Díaz

Francisco Díaz

Diligencia: Sr. Jefe y el Secretario para hacer constar que no se celebró sesión en este día por falta de concejales asistentes.

Cabera del Buey 15 Diciembre de 1946

Francisco Díaz

Sesión extraordinaria celebrada el día 18 de Diciembre de 1946

Preside

Don Luis Donoso Donoso

Gestores salientes

D. Francisco García González

„ Francisco Sánchez de Tena

„ Bartolomé Santos Caballero

„ Diego Ruedilla Durán

„ Francisco Caballero Fernández

„ Enrique Palomo Fernández

Gestores entrantes

D. Pedro Ortiz González

„ Angel González Leco de Herrera

„ Ernesto Sánchez Riballo

„ Manuel Pedrajas Riballo

„ Jesús Rodríguez Soriano

„ Rafael Guerra Leco de Herrera

„ Felix Cabanillas Leco

„ Jesús Moreno Gallardo

En la villa de Cabera del Buey a dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis y siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Donoso Donoso, asistido de mi el Secretario y del Interventor se reunieron los señores anotados al margen a fin de celebrar sesión extraordinaria de renovación de Gestora, no concurriendo Don Santiago Lopez-Villalobos Cruz, por encontrarse ausente.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente y por su orden de lectura del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, del Negociado 1º número 10177, de fecha 1 de los corrientes, en el se designa la nueva Gestora compuesta de los siguientes miembros: Alcalde Don Luis Donoso Donoso; Concejales: Don Pedro Ortiz González y Don Angel González Leco de Herrera; Gestores: Don Ernesto Sánchez Riballo, D. Manuel Pedrajas García-Cuevas, D. Jesús Rodríguez Soriano, D. Rafael Guerra Leco de Herrera, D. Felix Cabanillas Leco y Don

Jesús Moreno Gallardo.

El Sr. Alcalde hizo constar que en el

4
mencionado oficio se había sufrido un claro error mecanográfico al contar el segundo apellido del gestor D. Manuel Pedrajas, ya que este era el de Ribalbo y no el de García-Buevas, como se indicia en el oficio, por lo que procedía su rectificación, de lo que yo el Secretario, Torre, buena vista.

Dato seguido el Gestor saliente Don Francisco García, destacó el alicto que había presidido la designación de la nueva Gestora de indudables impulsos juveniles que prometía rendir abundantes frutos en favor de los intereses de la Villa y habiendo votado por, que así fuera. Agradeció en nombre de los Gestores salientes las atenciones del Sr. Alcalde a todos sus miembros durante el tiempo que colaboraron en la gestión municipal y ofreciendo siempre su incondicional apoyo.

Don Pedro Ortiz en nombre de los nuevos gestores agradece las palabras de Don Francisco García y alaba la labor realizada por la Gestora cesante, prometiendo no negar esfuerzos por el mayor florecimiento de la vida local.

El Sr. Alcalde Presidente tomó la palabra haciendo constar que las circunstancias le habían obligado a separarse de los antiguos gestores con los que había mantenido estrecha y fructifera colaboración y a los que agradecía los servicios prestados. Fue en la renovación del Organismo estaban reflejados con alicto todos los sectores de la población en las personas muy caracterizadas de ello, esperando que con su desinteresada ayuda pondrían muy alto el nombre de Babera del Buey, sirviendo fielmente los intereses de la Patria y de nuestro Caudillo.

Dato seguido declara cesantes a los antiguos gestores y da posesión a sus nuevos miembros levantando la sesión a las veintuna horas y treinta



ta minutos, de todo lo cual levanto la presente acta que es firmada por todos los asistentes, de lo que yo el Secretario, certifico:

[Handwritten signatures and names:]
 Emilio Palomo
 Ernesto Sanchez
 A. Jurado
 Blasco
 J. Rodriguez
 J. Garcia
 J. Moreno
 J. Garcia

sesión extraordinaria celebrada el día 19 de Diciembre de 1946

Alcalde

Don Luis Donoso Donoso
 Concejales

D. Pedro Ortiz Gonzalez
 " Angel Gonzalez Leco de Herrera
Concejales

D. Ernesto Sanchez Riballo
 " Manuel Pedrajas Riballo
 " Rafael Guerra Leco de Herrera
 " Jesús Rodríguez Soriano
 " Félix Cabanillas Leco
 " Jesús Moreno Gallardo

En la Villa de Cabeza del Puely y siendo las veinte horas del día dieinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Donoso Donoso asistidos del Sr. Interventor y de mi el Secretario, comparecen los que al margen se indica a fin de celebrar sesión extraordinaria,

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde y de su orden di lectura de las actas de las sesiones anteriores acordándose por unanimidad aprobarlas.

Parando al nombramiento de las Comisiones Municipales, se acuerda por unanimidad la siguiente composición:
 Hacienda y Cuentas. - Don Manuel Pedrajas, Don

Rafael Guerra y Don Felix Cabanillas.

Gobernación, Ornatos; Policía Urbana y Rural y Obras Públicas, Don Angel Gonzalez, Don Jesus Rodriguez y Don Ernesto Sánchez.

Beneficencia y Sanidad, Don Manuel Pedrajas, Don Pedro Ortiz y Don Jesus Moreno.

Abastos: Don Jesus Rodriguez, Don Jesus Moreno y Don Rafael Guerra.

Instrucción Pública y asuntos varios, Don Pedro Ortiz, Don Angel Gonzalez y Don Felix Cabanillas.

De la misma forma se acuerda señalar para la celebración de las sesiones ordinarias los quince y treinta de cada mes y designar sindico a Don Felix Cabanillas.

Asimismo se acuerda designar concejal para la Junta de Educación Nacional a D. Manuel Pedrajas y para formar parte de la Junta Administradora de la Décima de Puro Obrero a Don Angel Gonzalez y Don Ernesto Sánchez.

En lectura de la instancia presentada por funcionarios de este Ayuntamiento solicitando mejoras económicas, acordándose por unanimidad quedara sobre la mesa para su mayor estudio.

A solicitud el Sr. Alcalde, se acuerda concederle ocho dias de permiso por asuntos propios y que le sustituya durante su ausencia Don Pedro Ortiz.

El Sr. Alcalde Presidente comunicó a la Gestora el fallecimiento del Médico de Asistencia Pública Domiciliaria Don José Otero Valverde destacando la importancia de la labor realizada en el ejercicio de su cargo y acordándose por unanimidad que constara en acta el sentimiento de la Corporación por la pérdida de dicho fun-

isnario.

1.º El Sr. Presidente da cuenta de haberse aprobado aún el Presupuesto Municipal ordinario para el actual ejercicio económico por estar este Municipio adaptado por P. E. al Baudillo y no ser de aplicación al mismo en orden a exacciones Municipales los preceptos del Decreto de 25 de Enero último y encontrarse pendiente de resolución una instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en la que se interesa confeccionar el Presupuesto de este Municipio, de conformidad con la Ley de Régimen Local y el Decreto anteriormente aludido. El Interventor informa, que consultado el Jefe de la Sección Provincial, este ha propuesto que se le remita el Presupuesto confeccionado conforme a la Ley de Régimen Local para su aprobación dentro del actual ejercicio, sin perjuicio de la resolución definitiva de la instancia. Deto seguido se lee la Circular de la Sección Provincial de Administración Local de fecha 20 de Marzo último en la que dice que los Ayuntamientos no pueden utilizar el uso de compensación antes citado sin haber agotado antes todas las exacciones en sus tipos mínimos salvo aquellas excepciones que deben ser autorizadas por las Delegaciones de Hacienda a instancia de los Municipios con arreglo al artículo 163 del Decreto de 25 de Enero último y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda no utilizar las exacciones siguientes por ser su rendimiento nulo en algunas de ellas y en otras superior al costo del servicio: concesiones de plazas, patentes y otros distintivos análogos que impongan o autori-



con las Ordenanzas Municipales Guardia Rural, debiendo extenderse certificación por Secretaría, de que este servicio ha pasado a la Hermandad Local de Labradores, Por Pública, Vigilancia de establecimientos, espectáculos y esparcimientos públicos que la requieran especial, inspección de calderas de vapor, motores, transformadores, ascensores, montacargas, y otros aparatos o instalaciones análogas y de establecimientos industriales y comerciales, inspección de Casas de Baño, servicios de laboratorio Municipal, Desinfección a domicilio, recogida de basuras a los domicilios particulares, Manda de perros negros, colocación de tuberías, pilas conductores y cables en postes o en galerías del Ayuntamiento, servicios de extinción de incendios, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter Municipal, Asistencia y estancia en los Hospitales, Sanatorios y Dispensarios Municipales cuando se trate de personas jubiladas o cuyos gastos deban sufragarse por contribuciones que lo sean, Comensales especiales en los establecimientos Municipales, Visitas a Fuentes y bocanarías, Anuncios en (cotas) columnas o en instalaciones análogas del Municipio, Suministros a particulares de plantas y semillas de los Viveros Municipales, amarrado de Vías Públicas a solicitud de particulares, concesiones de licencias para establecer Balnearios u otros disfrutes de agua que no consistan en el uso común de las Públicas, concesiones para construir en terrenos públicos del término y jurisdicción del Municipio cisternas o aljibes donde se recogen las aguas pluviales, concesiones para la construcción de pozos de nieve en terrenos públicos del término, Ocupación del subsuelo de la Vía Pública o en terrenos del común, Aperturas de calicatas o ranjos en la vía pública, Postes,





palomillas, cajas de amare de dis-
tribución o de registro, Básculas, Aparatos pa-
ra la venta automática y otros aparatos que
se establezcan sobre la vía pública o vuelen
sobre la misma, Colocación de sillas y tribu-
nas en la vía pública, verbenas y fiestas ca-
llejeras, Serenatas en la Vía Pública, Circula-
ción de rondas, comparsas, Cabalgatas y Carro-
nas por la vía pública y de carnavales en de-
terminados sitios o en determinadas ocasio-
nes, Parada y situado en la vía pública
de carruajes de alquiler o para el servicio de
Coarinos o Circulos de reno, colocación de via-
ductos o rieles en la vía pública o terrenos de
camín, licencias para recogida de Basuras,
restos y detritus de las vías públicas y domi-
cilio particulares, recargo del tres por ciento
sobre el producto de las minas, arbit-
rio sobre carruajes, caballerías de lujo y ve-
locipidos, arbitrio sobre Pompas Fúnebres y
Arbitrio sobre traviesas en espectáculos públi-
cos. A continuación se procede a examinar
el Presupuesto anteriormente votado por el
Ayuntamiento y se acuerdan por unanimi-
dad las siguientes rectificaciones. = Primero
Abrir en el Capítulo Primero, Artículo Cuarto,
una Partida única, denominada "Resto de
lo adeudado de intereses de las tres ane-
lidades satisfechas a Don José Ignacio Mi-
nabet Mather, por el concepto de honorarios
y gastos por varios proyectos hechos al Ayun-
tamiento en el año 1931 con una consignación
de tres mil ochocientos dieciséis pesetas
con ochenta y nueve céntimos, aprobándose la
relación por el mismo importe. = Segundo, Gle

var la consignación del Capitulo Primero, Artículo Once, Partida Segunda "Locomo y conducción de Presos y detenidos" a once mil pesetas, aprobándose la relación de dicho artículo en veinte mil seiscientos cincuenta pesetas y la Carpeta en la que se reseñan por artículos las relaciones que comprende el Capitulo Primero, en ciento treinta y seis mil seiscientos setenta y nueve pesetas con sesenta y ocho céntimos.- Tercero Elevar la consignación del Capitulo Sextimo, Artículo Tercero, Partida Segunda "Jornales a un Sepulturero y otros eventuales que sean necesarios" a cinco mil cuatrocientas pesetas aprobándose la relación del artículo en nueve mil trescientas pesetas y la Carpeta en la que se reseñan por artículos las relaciones que comprende el Capitulo Sextimo en ciento cinco mil ciento noventa y siete pesetas con veinte céntimos.- Cuarto, Abrir en el Capitulo Noveno, Artículo Tercero, una nueva Partida denominada "Para pago del plus de cargas familiares al personal obrero de este Ayuntamiento" con una consignación de dos mil pesetas, aprobándose la relación de este artículo en nueve mil treinta y nueve pesetas con treinta céntimos y la Carpeta en la que se reseñan por artículos las relaciones que comprende el Capitulo Noveno en veintinueve mil seiscientos cuarenta y seis pesetas con noventa céntimos.- Quinto, Reducir la consignación de la Partida Quinta, Capitulo Once, Artículo Tercero denominada "Jornales y materiales de obras de Urbanización de calles y Plazas, empedrados, alantarillados, etc." a Cuarenta mil noventa y ocho pesetas con ochenta y un céntimos, aprobándose la relación de dicho artículo en cincuenta y siete mil seiscientos dieciocho pesetas con ochenta y





un céntimo. - Sexto. Elevar la consignación del Capítulo Once, artículo Sexto Partida Unica "Para plantación y conservación de arbolado en Paseos" a doce mil pesetas, aprobándose la relación de dicho artículo por el mismo importe y la carpeta en la que se reseñan las relaciones por artículos que comprende el Capítulo Once, en setenta y nueve mil seiscientos dieciocho pesetas con ochenta y un céntimo. - Séptimo. Elevar la consignación del Capítulo Once, artículo Once, Partida Unica Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos a doce mil pesetas, aprobándose la relación de dicho artículo y la carpeta del Capítulo, por el mismo importe. - Octavo. En el Presupuesto de Ingresos se acuerda elevar la consignación del Capítulo Quinto, artículo Segundo, Partida Cuarta "Reintegro de suoras facilitadas a presos y detenidos en este Depósito Municipal" a once mil pesetas, aprobándose la relación de dicho artículo en diecinueve mil seiscientos setenta y ocho pesetas con sesenta y ocho céntimo y la carpeta en la que se reseñan por artículos las relaciones que comprende el Capítulo Quinto en veinticinco mil novecientos cuarenta y ocho pesetas con siete céntimo. - Noveno. Elevar la consignación del Capítulo Sexto, artículo Primero, Partida Unica "Arbitrio no fiscal del diez por ciento sobre el precio de las consumiciones" a once mil quinientas pesetas, aprobándose la relación de dicho artículo y la carpeta del Capítulo por el mismo importe. - Décimo. Elevar la consignación del Capítulo Séptimo, artículo

Unico, Partida Unica "Contribuciones Especiales" sobre beneficios por obras e instalaciones del Municipio a seis mil cuatrocientas doce pesetas con ochenta y dos céntimos, aprobándose la relación de dicho artículo y la Carpeta del Capitulo por el mismo importe. - Undécimo. Abrir en el Capitulo Octavo, artículo segundo, las siguientes Partidas: 11.ª Derechos sobre vallados, puntales, aspillas y andamios en la via pública, mil pesetas, 12.ª Derechos sobre tribunas, toldos u otras instalaciones semejantes voladizas sobre la via pública o que sobresalgan de la linea de fachada, setecientas cincuenta pesetas y 13.ª Derechos sobre escaparates, muestras, letreros, carteles y anuncios visibles desde la via pública o que se repartan en la misma, mil doscientas cincuenta pesetas, aprobándose la relación de dicho artículo en treinta y un mil doscientas treinta y seis pesetas con un céntimo y la Carpeta en la que se refieren por artículos las relaciones que comprenda el Capitulo Octavo en ochenta y nueve mil seiscientas veinte pesetas con cinco céntimos. - Duodécimo. Olear en el Capitulo Noveno, artículo segundo, las consignaciones de las siguientes Partidas; 1.ª, 2.ª por ciento de recargo sobre la Contribución Industrial, siete mil quinientas pesetas, 2.ª otro sobre la Contribución de Utilidades de la riqueza mobiliaria en equivalencia del 2.ª por 100 de Industria mil pesetas; 3.ª Recargo del 10 por 100 sobre las cuotas del Verano en el Impuesto sobre el consumo de Gas y electricidad, mil quinientas pesetas y suprimir la Partida cuarta denominada "Compensación que se calcula percibir del Ministerio de Hacienda por supresión del Repartimiento General de Utilidades y Arbitrios sobre pesas y Medidas,

por deber figurar la misma en el Capitulo Décimo, Artículo Noveno, de conformidad con lo ordenado por la Real Cédula, aprobándose la relación de dicho artículo en diez mil pesetas y la Carpeta en la que se reseñan por artículos las relaciones que comprende el Capítulo Noveno en noventa y cuatro mil cuarenta y siete pesetas con cincuenta y un céntimos. - Decimotercero. Elevar la consignación del Capítulo Décimo, Artículo Segundo, Partida Única denominada "Arbitrio sobre solares sin edificar a seis mil pesetas, aprobándose la relación de dicho artículo por el mismo importe. - Decimocuarto. Abrir en el Capítulo Décimo, Artículo Tercero la Partida única "Arbitrio sobre incrementos del valor de los terrenos" con una consignación de cuatro mil pesetas aprobándose la relación por el mismo importe. - Decimoquinto. Abrir en el Capítulo Décimo, Artículo Cuarto la Partida Única "Arbitrio sobre Casinos y Circulos de recreo" con una consignación de Diecinueve mil pesetas. - Decimosexto. Abrir en el Capítulo Décimo, Artículo Noveno, la Partida Única "Fondo de Compensación por las exacciones suprimidas de Pesas y Medidas y Repartimiento de Utilidades" con una consignación de Quinientos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesetas con setenta y nueve céntimos, aprobándose la relación de dicho artículo por el mismo importe y la Carpeta en la que se reseñan por artículos las relaciones que comprende el Capítulo Décimo, en Quinientos noventa y siete mil trescientas ochenta y una pesetas con treinta y ocho céntimos. - Decimo-sep-



timos. - Que se forme nuevo resumen general del Presupuesto de Gastos e Ingresos con las modificaciones acordadas y se expida certificación de este acuerdo y se envíe junto con el Presupuesto para este ejercicio una vez modificado a la Sección Provincial de Administración Local, para su aprobación.

2º Así mismo fueron aprobados las bases de ejecución del Presupuesto para el actual ejercicio económico.

3º Que habiéndose establecido nuevos ingresos en el Presupuesto Municipal ordinario para el actual ejercicio económico, se procede a la lectura de las Ordenanzas por que se rige, aprobándose por unanimidad las siguientes: Derechos y tasas sobre vallas, puntales, aspillas y andamios en la Vía pública. - Derecho y tasa sobre tribunas, toldos u otras instalaciones semejantes voladizas sobre la Vía Pública y que sobresalgan de la línea de fachada. - Derecho y tasa sobre escaparates, muestras, letreros, carteles y anuncios visibles desde la Vía Pública y que se reportan en la misma. - Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos de este término Municipal. - Arbitrio sobre casinos y circuitos de recreo y elevar de conformidad con el Decreto de 21 de Enero de este año, los recargos siguientes: El de Contribución Industrial al 25 por 100, el de sobre Utilidades de la Riqueza inmobiliaria en equivalencia del 25 por 100 de Industrial y el de sobre Consumo de Gas y Electricidad el 50 por 100. - acordándose remitir copias de estas Ordenanzas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación.

4º A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad que la plaza extraordinaria establecida con motivo de las fiestas de Navidad se haga



extensiva al Administrador de Arri-
trios y a los dos vigilantes, equiva-
rándoles para la percepción de dicha paga ex-
traordinaria al cargo de Oficial Segundo al
Administrador y al de Auxiliar los Vigilantes,
los cuales podrán percibirla con cargo al Ca-
pítulo Quinto, Artículo Primero, Partida Prime-
ra, a la encargada de limpieza de estas ofi-
cinas, la del Matadero Municipal, la de la
limpieza de la Via Pública y al Vigilante
de la Fuente, la cual podrán percibir con car-
go al Capítulo 6º Artº 1º Partida 8º; Capítulo
4º, Artº 4º Partida 1º; Capítulo 7º Artº 2º Parti-
da 1º, y Capítulo 7º Artº 1º, Partida 2º, respectiva-
mente, asimismo que la mensualidad extra-
ordinaria a abonar al temporero Don Bartolo-
mé Gordillo Sánchez-Escil, lo sea con cargo al Ca-
pítulo 6º Artº 1º, Partida 3º, en cuyas artículos, Ca-
pítulos y Partidas citadas existe consignación su-
ficiente para estas atenciones.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcal-
de a las veintidós horas extendiéndose de la mis-
ma la presente acta que firman todos los
concurrentes conmigo el Secretario de que Bertí-
ficio: Entre paréntesis: Boto: no vale -

J. Ortíz
Francisco Sánchez
Francisco Sánchez
Francisco Sánchez

Francisco Sánchez
Francisco Sánchez
Francisco Sánchez
Francisco Sánchez

Sesión celebrada el día
 30 de Diciembre de 1946

Presidente

D. Angel Gonzalez Leco de Herrera

Gestores

D. Manuel Pedrajas Riballo

D. Benito Sanchez Riballo

„ Jesus Rodriguez Loriaño

„ Rafael Guerra Leco de Herrera

„ Jesus Moreno Gallardo

Secretario

D. José Antonio Saenz-López

Con la villa de Cabeza del Buey, siendo las
 diecinueve horas y treinta minutos del día
 treinta de Diciembre de mil novecientos cuaren-
 ta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 en funciones Don Angel Gonzalez Leco de He-
 rera, asistido de mi el Secretario y del In-
 terventor de Fondos, se reunieron los señores
 que al margen se expresan al objeto de cele-
 brar la sesión ordinaria correspondiente a
 este día y conforme al orden del día. No
 concurren Don Luis Donoso Donoso, Alcalde
 Presidente titular y los gestores D. Pedro Or-
 tiz Gonzalez y Don Felix Babanilla Leco, por en-
 contrarse ausentes.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Al-
 calde, di lectura yo el Secretario y de orden de
 la Presidencia, al acta de la sesión anterior que
 fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Dada cuenta de la solicitud de Doña
 Carmen Vergel Vergel, hija del que fue jefe de la
 Guardia Municipal de este Ayuntamiento, Don Ma-
 nuel Vergel, instando que se tramita a su favor
 la pensión cobrada por su madre doña Emilia
 Vergel y de conformidad con el Reglamento de Or-
 den Interno de este Municipio, se acuerda por una-
 nimidad concederle la pensión de orfandad de
 mil ciento cincuenta y siete pesetas, con cincuen-
 ta céntimos, en tanto permanezca soltera y a par-
 tir del día trece del pasado mes de Noviembre.

Vista la instancia de Doña Jacinta Gil-
 va Davila, viuda del funcionario jubilado, Don Ma-
 nuel Caballero Ruiz y conforme a lo dispuesto en
 el párrafo 2º del artículo 30 del Reglamento de Or-
 den interno de este Ayuntamiento, se acuerda por una-
 nimidad concederle una pensión anual consis-

rente en la cuarta parte del sueldo que sirvió de regulador para la jubilación de su difunto esposo, importando, por tanto, dicha pensión la cantidad anual de setecientas cincuenta pesetas, y a partir el percibo de la misma del día veintinueve de Noviembre próximo pasado.

Dada lectura de la instancia presentada por don Ventura Nuñez Moreno, solicitando se le autorice establecer un puesto de churros en la plaza del Generalísimo, por unanimidad se acordó concederle esta autorización.

Visto el expediente instruido a instancia de D. Diego Rudilla Durán, por cesión de terreno a la vía pública al alinear la casa que construye en la calle Real de Armentera, por unanimidad se acuerda indemnizarle en doscientas ochenta y ocho pesetas por los siete metros con veinte centímetros cuadrados de terreno cedido a la vía pública.

Dada lectura de la instancia del vecino de Espanagosa Don Victor Guerrero Blarquez solicitando la anulación de la cuota del Reparto de Utilidades del año 1941 que figura a nombre de Don Paulino Cabanillas Guerrero por suponer una duplicidad de la misma, extremo debidamente acreditado, se acuerda por unanimidad acceder a su petición.

Di lectura de la circular número 21 de la Secretaría de Asuntos Sociales del Gobierno Civil de esta Provincia, acordándose por unanimidad darse por enterados de la misma.

El Sr. Alcalde comunicó a los señores que el Aparejador Don Valentín Jimenez había prestado sus servicios durante el presente

Fue aprobada por unanimidad provisionalmente con carácter ejecutivo a efectos de formalización, sin perjuicio de las reclamaciones que puedan producirse, una propuesta de Habilitación y Suplemento de Crédito, por un importe de sesenta y cinco mil novecientas setenta y una pesetas con treinta y ocho céntimos.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda conceder una gratificación de ochenta pesetas y de cinco veinte mensuales respectivamente, a los cinco maestros y cinco maestras que hayan dado las clases de las Escuelas nocturnas, durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Noviembre y Diciembre cuya gratificación será pagada con cargo al Capítulo 10º, Artículo 1º, partida 1ª del vigente Presupuesto de Gastos donde existe consignación adecuada para este fin.

Y igualmente se acuerda por unanimidad y a propuesta del Sr. Alcalde el pago del alquiler del edificio que ocupa la Comandancia de Fuercas de la Guardia Civil concentrada, cuyo importe de dos mil cuatrocientas pesetas será satisfecho con cargo al Capítulo 1º, Artículo 10º, partida 1ª, del Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

Asimismo se acuerda por unanimidad pagar con cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto ordinario de Gastos, los gastos de la Comida servida el día 20 del actual en el Bar "Regio" con motivo de la toma de posesión de la nueva Comisión Gestora, cuyo importe es de novecientas diecinueve pesetas, así como los gastos de viaje y estancia en Badajoz del Delegado local del Frente de Juventudes y cinco falangistas más para asistir a la manifestación festiva.



organizada como acto de protesta contra las injerencias de las Naciones extranjeras en España, consistentes en seiscentas peretas y las de custodia y pienso del ganado intervenido por las fuerzas de la Guardia Civil concentrada y puesto en calabozos de depósito a disposición del Sr. Alcalde de esta, cuyo importe es el de setecientas noventa y seis peretas y doscientas cincuenta y seis ptas veinte céntimos, respectivamente.

Primero se acuerda por unanimidad seguir utilizando para el próximo ejercicio de 1947 el Impuesto para la prevención del Puro Obrero.

Fue presentada la cuenta de Medicamentos del Hospital de Santa Elena de esta Villa correspondiente al primer semestre de este año no acordándose el pago de la misma, debido a haber sido rechazado ya por la anterior gestora, por no existir consignación adecuada en Presupuesto, si bien en la confección del próximo Presupuesto si la Hacienda Municipal lo permite, se incluirá una consignación adecuada para este fin.

Fue aprobada la distribución de Fondos del mes de Enero y una relación de Cuentas y Facturas presentadas por el Sr. Interventor por un importe de dieciséis mil seiscientos noventa y seis peretas con noventa y ocho céntimos.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose de la misma la presente acta que firman todos los concurrentes, de lo que yo el Secretario certifico:

Acta
Comité
Francisco Díaz
José Rodríguez
José María
José María
Antonio María López



Diligencia: La prongo yo el Secretario para hacer constar que no se celebró sesión en este día por falta de concejales asistentes

Cabera del Guay 15 Enero de 1947

Rafael Guerra

Sesión celebrada el día 22 de Enero de 1947 supletoria de la del día 15 del mismo mes

Presidente

D. Pedro Ortiz Gamaler

Gestores

D. Angel Gamaler Cero de Herrera

.. Manuel Pedrajas Riballo

.. Felix Cabanillas Cero

.. Jesus Rodriguez Soriano

.. Jesus Moreno Gallardo

.. Ernesto Sánchez Riballo

Secretario

D. José Ant. Guerra López Gamaler

En la villa de Cabera del Guay, siendo las veinte horas del día veintidos de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Pedro Ortiz Gamaler, asistido de mi el Secretario y del Interventor de Fondos, se reunieron los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la correspondiente al día quince, que no pudo celebrarse por no reunirse número suficiente de concejales. No compare el gestor D. Rafael Guerra Cero de Herrera, por encontrarse ausente.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, di lectura de su orden, el acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

Di cuenta de los oficios del Instituto Nacional de Previsión, Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local, números 7488, 7489 y 7491 de fecha doce del pasado Diciembre adjuntando la proposición para afiliar al mencionado Montepío a los señores Secretario, Interventor y Depositario de este Ayuntamiento, señalándose al

X

efecto las primas que habrán de abonarse, visto lo cual la Corporación acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que firmara los contratos de afiliación en el Montepío de los expresados funcionarios, así como que la cantidad asignada en concepto de cuota sea satisfecha íntegramente por el Ayuntamiento sin repercusión alguna a los funcionarios afectos en tanto la Corporación no acuerde lo contrario.

Dió lectura de la instancia de Don Francisco Mora Calvo-Parrá y en cumplimiento del apartado a) del Artículo 7º del vigente Reglamento de Familias Numerosas, se acordó por unanimidad abonarle al solicitante el importe del Impuesto de Utilidades que se hacía efectivo a cargo de este Ayuntamiento y de cuyo pago ha quedado exento por gozar de los beneficios de Familia Numerosa.

Dada cuenta de la solicitud de la Hermandad del Santo Rosario de Sevilla para que se sufrague el importe de una losa en la Reconstrucción del Templo de la Virgen de la Esperanza, se acuerda por unanimidad no acceder a ello por carecer de consignación oportuna.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que siendo necesario la instalación de bancos en el paseo del Aquameva podría solicitarse a los Industriales de la Villa que sufraguen los gastos a cambio de incluir en ellos el anuncio de sus establecimientos, acordándose por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Alcalde delegando en él para su realización y siempre y cuando los mencionados industriales se ajusten al modelo que les facilite el Ayuntamiento y se construyan en el lugar que se les indique, sin que por

esta concesión adquirieran los
industriales beneficio alguno.



Asimismo se acordó que el Sr. Al-
calde hiciera gestiones para determinar el lu-
gar mas apropiado en el que se constru-
yan las viviendas modestas en proyecto, dan-
do cuenta de las mismas a la Gestora.

El Sr. Alcalde dió cuenta de haber sido
trasladado Don Pablo Santos Fejero, Médico de
Asistencia Pública Domiciliaria al distrito cuar-
to, vacante por fallecimiento de Don José Otero
Asimismo que habia sido nombrado con ca-
racter interino para servir el distrito quinto
de esta Beneficencia Municipal D. Manuel
Pedrajas Riballo, acordándose darse por en-
terada la Gestora de dicho nombramiento.

Di lectura del informe del Sr. Apare-
jador D. Valentin Jimenez de fecha 9 de los co-
nientes sobre el hundimiento de unos diez me-
tros lineales del muro de contención de la calle
Comandante Calazar, acordándose por unani-
midad pasarse a la Comisión de Obras Pú-
blicas para informe.

De la misma forma se designa repre-
sentante del Ayuntamiento en la Junta Linde-
al Agropesquera a D. Jesus Moreno Gallardo.

A propuesta del Sr. Alcalde y por una-
nidad se acuerda adquirir una pellica
para el guardia Municipal D. Juan Luján
Casillas en compensación de la que se le des-
truyó al apagar un incendio en acto de ser-
vicio durante el pasado junio.

Se acuerda por unanimidad soli-
citar del Ilmo. Sr. Director General de la Con-
tribución de usas y consumos la rescisión del

compromiso contraído con la Delegación Provincial de Hacienda y hacerse cargo el Ayuntamiento de la recaudación directa de la Caxifa 1.ª de la contribución de Usos y Consumos a partir del día 1.º de Julio de este año.

Igualmente se acuerda por unanimidad designar con carácter provisional como obrero en cargo de la conservación del Parque a Don Alfredo Rivera Fernández, con el jornal diario de once pesetas.

Dada cuenta por el Sr. Interventor de estar practicando las liquidaciones del Arbitrio no fiscal del diez por ciento sobre las consumiciones a los Bares y Tabernas de la localidad correspondiente al año 1946 las cuales no fueron hechas mensualmente debido a no saber si correspondia dicho arbitrio a este Municipio por estar adaptado por C. B. El Candillo y visto el sacrificio que supondria para la mayoría de los Industriales el pagar la cuota de una sola vez, se acuerda por unanimidad delegar en el Sr. Alcalde Presidente para que él fracione el pago de las mismas en la forma que crea mas conveniente.

El Sr. Alcalde hizo constar que si bien a cargo del Presupuesto Ordinario no podia realizarse la pavimentación de las principales calles de la villa, quedaria en gran parte disminuidos los perjuicios que su estado causa dotándolas del acerado, por lo cual la Corporación por unanimidad acordó incluir en el Presupuesto de 1947 una partida de treinta mil pesetas con destino al acerado de calles.

En negos y preguntas D. Jesús Rodríguez destacó la necesidad de construir un fuente sobre



el arroyo del Buey que comunica
 Barriada de la Estación con la
 Berillo, acordándose por unanimidad que
 pasara a estudio del Concejo Municipal
 dicha propuesta,

Y no teniendo más asuntos de que
 tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las
 veintinueve horas, treinta minutos, extendiendo
 se de la misma la presente acta que firman
 todos los concurrentes, de lo que yo el Secre-
 tario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
 A. J. [unclear] [unclear]
 Berillo
 [unclear]
 [unclear]

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que no
 se celebró sesión en este día por falta de conce-
 jales asistentes

Cabera del Buey 30 de Enero de 1947

[Handwritten signature]

Sesión celebrada el día 1 de Febrero
 de 1947 supletoria de la día 30
 de Enero del mismo año

Presidente
 D. Pedro Ortiz Gonzalez
 Gestores
 D. [unclear] [unclear]
 D. [unclear] [unclear]

En la villa de Cabera del Buey número
 las veinte horas del día cinco de Febrero
 de mil novecientos cuarenta y siete, ba-
 jo la presidencia del Sr. Alcalde en fun-
 ciones Don Pedro Ortiz Gonzalez, asistido
 de mí el Secretario y del Interventor de
 Fondos, se reunieron los gestores que al

D. Manuel Pedrajas Riballo
.. Rafael Guerra Leco de Herrera
.. Félix Cabanillas Leco
.. Jesús Rodríguez Lorianos
.. Jesús Moreno Gallardo
 Secretario
D. José Ant.º Laca. Laca

margin se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la correspondiente al día treinta de Enero que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Concejales. No concurren el Alcalde Presidente Don Luis Donoso Donoso ni el gester D. Ernesto Sanchez Riballo por encontrarse ausentes.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, di lectura de orden suya al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que el día primero de los corrientes habia fallecido el que fué Maestro de Obras de esta Corporación D. Juan Antonio Muñoz Muñoz, acordándose por unanimidad constara en acta el sentimiento de la corporación por la pérdida de dicho funcionario y hacerse patente a sus familiares.

Dada cuenta de la necesidad de alumbrar las calles de la barriada de Luna de Peñas, se acuerda por unanimidad se solicite presupuesto de la instalación de dicho servicio.

De la misma forma se acuerda quede sobre la mesa para su examen en la próxima sesión el proyecto de Ordenanzas sobre la construcción.

Dada cuenta de la instancia de D. Adelardo Garrigue Cortés solicitando la instalación de una buñolería en la calle Manuel Quintana, se acuerda autorizarle su realización con carácter tolerado y con la obligación de derribarla cuando el Ayuntamiento lo ordene, debiendo abonar el arbitrio correspondiente y someter a la aprobación del Sr. Alcalde el proyecto de Kiosco.

Por unanimidad se nombra con carácter interino Maestro de Obras Municipales a Don

Demetrio Muñoz Calvo. Para, con efectos económicos y administrativos del mes de los corrientes.



Di lectura de la instancia firmada por el personal de este Ayuntamiento en fecha trece del pasado Diciembre y pendiente de resolución y teniendo en cuenta la cuantía del Presupuesto y la limitación de sus ingresos, si bien la Gestora reconoce la conveniencia de conceder mejoras económicas a los funcionarios, acuerda por unanimidad no concederlas en tanto no mejore la situación económica.

Di cuenta del informe del Sr. Aparcador sobre el hundimiento ocurrido en la calle Jacinto Balmaseda y que afecta al pavimento de la misma y a las casas propiedad de Don Luis Girón de la Buena y Doña Agustina Gomez-Bravo Dorcos, acordándose por unanimidad aprobar el expediente de urgencia de dichas obras y delegar en el Sr. Alcalde para que, si lo considera oportuno, requiera al informe de un arquitecto, reservándose el Ayuntamiento el derecho a escoger a los citados propietarios el importe de las obras que se realizan para consolidar sus edificios, si a ello hubiere derecho.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda conceder igual que en años anteriores una gratificación de quinientas pesetas por el alumbrado extraordinario de las Fiestas y Fiestas de San Miguel del año 1946 al anexo de suministro de fluido eléctrico de esta Don Luis Rodríguez Toriano.

A continuación se procede a discutir

y en su caso aprobar el Presupuesto ordinario de este Municipio para el actual ejercicio económico de 1947 cuyo Proyecto fue formado por el Presidente de la Corporación asistido del Sr. Secretario e Interventor de la misma, conforme determina el artículo 225 del Decreto de 25 de Enero de 1946 dándose lectura íntegra por Capítulos, Artículos y conceptos de las Partidas de Ingresos y Gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Corporación y en contrariando ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los Ingresos y Gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos.

Presupuesto de Gastos.

Capítulo 1º Obligaciones generales,	979,75'43 ptas.
Capítulo 2º Representación Municipal	19.353'44 "
Capítulo 3º Vigilancia y Seguridad	102.054'60 "
Capítulo 4º Policía Urbana y Rural	24.951'66 "
Capítulo 5º Recaudación	34.500'00 "
Capítulo 6º Personal y Material de Oficinas	139.321'25 "
Capítulo 7º Salubridad e Higiene	84.206'10 "
Capítulo 8º Beneficencia	81.206'00 "
Capítulo 9º Asistencia Social	77.386'11 "
Capítulo 10 Instrucción Pública	96.573'50 "
Capítulo 11 Obras Públicas	142.790'00 "
Capítulo 12 Montes	100'00 "
Capítulo 13 Fomento de los intereses comunales	12.000'00 "
Capítulo 17 Agrupación Forera del Municipio	17.002'20 "
Capítulo 18 Imprevistos	5.124'05 "
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>935.344'34 "</u>
Presupuesto de Ingresos	

Capítulo 1º Rentas	192,576.00	rtas
Capítulo 5º Eventuales y extraordinarios	32,483.44	"
Capítulo 6º Arbitrios con fines no fiscales	29,412.00	"
Capítulo 7º Contribuciones especiales	45,000.00	"
Capítulo 8º Derechos y tasas	82,217.05	"
Capítulo 9º Cuotas, recargos y participaciones en tri- butos nacionales	96,955.49	"
Capítulo 10 Imposición Municipal	628,518.79	"
Capítulo 11 Multas	1,000.00	"
Total del Presupuesto de Ingresos		935,344.34



Resumen

Importan los gastos por todos los conceptos 935,344.34 rtas
 idem los ingresos por id id. ... 935,344.34 "

y por ello el Ayuntamiento vistas las disposiciones vigentes acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por plazo de quince días el Presupuesto aprobado, pasados los cuales y aunque no haya reclamaciones se remitirá una copia del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia a los efectos que determina el Decreto anteriormente aludido.

Asimismo se acuerda por unanimidad prescindir de las demás exacciones Municipales no cifradas en el Presupuesto Municipal anteriormente aprobado, unas por no tener base impositiva y otras por inadecuación y escaso rendimiento. Igualmente fueron aprobadas las bases de ejecución del Presupuesto Municipal ordinario para el actual ejercicio de 1947.

Asimismo se acordó por unanimidad prorrogar para el actual ejercicio económico las Ordenanzas Municipales autorizadas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en su escrito número 2.257 de fecha 27 de Diciembre último.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanto la sesion a las veintuna horas
quince minutos, extendiéndose de la misma la
presente acta que firman todos los concurrentes
conmigo el Secretario de que certifico: Entre lineas
= Autos Navarros = Vale

P. Ortíz
J. Moreno
J. Rodríguez
J. Moreno
J. Rodríguez

Francisco
Juan Antonio López

Sesion celebrada el dia
15 de Febrero de 1947

Presidente

D. Pedro Ortíz González

Secretarios

D. Angel González Seco de Herrera

.. Rafael Guerra Seco de Herrera

.. Manuel Pedrajas Riballo

.. Felix Cabanillas Seco

.. Jesus Rodriguez Soriano

.. Jesus Moreno Gallardo

.. Ernesto Sanchez Riballo

Secretario

D. Juan Antonio López

En la villa de Cabeza del Buey, siendo las
veinte horas del dia quince de Febrero de mil
novecientos cuarenta y siete, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde en funciones, Don Pedro
Ortiz Gonzalez, asistido de mi el Secretario y
del Interventor de Fondos, se reunieron los señ-
res que al margen se expresan, al objeto de
celebrar la sesion ordinaria correspondiente
a este dia. No concurre el Alcalde Presidente D.
Luis Donoso Donoso por encontrarse ausente.

Declarada abierta la sesion, di lectu-
ra de orden de la Presidencia al acta de la se-
sion anterior que fue aprobada por unani-
midad y sin discusion.

Di lectura del oficio n.º 18 del Consejo
Provincial de Protectorado Municipal transcribiendo
escrito del Sr. Ministro de la Gobernacion, n.º
3092 y en el que se aprueba la renuncia de este

Ayuntamiento a los beneficios de ^{adopción} plena en materia económica, con efectos de primero de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, acordando darse por interzados de ello.



Por unanimidad se autoriza a Don Tomás Adame para instalar un establecimiento de sastrería en la calle de José Antonio y a Don Blas Moyano Rivera para proceder a la apertura de otro de Abacería en la calle Cruz Verde número treinta.

Examinado el proyecto de viviendas modestas y para empleados, se acuerda por unanimidad quede sobre la mesa para más detenido estudio.

Asimismo se acuerda sea dado de baja como vecino a D. Tomás García López por haber trasladado su residencia a la estación de Caracollera.

Visto el expediente instruido con motivo de suplementos y Habilitaciones de créditos del Presupuesto ordinario de 1946 por el total de sesenta y cinco mil novecientos sesenta y una pesetas con treinta y ocho céntimos con cargo al superavit del anterior y que se afectan a reforzar las Partidas o nuevas consignaciones para fines que constan en la memoria inicial del mismo. Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones que determina el artículo 236 del Decreto de 21 de Enero de 1946 que durante el plazo de exposición al público no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo, el Ayuntamiento acuerda aprobar en definitiva y en la cuantía total

anteriormente expresada los complementos y Habilitaciones a que el Expediente se retral

Fue aprobado por unanimidad el Balance de Operaciones de Contabilidad verificados hasta el día treinta y uno de Diciembre, cuyo resumen es como sigue. - Operaciones Realizadas del Presupuesto de Ingresos: Quinientas treinta mil seiscientos cuarenta y tres pesetas con cuarenta y siete céntimos. - Operaciones realizadas del Presupuesto de Gastos: Quinientas veintinueve mil cuatrocientas veintinueve pesetas con ochenta y siete céntimos. Existencia en Caja: Nueve mil doscientas veintinueve pesetas con sesenta céntimos.

Fueron presentadas las Cuentas de Caudales del cuarto trimestre del pasado año y la de Valores independientes de Presupuestos del pasado ejercicio de 1946, acordándose sean pasadas a la Comisión de Hacienda para examen de la misma,

y no teniendo de mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas treinta minutos entendiéndose de la misma la presente acta que firman todas las concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

P. Alcaide

P. Juan de Dios

Jesús Moreno

Emilito Fernández

J. Rodríguez

Francisco

Antonio Sacal

sesión celebrada el día 1º de
Marzo de 1947

Presidente

D. Pedro Ortiz González

Gestores

D. Angel González Pico de Herrera

" Ernesto Sánchez Riballo

" Manuel Pedrajas Riballo

" Rafael Guerra Pico de Herrera

" Félix Cabanillas Pico

" Jesús Rodríguez Toriano

" Jesús Moreno Gallardo

Secretario

D. José Ant. Saenz-Lopez

En la Villa de Tabora del
Baey siendo las veinte horas
del día uno de Marzo de mil novecientos
cuarenta y siete, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde en funciones, Don Pedro Ortiz Gon-
zález, asistido de mi el Secretario y el In-
tervencor de Fondos, se reunieron los señores
que al margen se expresan, al objeto de
celebrar sesión ordinaria conforme al or-
den del día. No concurre el Alcalde propie-
tario por encontrarse ausente.

Declarada abierta la sesión por
el Sr. Alcalde, di lectura de orden suya,
al acta de la sesión anterior que fue
aprobada por unanimidad y sin discusión.

Di lectura del edicto publicado en
el Boletín oficial de la provincia número cuaren-
ta y siete de fecha veintiseis del pasado Febre-
ro, por el cual el Instituto Nacional de Colo-
nización anuncia el inicio del expediente de
expropiación forzosa por causa de interés so-
cial de la totalidad de la finca "El Comillo-
so" de este término municipal, acordándose
por unanimidad telegrafiar al Excmo. Sr.
Gobernador Civil agradeciéndole en nombre
de la Gestora y del pueblo las gestiones que
había realizado para conseguir el inicia-
ción de este expediente y de cuyo resultado
dependía la solución del problema social
de la Villa. Asimismo se acuerda que se
destaque una comisión compuesta por D.
Pedro Ortiz González, Don Angel González Pe-
co de Herrera y de mi el Secretario, para
gestionar en Badajoz la pronta tramitación
del expediente y la colocación en dicha fin-



ca del mayor número posible de yunteros, invitándose a la Hermandad de Labradores para cooperar a dichas gestiones.

El Sr. Alcalde dio cuenta de la próxima visita a esta villa del Excmo. y Revdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, acordándose por unanimidad delegar en D. Pedro Ortiz para la organización de los actos que sean convenientes en honor del Prelado.

Se autoriza al Sr. Alcalde para la adquisición de 14'30 toneladas métricas de cemento con destino a las obras municipales que se realicen en este ejercicio.

Dada cuenta del expediente contradictorio tramitado a instancia de Don Francisco Nuñez-Romero sobre la declaración de ruina sumamente de la casa número ocho de la calle San Vicente, se acuerda por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Obras Públicas.

De la misma forma se autoriza la apertura de una relojería en la calle de la Cruz número 31 a Don Enrique Valero.

Vista la necesidad de proceder al derribo de tres edificios de la Plaza de España que cubren parte de la fachada de la antigua casa Consistorial se acuerda por unanimidad delegar en Don Pedro Ortiz para que realice gestiones ante las autoridades a fin de obtener la conformidad de sus propietarios para el derribo y en caso contrario inicie expediente de expropiación forzosa.

Di lectura del expediente iniciado a instancia de Doña Magdalena Calvo-Parra Fernández solicitando la concesión de una pensión de viudedad por el fallecimiento de su esposo don Juan Antonio Muñoz Muñoz, que desempeñó el



cargo de Maestro de Obras de este Ayuntamiento y resultando de haber prestado servicios con carácter de propietario durante trece años, seis meses y catorce días, y con carácter interino ocho años y veinte días, por lo que a falta de precepto especial en el Reglamento de Orden Interno, procedía a tenor de la Orden de 26 de Noviembre de 1931, computar los servicios interinos, por lo que se acuerda conforme el Art.º 30 de dicho Reglamento de Orden Interno, concederle una pensión vitalicia de mil cuatrocientas cuarenta pesetas anuales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las nueve horas, firmando todas las Pres. asistentes conmigo el Secretario que Certifico.

J. Rodríguez
J. González
Ernesto González
Francisco Díaz
Antonio Sainza López

Sesión celebrada el día
 11 de Marzo de 1947

Presidente


Don Pedro Ortiz Gamaler

Secretario

D. Angel Gamaler Uco de Herrera

" Manuel Pedrajas Riballo

" Rafael Guerra Uco de Herrera

"  Renzo Gallardo

En la villa de Cabrera del Buey siendo las veinte horas del día quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Pedro Ortiz Gamaler, por encontrarse ausente el Sr. Alcalde D. Luis Donoso, los señores concejales relacionados al margen, asistiendo el Sr. Interventor y asistidos de mi el Secretario

D. Jesús Rodríguez Soriano
„ Ernesto Sanchez Riballo
„ Felix Cabanillas Alco

De orden del Sr. Presidente fue leida el acta de la sesion anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta del oficio n.º 1757 de la Jefatura Provincial de Sanidad de fecha ocho de los corrientes, en el que da cuenta haber sido designado Practicante de Asistencia Publica Domiciliaria de esta villa con caracter interino Don Julian Rodriguez Cerato, el cual tomò posesion el dia once del mismo mes con efectos administrativos desde su nombramiento, de lo que se diò por enterada la Corporacion.

Vista la circular de la Excmo. Diputacion de fecha tres de los corrientes y liquidacion que practica por estancia de acogidos en el Manicomio Provincial, la Corporacion por unanimidad acuerda hacer frente a los gastos que originen las estancias en dicho manicomio de los naturales o vecinos de esta villa, siempre y cuando hayan ingresado por acuerdo de la Corporacion y pertenezcan a la Beneficencia Municipal, pero rehusa la liquidacion practicada por no cumplir los actualmente intervinientes en el Manicomio dichas condiciones.

A propuesta del Sr. Presidente, se acuerda rescindir el contrato de alquiler celebrado con la Delegacion Sindical del edificio de la calle Vañes en el que se proyectaba instalar un Grupo Escolar, por no ser preciso.

Asi mismo se acuerda no acceder a la solicitud de un donativo de los Misioneros Hijos del Sagrado Corazon de Maria por no existir fondos para ello.

Di lectura de la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia de fecha once de los corrientes, sobre la (obligacion) obliga-



toriedad de cumplir las leyes
ciales en cuanto al personal al
de este Ayuntamiento acordándose por una
nidad cumplirla.

Por el Sr. Interventor fue presenta
da la liquidación del Presupuesto Municipi-
pal ordinario del pasado ejercicio de mil
novecientos cuarenta y seis, aprobándose por
unanimidad las relaciones de deudores y acre-
dores del Municipio por un importe total
de un millón doscientas treinta y siete mil dos-
cientas sesenta y ocho pesetas con cincuenta y
seis céntimos y quinientas noventa y cuatro
mil cuatrocientas catorce pesetas respectivamen-
te.

Fue aprobada la distribución de fon-
dos del mes de Marzo.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levanto la sesión sien-
do las veintidós horas firmando la presen-
te acta todos los Chrs. asistentes conmigo el
Secretario que certifico: entre parentesis =
obligación = no vale

[Handwritten signatures and initials, including 'P. Alca', 'A. Panalista', 'J. Torres', and 'J. Urbano Lopez']

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se
celebró sesión en este día por falta de Concejales
asistentes.

Cabera del Puñy 30 marzo 1947



[Handwritten signature]

Reunión celebrada el día 7 de
Abril de 1947 supletoria de
la del día 30 de marzo

Presidente

D. Pedro Ortiz Gonzales

Gestores

D. Angel Gonzalez Leco de Herrera

" Manuel Pedrajas Riballo

" Rafael Guerra Leco de Herrera

" Felix Cabanillas Leco

" Ernesto Sánchez Riballo

" Jesus Moreno Gallardo

" Jesus Rodriguez Soriano

Secretario

D. José Ant^o Claver Lopez

En la villa de Caceres del Quej, siendo las veinte horas del día siete de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Pedro Ortiz Gonzales, asistido de mi el Secretario y del Interventor de fondos, se reúnen los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar reunión ordinaria como supletoria de la correspondiente al día treinta de marzo que no pudo celebrarse por no reunirse suficiente número de Gestores. No compare el Alcalde Presidente Don Luis Donoso Donoso, por encontrarse ausente.

De orden de la Presidencia, di

lectura al acta de la reunión anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Examinados los expedientes de concierto para el pago del Arbitrio con fines no fiscales del 10 por 100 de las consumiciones, se acuerda por unanimidad aprobar los siguientes conciertos, exigiéndose la prestación de una mensualidad como fianza y el pago por meses vencidos, siendo la duración del concierto desde primero de Enero al treinta de Junio del corriente año: Domingo Caballero Riballo 3.822 pesetas anualmente; Viuda de Antonio Muñoz-Reja 1.712 ptas; Valentín Moreno Gallardo 1712 ptas; Guadalupe Flores 3.285 ptas; José Salas Carrillo 3.467'70 ptas; Bernardino Torres Gonzales 2.920'50 ptas; Nicolás Moyano Hidalgo 1.091 ptas; Santiago Moyano 416'21 ptas; Gabriel Moreno 2.372'50 ptas.

A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se acuerda contribuir con un donativo de mil pesetas para la suscripción abierta con



el fin de construir un Seminario Mayor en esta Diócesis.

A petición de D. Alejandro Fernández se acuerda de la misma forma darle de baja como vecino por haber trasladado su residencia a otra villa.

Vista la conveniencia de que se celebre una Exposición de Artesanía en las ferias del mes de Septiembre se acuerda por unanimidad darle toda clase de facilidades para su celebración y subvencionarla con Dascientas cincuenta pesetas a cargo de la consignación para festejos.

Vista la instancia del personal de este Ayuntamiento de fecha veintinueve del pasado Marzo, se acuerda por unanimidad quede sobre la mera para su mayor detenido estudio.

Vista la necesidad de arbitrar ingresos, por unanimidad se acuerda prorrogar el padrón de Arbitrios Varios del pasado año, con las alteraciones producidas hasta la fecha y exponerlo al público durante diez días para que se presenten las oportunas reclamaciones.

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Junta de las gestiones realizadas por una comisión que bajo su presidencia y compuesta del Sr. Teniente de Alcalde D. Angel Gonzalez el Secretario e Interventor se desplazaron a Madrid acerca de diversos Organismos oficiales, acordándose por unanimidad aprobar dichas gestiones.

Por unanimidad se desestimaron los recursos de Pablo Tereno Calvo-Pana, Solva



14.
dor Muñoz Peña Mora, Bernardo Guerra Martín y Vicente Muñoz-Peña Riballo a los cuales se había retirado de la Beneficiencia Municipal por no corresponderles pertenecer a la misma.

De igual forma se acordó dar de baja en Beneficiencia a los obreros autónomos que siguen y a los cuales se considera con recursos suficientes; Nicolás Calvo de Mora Calvo, Francisco Benítez López, Ignacio Capilla Caballero, Félix Calvo Cuevas, Felipe Capilla Jimeno, José Gomez-Mansilla García, Adolfo Moyano Pascual, Pedro González Peña, Eusebio Guerra Villalón, Juan Gomez López, Basilia Gomez-Mansilla García y Fermín García-Cuevas.

Se acordó asimismo por unanimidad dar de baja en la Beneficiencia Municipal a Jacinto Mahanes Muñoz, José María Nieto García, Trinidad Fernández Calvo-Parrá, Guera Flores Muñoz, Rosa Rodríguez Cortés, Carmen Moyano Pedrejo, María Dronis Suárez, Joaquín Gallardo Martín-Moyano, Camuelo Cortés Voguero, Amparo Vergel Martín Doimeadios, María Luisa García-fil Ferrano y Eduardo Frutos López.

Se acuerda asimismo por unanimidad incluir en el Padrón de Beneficiencia Municipal a Manuel Tolo Cuevas, Francisca Riballo Pérez, Demetrio Leco de Herrera Jimeno, Ignacio Mora Orias, Ciprián Martín Doimeadios Delgado, Carmen Fernández Murillo, Juan Caballero Conde, Francisco Valdeavanas López, María Gomez Moyano, Pedro José Fernández A. Mansilla, Dolores García Bravo, Juliana Pedrejo Ferrano, Feliciano Nuñez Mansilla, y Angel Suárez Expósito.

Se dió lectura de oficio de la Delegación de Hacienda, Sección Provincial de Admisión

tración Local número 372 de fecha de Marzo último autorizando la ejecución del Presupuesto Municipal ordinario para el actual ejercicio económico, con determinadas modificaciones en el de Gastos y de conformidad con lo ordenado en el mismo, se acuerda por unanimidad lo siguiente: Primero. Que la Partida Unica del Capitulo 1º Artículo 6º denominada "Cuota para atenciones de la Audiencia Provincial" sea trasladada al Capitulo 1º Artículo 11º, Partida 9º con la misma consignación de quinientas pesetas que figuraba anteriormente. - Segundo. Que la Partida 2º del Capitulo 2º Artículo 1º denominada "Alquiler del Edificio de las Casas Comisionales" sea trasladada al Capitulo 1º Artículo 10º Partida 7º con la misma consignación de cuatro mil pesetas que figuraba anteriormente. - Tercero. Que la Partida Unica del Capitulo 4º Artículo 8º denominada "Asistencia del Reloj Público," sea trasladada al Capitulo 6º Artículo 2º Partida 4º con la misma consignación que figuraba anteriormente. - Cuarto. Que la Partida Unica que figuraba en el Capitulo 8º Artículo 1º, denominada "Para socorros a pobres de solemnidad que tengan necesidad de trasladarse para ser Hospitalizados o por causas análogas" sea trasladada al artículo 1º del mismo Capitulo, con igual consignación que figuraba anteriormente. - Quinto que se forme nuevo resumen general del Presupuesto de Gastos e Ingresos, de como en definitiva ha quedado el Presupuesto después de las rectificaciones acordadas y juntamente con la certificación del



acuerdo sea remitido a la Delegación de Hacienda (Sección Provincial de Administración Local). - Igualmente y de conformidad con lo ordenado en el citado oficio, se dió lectura a las Ordenanzas por las que se han de regular la Tarifa 1.ª de la Contribución de Usos y Consumos. - Impuesto de cinco céntimos por litro sobre vinos y sidras de toda clase y Recargo Municipal sobre el Impuesto de Gas y Electricidad, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, debiendo ser remitido Edicto al Boletín Oficial de la Provincia para su exposición al público durante el periodo reglamentario. - También se acuerda que por el Sr. Secretario sea extendida la certificación de la Plantilla del personal de este Ayuntamiento para su remisión a la Delegación de Hacienda Sección Provincial de Administración Local. - Asimismo se acuerda por unanimidad no utilizar las exacciones siguientes por ser su rendimiento nulo en algunas de ellas y en otras superior al coste del servicio: Concesión de placas, patentes y otros distintivos análogos que impongan o autoricen las Ordenanzas Municipales. - Guardia Rural, por haber pasado este Servicio a la Hermandad Local de Labradores, según certificación que se une al Presupuesto. - Voz Pública. - Vigilancia de establecimientos, espectáculos y apariciones públicas que la requieran especial. Inspección de calderas de vapor, motores, transformadores, ascensores, montacargas y otros aparatos o instalaciones análogas y de establecimientos industriales y comerciales. - Inspección de casas de Baño. - Servicios de Laboratorio Municipal. - Desinfección a domicilio o por encargo. - Recogida de basuras de los domicilios particulares, manda de pozos negros, colocación de tuberías, hilos conductores y cables en postes o gale-



ries del Ayuntamiento.- Servicios de extinción de incendios.- Conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter Municipal. Asistencia y (estado) estancia en los Hospitales, Asanatorios y Dispensarios Municipales cuando se trate de personas indigentes o cuyos gastos fueran sufragarse por Entidades que lo sean.- Emergencias especiales en Establecimientos Municipales.- Visitas a Museos y Exposiciones.- Anuncios en columnas o instalaciones análogas del Municipio.- Suministro a particulares de plantas y semillas de los viveros Municipales.- Enarenado de vías públicas a solicitud de particulares.- Concesiones o licencias para establecer balnearios u otros disfrutes de aguas que no consistan en el uso común de las públicas.- Concesiones para construir en terrenos públicos del término y jurisdicción del Municipio, Cisternas ó Adqibes donde se recojan las aguas pluviales.- Concesiones para la construcción de pozos de nieve en terrenos públicos del término.- Ocupación del subsuelo de la vía pública o en terrenos del común.- Apertura de calicatas o ranjas en la vía pública o terrenos del común y en general cualquier renovación del pavimento ó aceras en la vía pública.- Postes, palanquillas, cajas de amarras de distribución ó de registro, básculas aparatos para la venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.- Colocación de señales y Tribunas en la vía pública.- Verbena y fiestas callejeras, serenatas en la vía pública, circulación de rondas, comparsas, cabal-

gatas y canoras por la vía pública y de canua-
jes en determinadas sillas o determinadas oca-
siones.- Paradas y situado en la vía pública de
carrajes de alquiler para el Servicio de Casinos
o Circulos de recreo.- Colocación de viaductos o rie-
les en las vías Públicas o terrenos del común.-
Licencias para recogidas de basuras, restos y de-
tritus de las vías Públicas y domicilios particu-
lares.- Recargo del tres por ciento sobre el produc-
to de las minas.- Arbitrio sobre carrojes, caba-
llerías de lujo y velocípedos.- Arbitrio sobre
Pompas fúnebres.- Y arbitrio sobre traviesas
en espectáculos públicos, debiendo ser extendi-
da por la Secretaria Municipal Certificación
de este acuerdo para su unión a la instan-
cia que de conformidad con lo dispuesto en
el artículo 163 del Decreto de 25 de Enero de 1946
habrá de dirigir el Sr. Alcalde Presidente al
Mismo Sr. Delegado Provincial de Hacienda soli-
citando se autorice a la Corporación para que
prescindiera de las referidas exacciones.

Fueron presentadas las cuentas de Pre-
supuesto y de Administración del Patrimonio
del pasado ejercicio de 1946, juntamente con
sus justificantes y de conformidad con lo dispues-
to en el número 2 del artículo 352 del Decreto de
25 de Enero de 1946 se acuerda remitir Edicto al
Boletín Oficial de la Provincia anunciando su
exposición al público por quince días durante
cuyo plazo y ocho días más se admitirán las re-
formas y observaciones que puedan formularse
por escrito.

Asimismo, se acuerda por unanimidad
la adquisición de un trípode y una lámpara pa-
ra el despacho del Sr. Alcalde por un importe de

seis mil (tres pesetas) trescientas noventa y cinco pesetas, debiendo ser complementada la Partida de Mobiliario por no existir consignación suficiente para ello, así como la adquisición de cuatro juegos de banderas Nacionales y Movimiento y diez juegos de banderas del Movimiento de la Sección Provincial de Enseñanza del Frente de Juventudes para las Escuelas Nacionales de esta.

Por el Sr. Alcalde fue dada cuenta de que motivado por las últimas lluvias y el estado ruinoso, había tenido que procederse al derribo de la fachada principal de una casa de la calle Menis Alvarez por no haberlo realizado su propietario a pesar de haber sido requerido para ello, acordándose por unanimidad que sean pagados estos gastos con cargo a la Partida de Obras Públicas y requeriéndose nuevamente al propietario para que satisfaga el importe de los mismos y en el caso de no efectuarlo proceder a su cobro por la vía de Apremio.

Asimismo se acuerda por unanimidad que los gastos de viaje del Excmo. Sr. Obispo a ésta en visita Pastoral, así como los del refrigerio que le fue servido en su visita a este Ayuntamiento importan seis mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos, sean pagados con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente Presupuesto de Gastos, debiendo ser complementada dicha partida por no existir consignación suficiente para ello.

También se acuerda por unanimidad sean pagados con cargo al Capítulo de



Imprevistas del vigente Presupuesto de Gastos, las
Cuentas siguientes: A Salvador Muñoz-Reja por
arastre de una bura intervenida por la Guar-
dia Civil al arroyo del Buey y desuello de la
misma treinta y cinco pesetas.- A Dionisio Ru-
bio Pizano, por arastre de una yegua interve-
nida por la Guardia Civil, al campo y desue-
llo de la misma treinta y cinco pesetas.- A San-
tos Benitez por sus servicios prestados como pas-
tor del ganado recogido por las fuerzas de la
Guardia Civil y puesto en calidad de depósito
a disposición del Sr. Alcalde de esta durante los
dias 1, 2 y 8 de Enero de este año treinta y seis
pesetas.- A José Fernandez, sepulturero de este
Ayuntamiento, subsidio de incapacidad desde
el dia 9 al 29 de Marzo ppdo. doscientas treinta
y seis pesetas con veinticinco céntimos.

Fue aprobada la distribución de fondos
del mes de Abril y una relación de cuentas y
facturas presentadas por el Sr. Interventor por
un importe total de treinta y nueve mil cin-
cuenta y ocho pesetas con veinticinco céntimos.

Y no teniendo mas asuntos de que tra-
tar se levanto la sesión a las horas y veinte
minutos de empezada, extendiéndose de la mis-
ma la presente acta que firman todos los asis-
tentes de lo que yo el Secretario certifico: entre

parentesis: estado: tres pesetas: no vale.

[Handwritten signatures and stamps]
Francisco...
Antonio...
D. Juan...
D. José...
D. Pedro...

Diligencia: La prongo yo el Secretario para hacer constar que no se celebró sesión en este día por falta de concejales asistentes.

Cabera del Puuy 15 Abril de 1947

Manuel Lopez



Sesión celebrada el día 16 de Abril de 1947 supletoria de la del día 15 del mismo mes

Presidente

D. Pedro Ortiz Gonzalez

Gestores

D. Angel Gonzalez Lugo de Herrera

" Rafael Guerra Lugo de Herrera

" Felix Cabanillas Lugo

" Ernesto Sanchez Riballo

" Jesus Rodriguez Lorianos

" Jesus Moreno Gallardo

Secretario

D. José Ant. Lope Lopez Gonzalez

En la Villa de Cabera del Puuy siendo las veinte horas y treinta minutos del día dieciseis de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Pedro Ortiz Gonzalez asistido de mi el Secretario y del Interventor de Fondos, se reunieron los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la correspondiente al día quince que no se celebró por no reunirse número suficiente de Gestores.

No concurren el Alcalde titular Don Luis Donoso y Donoso y el gestor Don Manuel Pedrajas Riballo, por encontrarse ausentes.

De orden del Sr. Alcalde, di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Con el fin de allegar fondos al Municipio con la mayor urgencia, se acuerda por unanimidad iniciar la confección de los documentos cobratorios sobre solares sin edificar para 1946 y 1947, concediéndose un mes para que los propietarios a quienes les afecta se formulen declaración de los solares, calida

y valoración.

Examinados el Presupuesto que presenta Don Bernardo Ledesma para la terminación del firme de la calle Comandante Salazar, se acuerda por unanimidad se solicite Presupuesto a otros contratistas.

Dada cuenta de la propuesta de la Junta de Primera Enseñanza en su sesión de once de los corrientes, por unanimidad se acuerda solicitar del Ministerio de Educación Nacional una subvención con destino al Papeo Escolar y solicitar al Instituto de San José de Calasanz libros para la biblioteca escolar.

De la misma forma se acuerda no acceder a la propuesta de la mencionada Junta sobre la creación de una Escuela Maternal, ya que ello obligaría a realizar unos gastos que en la actual situación económica el Ayuntamiento no puede hacer frente.

Dada cuenta del expediente contradictorio instruido a instancias de don Pablo Molano Benites sobre declaración de obra en ruina inminente de la casa número tres de la calle Comandador Roll y estudiado los informes técnicos emitidos, se acuerda por unanimidad no declarar en ruina inminente el mencionado edificio, ya que las obras que precisa no reúnen tales caracteres.

Dada lectura de la instancia del Sr. Secretario de la Corporación solicitando un anticipo reintegrable de dos mensualidades, la Corporación por unanimidad acuerda acceder a ello en la forma reglamentaria.

Dada cuenta del expediente instruido para concesión de una pensión a favor de Doña

Cipriana Sánchez-Arivalo Mora
viuda del que fue Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria de este Ayuntamiento, Don Mónico Frutos Caballero y vistos los informes del Sr. Secretario, teniendo en cuenta que el difunto prestó servicios en propiedad durante diecisiete años, cuatro meses y dos días, y si bien no cumplió los veinte de servicio necesarios, según el artículo treinta del Reglamento de Orden Interno para la concesión de viudedad, ni conforme al artículo veintiocho para computar los tres años de servicio militar, la Corporación por unanimidad dados los servicios que prestó el difunto y el estado de necesidad en que se encuentra su viuda, por unanimidad se acuerda concederle una pensión de viudedad de quinientas cuarenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos anualmente, equivalente a la cuarta parte del sueldo regulador y a partir del fallecimiento del causante. Y no existiendo fondos para ello, se acuerda se supliere el crédito necesario.

Se acuerda por unanimidad dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que designe con carácter interino, Recaudador de Fondos Municipales a la persona más idónea y realice el servicio con mayores ventajas económicas para el Ayuntamiento.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que venda mil quinientas kilos de papel inservible, procedente de periódicos y restos de oficina por mil setecientas setenta y cinco pesetas.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de existir tres buas vacantes de las subvenciones





sesión extraordinaria celebrada
el día 18 de Abril de 1947

Presidente

D. Pedro Ortiz Gonzalez

Gestores

D. Angel Gonzalez Leco de Herrera

" Rafael Guera Leco de Herrera

" Ernesto Sanchez Riballo

" Felix Cabanillas Leco

" Jesus Rodriguez Soriano

" Jesus Moreno Gallardo

Secretario

D. José Ant. Laco - López - Gonzalez

En la villa de Cabera del Buey —
siendo las veinte horas y treinta minu-
tos del día dieciocho de Abril de mil no-
vecientos cuarenta y siete, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde en funciones Don
Pedro Ortiz Gonzalez, asistido de mi el
Secretario y del Interventor de Fondos,
se reunieron los señores que al margen
se expresan al objeto de celebrar sesión
extraordinaria conforme a lo acordado
en la sesión anterior. No comparecen el
Alcalde titular Don Luis Donoso y Do-
noso y el gestor D. Manuel Pedrajas
Riballo, por encontrarse ausentes de la locali-
dad.

Declarada abierta la sesión, di lectura
al acta de la sesión anterior que fue
aprobada por unanimidad y sin discusión.

Vistos los expedientes tramitados en so-
licitud de concierto para el pago del arbitrio
con fines no fiscales del diez por ciento de
las consumiciones desde principio de Enero
a treinta de Junio de los conciertos, por una-
nimidad se acuerda aprobar los siguientes
conciertos, previa prestación de una mensua-
lidad como fianza y pago en mensualida-

des venidas; D. Juan Babiano Caballero re concierta en 2.372'50 pesetas anuales; Angela Rodriguez Ramirez concierta en 2.372'50 ptas anuales; Francisca Riballo deo concierta en 1.712 ptas anuales; Tomasa Delgado Moyano, concierta en 1.47'50 ptas anuales; Jacinto Garcia-Gil Prado, concierta en 1.091 ptas anuales; Antonio Gomez Poro concierta en 3.281 ptas anuales; Ramon Ruiz-Ros Sanchez-Arivalo concierta en 730 ptas anuales; Gilberto Cabrera Martin-Grande concierta en 1.277'50 pesetas anuales; Odelardo Riballo Garcia concierta en 730 ptas. anuales; Nicolas Gomez Vigara concierta en 812'21 ptas anuales; Santiago Calde non Cortés, concierta en 638'71 ptas anuales; Juan Garcia-Gil deo de Henara, concierta en 912'50 ptas anuales; Valentin Carrasco Lopez, concierta en 1.47'50 ptas anuales; Luis Bravo Vigara, concierta en 456'21 ptas anuales; Felix Tony Mora, concierta en 803 ptas anuales; Ignacio Garcia Casillas, concierta en 456'21 ptas anuales; Antonio Sierra Blanco, concierta en 1.47'50 ptas anuales; Pablo Garcia-Gil deo, concierta en 912'50 ptas anuales; y Modesto Mora Gonzalez, concierta en 1.277'50 ptas anuales.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto' la sesion a las veintidos horas y treinta minutos, extendiéndose de la misma la presente acta que firman todos los concurrentes de lo que yo el Secretario Certifico =

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

sesión extraordinaria celebrada
el día 26 de Abril de 1947

Presidente

Don Pedro Ortiz Gonzales

Gestores

D. Angel Gonzales Seco de Herrera

" Manuel Pedrajas Riballo

" Felix Cabanilla

" Rafael Guerra Seco de Herrera

" Jesus Rodriguez Lorianos

" Jesus Moreno Gallardo

En la villa de Cabera del Buey, en
lo las veinte treinta horas del día die-
ciseis de Abril de mil novecientos cuaren-
ta y siete, se reunieron bajo la Presi-
dencia del Primer Coniente de Alcalde Don
Pedro Ortiz Gonzales, por encontrarse au-
rente el titular Don Luis Donoso Dono-
ro los señores concejales relacionados al
margen, no asistiendo D. Ernesto San-
chez Riballo por encontrarse enfermo, en
sesión extraordinaria a la que tam-
bien asiste el Sr. Interventor y yo el Secre-
tario.

De orden del Sr. Alcalde se declaró a-
bierta la sesión y se procedió a dar lectu-
ra del acta de la anterior, la que fue apre-
bada por unanimidad.

El Sr. Alcalde dió cuenta de las ges-
tiones realizadas por encargo de la Gestora en
su sesión del día dieciseis sobre nombramien-
to de Recaudador de Fondos Municipales con
carácter interino, acordándose por unanimi-
dad que dicho nombramiento se haga ba-
jo la condición de que funcione la Oficina
de Recaudación durante dos horas diarias, re-
caudando los fondos consignados por los si-
guientes conceptos: Padrón de Arbitrios varios
de Escaparates, tabares sin edificar impues-
to del 10% sobre consumo de bebidas, Cemen-
terio, y en su día el antiguo consumo de lu-
jo. Deberá prestar una fianza de tres mil pe-
setas autorizando se realice en política de la Com-
pañía de Credito y Caucción y liquidar quin-
enalmente las cantidades ingresadas, no te-
niendo el que se designe derecho alguno a



peribir gratificación extraordinaria. Así mismo se comisiona al Sr. Alcalde, para que dé cuenta a los interesados de dichas condiciones y hagan proposiciones del premio de cobranza a la vista de las cuales la Gestora resolverá.

Por unanimidad se incluye en la Beneficencia Municipal a Doña Basilia Moyano Moyano.

A propuesta del Sr. Alcalde y con el fin de completar la labor de la Beneficencia Municipal, se acuerda que en tanto no se disponga lo contrario, se considere comprendido dentro del petitorio de Beneficencia y se expidan sin precisar visado de la Alcaldía los siguientes específicos: Comprimidos Azol, Asptil Biazolico de veinte comprimidos. Biazol Fax de veinte comprimidos infantil, Guanadín veinte pastillas, Sulfatiarol intravenoso, Pituitrina, Pulmo Grey adultos, Pulmo Grey infantil, Digitalina Celtia, Cardiarol Efedrina, Insulina y Linena de 1 c.c. y 2.

Así mismo se acuerda por unanimidad aprobar las siguientes propuestas de concierto del arbitrio del 10% sobre consumo de bebidas con arreglo a las condiciones señaladas en la sesión del dieciocho de los corrientes: Isidro Garcia Buenas 917'50 ptas anuales; Antonio Parrilla Almodovar 912'50 ptas anuales; Quintín Castillo Calero 730 ptas anuales; Diego Guerra Cerrato 147'50 ptas anuales; Juan Garcia Gil Lopez 1,277'50 ptas anuales.

Di lectura de la instancia de D. Eclesforo Muñoz Capilla en suplica de que se desaloje el local ocupado por la Academia de Música en la casa de su propiedad sita en la calle de San Roque n.º 2 por necesidad de ocupar la vivienda, acordándose por unanimidad realizar gestiones para lograr



complacerle en su petición.

Por unanimidad se acuerda que la filiación de los empleados del Ayuntamiento al Seguro de Enfermedad se haga a través de la Caja Nacional del Seguro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado la sesión la que se levantó a las veintidos horas y treinta minutos firmando todos los señores asistentes conmigo el Secretario que certifico

Handwritten signatures and names: *P. Ortiz*, *Pedro Ortiz*, *Juan José*, *Juan Torres*, *Ernesto Gallardo*, *Antonio*

sesión ordinaria celebrada el día 1º de Mayo de 1947 supletoria de la del día 30 del mismo mes y año

Preside

D. Pedro Ortiz Gonzalez

Secretores

D. Angel Gonzalez Leco de Herrera

" Manuel Pedrajas Riballo

" Ernesto Sanchez Riballo

" Felis Cabanillas Leco

" Rafael Guerra Leco de Herrera

" Jesús Rodríguez Soriano

En la villa de Cabana del Buey siendo las veinte horas y treinta minutos del día primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Pedro Ortiz Gonzalez, por encontrarse ausente el Sr. Alcalde, los señores concejales relacionados al margen para celebrar sesión ordinaria supletoria de la que debió celebrarse el día treinta del pasado mes, asistiendo el Sr. Interventor y yo el Secretario

No asiste el concejal D. Jesús Moreno Gallardo por encontrarse enfermo.

El Sr. Presidente declaró abierta la

resión e inmediatamente di lectura al acta de la anterior la que fué aprobada por unanimidad.

Examinado el proyecto para la construcción de un parque en el Aguamueva, por un importe total de doscientas noventa mil pesetas, y redactado por el Sr. Aparejador Don Valentin Gimenez, quedó aprobado por unanimidad.

El Sr. Alcalde manifestó a los Chrs. Gestores la conveniencia de fijar el plan que habria de seguirse para invertir la subvención de un millón doscientas mil pesetas que ha facilitado a este Ayuntamiento la Junta Intermunicipal del Puro y de las cuales se han librado cuatrocientas noventa mil las que se encuentran a disposición del Ayuntamiento.

Despues de un detenido estudio de los proyectos y un amplio cambio de impresiones sobre la conveniencia de realizarlos y urgencia de los mismos, por unanimidad se acordó dividir las obras en cuatro grupos, comprendiendo el primero la pavimentación de las calles de San Roque y Yañez y alineación y pavimentación de Merced Alvarez y "Bernestina", el segundo grupo la pavimentación de las calles de Belén y Colans. El tercero la construcción del parque y la pavimentación de la calle y plaza del Rosario, suprimiendo la fuente proyectada y el cuarto grupo la pavimentación de la calle Balbo Hotel.

En las mencionadas obras solamente se realizará a cargo de la citada subvención el pavimento de la calzada construyéndose el acerado de dichas calles con las consignaciones que figuran en el presupuesto ordinario en la partida de obras públicas y cobrándose por ellas las contribuciones especiales a que haya lugar.



Así mismo se acuerda que en las indemnizaciones por expropiación debida al ensanche de las calles Menéndez Alvarer y Benesquina se realice por los propietarios, si estos lo desean, quedando a su favor las materias.

Con el fin de que se obtenga una mayor economía en las obras, se acuerda por unanimidad, sacar a concurso de destajo todas aquellas que sean posibles encargando al Sr. Secretario presente un proyecto de pliego de condiciones para los mismos.

Así mismo se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo día cinco a la hora de costumbre para tratar de los demás asuntos pendientes del orden del día.

Triendo hora avanzada el Sr. Presidente dió por terminada la sesión levantando ésta a las veintitres horas, firmando todos los señores asistentes de lo que yo el Secretario Certifico: =

[Handwritten signatures and stamps]

[Stamp: Diputación de Rentas Públicas de Badajoz]

[Signatures: Francisco Siqueira, Enrique Sandoval, Antonio de la Torre]

Sesión extraordinaria celebrada
 el día 1 de Mayo de 1947

Presidente

D. Pedro Ortiz Gonzalez

Gestores

D. Angel Gonzalez Lugo de Herrera

.. Felix Cabanillas Leco

.. Jesus Rodriguez Toriano

.. Rafael Guerra Lugo de Herrera

.. Manuel Pedrajas Riballo

Secretario

D. José Antonio Laca-López

En la Villa de Cabrera del Guay siendo las veinte horas del día cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Pedro Ortiz Gonzalez, asistido de mi el Secretario se reunieron los señores gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. No concurren el Alcalde titular Don Luis Donoso y Donoso y los gestores Don Ernesto Sánchez Riballo y Don Jesús Moreno Gallardo, por encontrarse ausentes.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente di lectura de orden suya, al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

El Sr. Alcalde comunicó a los gestores que con el fin de obtener el máximo aprovechamiento para la ejecución de obras subvencionadas por la Junta Interministerial del Puro obrero, era conveniente se designase Ingeniero Director de las obras y auxiliar con categoría de Aparejador, acordándose por unanimidad designar Director a Don Carlos Font del Riego y Aparejador a Don Valentin Jimenez.

Di lectura del proyecto de pliego de condiciones para el concurso de destajos de las obras de urbanización de esta villa y después de un detenido examen se acordó por unanimidad aprobarlo.

De la misma forma se aprueban los expedientes de traslado de dominio de fincas rústicas y el Padrón de enaparatés, muestras y letras.

Dada cuenta de la solicitud de Doña Dolores Almura Alcántara sobre el concierto para el pago del Arbitrio con fines no fiscales del 10 por

100 de las consumiciones, por unanimidad se acuerda pagarlos en 2.2500 ptas anuales, sometiéndose a las mismas condiciones que el resto de los consumidores.



Di lectura de la instancia de Antonio Esteban Muñoz-Fonero solicitando instalar su despacho de carne mediante la construcción de un puesto de obra de albañilería en la calle Manuel Quintana, acordándose por unanimidad acceder a su petición con carácter de tolerado, debiendo revestir el edificio al Ayuntamiento y previo pago del arbitrio que se le señale y aprobación por la Dirección del proyecto de edificio.

Vista la instancia presentada por Vicente Villalba, Cesáreo Jimenez y Antonio Muñoz Fonero para que se les autorice instalar un puesto de carne construido con madera en la calle Manuel Quintana, por unanimidad se acuerda denegarles, ya que perjudicaría al ornato público.

Dada cuenta de la petición del Oficial de este Ayuntamiento Don Manuel Sánchez-Esledo Naharro de que se le conceda un anticipo reintegrable de los mensualidades, se acuerda por unanimidad acceder conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Orden Interno.

En mismo se acuerda delegar en el Sr. Alcalde para que requiera a los industriales de la villa a fin de que construyan bancos en el parque del Aguamueva anunciando sus establecimientos, conforme a los modelos que seleccione y eximiéndoles por este concepto del pago de arbitrios.

Fueron presentados unos expedientes de

fallidos correspondientes a los años 1938, 1939 y 1940 y conforme a los artículos 189 y sucesivos del Estatuto de Reaudación de 1928, se acuerda por unanimidad que pasen los referidos expedientes a la Junta Pericial para su examen y aprobación si procede.

Fueron aprobados por unanimidad los balances de operaciones de Contabilidad verificados hasta el día 31 de Marzo y 30 de Abril cuyo resumen es como sigue: = Mes de Marzo: Operaciones realizadas del Presupuesto de Ingresos, 351,457'06 pesetas: - Operaciones realizadas del Presupuesto de Gastos 419,860'01 pesetas. = Existencia en Caja pesetas 16,907'67.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad pagar con cargo al Capítulo 1º Artículo 10º Partida 1ª del vigente Presupuesto de Gastos, los gastos de alojamiento de la Comisión Militar destacada a esta para la rectificación del Censo de Requisición Militar correspondiente al año 1946.

Por unanimidad se acuerda conceder al Sr. Administrador de Arbitrios y Vigilantes el premio de cobranza ordinario sobre las cantidades que se recaudaron sobre el impuesto de 0'01 ptas sobre vinos y sidras de todas clases durante el pasado año de 1946.

Asimismo, se acuerda por unanimidad pagar a la Caja de Compensación de Pagaros Obreros el recargo del 20 por ciento sobre alumbrado público de los meses de Abril a Julio del pasado año de 1946. Y a Don Leopoldo Aguilón Nuñez, de Mérida 2.750 pesetas importe de su factura por los despachos facilitados durante el pasado año a la Comandancia de Fuercas de la Guardia Civil concentradas en esta, debiendo habilitar-

Secretario

D. José Antonio Saenz-Lopez

contrarse ausente.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, di lectura de orden suya al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

Dada cuenta de las reclamaciones presentadas por Modesto Gonzalez Mora y Francisca Riballo Leco contra la cifra señalada como volumen de venta para la fijación del concierto para el pago del arbitrio con fines no fiscales del 10% de las consumiciones y teniendo en cuenta que de las investigaciones practicadas se acredita que las ventas ascienden a una cantidad muy superior a la que sirvió de base a la propuesta del concierto, se acuerda por unanimidad rechazar dichas reclamaciones e invitar a los señores industriales mencionados para que el término de cinco días firmen las actas del concierto y en caso negativo se entenderá que optan por el régimen de declaración jurada.

Teniendo en cuenta las disposiciones del Reglamento de Orden Interno, se acuerda por unanimidad conceder al oficial segundo de este Ayuntamiento D. Vicente Muñoz Calvo-Para, un anticipo reintegrable de dos mensualidades.

Di lectura de la instancia de la Maestra Nacional Doña Benifacia Villarrubia Isabel, solicitando el pago de renta y dos pesetas con veinte céntimos, importe de la diferencia de la consignación de la casa-habitación cobrada y la renta que en verdad abona desde el 24 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del pasado año y teniendo en cuenta que en virtud de la resolución del Ministerio de Educación Nacional de fecha veinticuatro de Octubre se le ha concedido la indemnización por

este concepto en cantidad igual a la que realmente paga por la casa que ocupa, por similitud se acuerda abonarle la cantidad reclamada, tan pronto se habiliten fondos para ello.

Vista la instancia de Don Ventura Muñoz Moreno solicitando autorización para instalar un puesto de butacas, fabricado de material en la Plaza del Generalísimo, se acuerda por unanimidad denegárselo, ya que el lugar en que pretende instalarse está sometido a alineación.

Dada cuenta de la instancia de Nemesio Muñoz-González solicitando instalar una caseta para la expedición de carnes en la calle Manuel Quintana, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, previo abono de la cantidad en que se cifre el arriendo del solar y teniendo en cuenta que esta autorización se entiende con carácter de tolerada y caducando y revertiendo el edificio al Ayuntamiento tan pronto como este considere oportuno.

El Sr. Alcalde comunicó a la Gestora que dados los trabajos extraordinarios realizados por el auxiliar D. Arturo Conde Jimeno procedía concederle una gratificación y previo informe de mi el Perceptor, se acuerda concederle quinientos pesetas en dicho concepto.

Asimismo por unanimidad se acuerda conceder las siguientes licencias de obras: para construcción de exteriores y cubierta de vivienda a don José Nieto Frutos en la calle n.º 1; a Don Julian Ruiz Moyano en la calle n.º 2; obras de reparación y reforma a D. Leandro Arias en



la calle de la Cruz.

Por unanimidad se acuerda anticipar la subvención concedida a Don Jesús García - Gil Camarero por la Excmo. Diputación Provincial en concepto de auxilio de lactancia a dos niños gemelos y [consistiendo] consistente en veinte pesetas mensuales los dos primeros años y quince los dos siguientes.

Examinado el Padrón de Beneficencia, se acuerda por unanimidad aprobarlo provisionalmente y exponerlo al público durante quince días para que presenten las oportunas reclamaciones.

El Sr. Alcalde comunicó a los gestores que la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad no aceptaba la afiliación de los funcionarios de este Ayuntamiento, visto lo cual se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que haga la afiliación a través de una Entidad colaboradora.

Por unanimidad se acuerda facilitar a la Guardia Municipal y Ordenanza un uniforme a cargo de las consignaciones presupuestarias oportunas habilitando la cantidad que fuere preciso para uniformarlos.

El Sr. Alcalde dió cuenta de haber firmado un contrato con el Aparejador D. Valentín Jimenez por el que valdría la inspección auxilio de las obras de Urbanización y saneamiento con cargo a la subvención concedida por la Junta Interministerial de Puro Obrero, mediante el uso de nueve mil pesetas de honorarios, acordándose por unanimidad aprobar dicho contrato.

Fue dada cuenta por el Sr. Alcalde del contrato de arrendamiento celebrado con D. Santiago López Villalobos Trucis, de alquiler de un edificio propie-

dad de este, sito en el anexo de la Nova ³⁴ para Escuela Nacional y vivienda de su maestro por el precio anual de mil quinientas pesetas, cuyo pago se puede efectuar con cargo al capítulo 10.º Artículo 1.º del vigente Presupuesto de Gastos donde existe consignación adecuada para este fin, acordándose por unanimidad la aprobación de dicho contrato.

Tambien fué aprobado por unanimidad el contrato celebrado por el Dr. Ordoñez con el periódico Arriba por inserción de un artículo de colaboración publicado en el mismo por el precio de dos mil pesetas debiendo habilitarse el crédito necesario por no existir consignación adecuada para este fin.

Fueron presentadas las cuentas de caudales correspondientes al 1.º trimestre de este año que rinde el Dr. Depositario de este Ayuntamiento acordándose por unanimidad la aprobación de la misma.

Por el Sr. Interventor de Fondos fué dada cuenta de no haber constituido aun la fianza de una mensualidad del comercio del Dubitris no Final del 10% sobre las consumiciones que se sirven al publico en cafés, bares, tabernas, etc. a pesar de haber sido requerido por escrito los industriales D. Luis Bravo Vizcarrá, D. Valentin Carrasco Lopez, Don Antonio Gomez Poro, V.º de Antonio Muñoz-Rija, D. Santiago Moyano Muñoz, D. Antonio Parrilla Almado. vor, D. José Galan Parrilla y Don Quintín Castillo Calero. dándose la Comisión Gestora por enterada.

Fué aprobada una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Interventor por un importe total de seis mil quinientas ochenta

35

dad se acuerda enmarcar con carácter provisio-
nal a la Administración de Arbitrios del co-
bro del arbitrio sobre Cementerios, el de fines
no fiscales del diez por ciento de las consu-
misiones y a partir del próximo trimestre
el del veinte por ciento de consumos de lujo.
Asimismo se acordó que el premio a cobrar
por el Sr. Administrador y Vigilantes sea
el uno por ciento entre todos en compensa-
ción del mayor premio cobrado por otros ar-
bitrios. También se acuerda que con carácter
de Recaudador interino se enmarque Don Ja-
quín López. Dura Palomo del cobro del Pa-
drón de Arbitrios varios y el de Cuaparatel
y Letrales por el premio de cobranza del
tres por ciento.

Di lectura de la Circular del Excmo.
Sr. Gobernador Civil de 19 de Mayo publica-
da en el Boletín Oficial de la Provincia nú-
mero 113 de fecha 22 de los corrientes, dando
normas sobre la vigilancia para conserva-
ción de las cosechas, acordándose por una-
nimidad darse por enterados y que el Sr.
Alcalde interino el cumplimiento por los
Organismos que le afecta.

Dada cuenta de la instancia de Don
Adolfo Corano Luarez de fecha diecinueve de
los corrientes y comprobándose que había su-
tido un mayor coste del presupuestado en
las obras de pavimentación de la calle San
Miguel, se acuerda por unanimidad sub-
vencionarle con su importe de mil cuatro-
cientos diez pesetas, previa habilitación de
fondos para ello.

Di lectura de la instancia de Don Ade-

lando Sanchez Luján de fecha 20 de los corrientes, solicitando la condonación del descubierto que por cuotas de Repartimiento de Utilidades de los pasados años y visto el informe de mi el Secretario y teniendo en cuenta que no solo se presenta la reclamación fuera de plazo sino que omite su carácter de contribuyente — por la parte real al ser propietario de la casa que habita, lo que hace que las cuotas que en su día se le señalaran fuesen completamente legales, se acuerda por unanimidad rechazar su petición.

Vista la solicitud de Dña Amelia Jimeno de Lande pidiendo ser dada de baja del Padrón Municipal de Habitantes se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Teniendo en cuenta la necesidad de proceder a la rehabilitación de local en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, se acuerda por unanimidad realizar las obras necesarias según Presupuesto de tres mil cuatrocientos noventa y tres pesetas.

Se dio nueva lectura de la instancia de veintinueve de Marzo pasado en la que los funcionarios de este Ayuntamiento solicitaban mejoras económicas y teniendo en cuenta la situación de la Hacienda municipal que constituye un freno para el deseo de la Gestora de mejorar la situación económica de sus funcionarios, por unanimidad se acuerda que provisionalmente y en concepto de plus de cotización de vida se abone de una vez y pagadera el día veintiseis del próximo Septiembre el importe de media mensualidad a los señores Secretario, Interventor, Oficiales, Director de la Bom



de Música, Jefe y Coto de la Guardia Municipal. El importe tres cuartas partes de una mensualidad a los Auxiliares, Maestros de Obras, Jardinero y Guardias municipales que cobran mas de cuatro mil pesetas. El importe de una mensualidad al Auxiliar Temporal, Encargado del Cementerio, Ordenanza, Conserje, Municipales que cobran menos de cuatro mil pesetas, Encargados de la limpieza pública, de la limpieza del Matadero y oficinas, Guarda de la fuente y Ordenanza del Dispensario antipalúdico. Que para estos efectos se equipare al Administrador de Arbitrios al cargo de Oficial y a los vigilantes al de Auxiliar.

Fue dada cuenta del oficio de la Delegación de Hacienda, Sección Provincial de Administración Local número 763 de fecha diecinueve del actual por el cual se autoriza la ejecución de las Ordenanzas: Tarifa 1.ª de la Contribución de Usos y Consumos, Impuesto de Linceo centimos por litro de vinos y sidras de todas clases y recargo del 10 por 100 sobre el Impuesto de gas y electricidad aprobados por el Ayuntamiento en sesión del día siete de Abril de este año quedando la Corporación enterada de ello.

Después de un detenido estudio se aprueba por unanimidad las Ordenanzas de Inspección Bromatológica para regir en esta villa, acordándose se espongan al publico durante un mes para formular reclamaciones y se remitan al Consejo de Sanidad para su aprobación definitiva en su día.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion a las veintidós horas y treinta minutos extendiéndose de la misma la presente acta que firman todos los asistentes de lo que yo el Secretario certifico:

Presidente: Luis Donoso Donoso

 Gestores: Pedro Ortiz Gonzalez, Angel Gonzalez Leco, Ernesto Lamber Riballo, Rafael Guerra Leco, José Rodriguez Soriano, Felipe Cabanillas Leco, José Moreno Gallardo

 Secretario: José Ant. Laco-López

Sesion ordinaria celebrada el día 11 de Junio de 1947

Preside

D. Luis Donoso Donoso

Gestores

D. Pedro Ortiz Gonzalez

" Angel Gonzalez Leco

" Ernesto Lamber Riballo

" Rafael Guerra Leco

" José Rodriguez Soriano

" Felipe Cabanillas Leco

" José Moreno Gallardo

Secretario

D. José Ant. Laco-López

En la villa de Cabera del Buey siendo las veinte horas y treinta minutos del día once de Junio de mil novecientos cuarenta y siete bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Donoso Donoso, asistido de mi el Secretario y el Interventor de Fondos se reunieron los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria supletoria de la correspondiente al día treinta de Mayo que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de gestores. No comparece el concejal Don Manuel Pedrajas Riballo por encontrarse ausente.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente di lectura de orden suya al acta de la sesion de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusion.

Di lectura del acta levantada con

con motivo de la apertura de los pliegos de proposiciones para optar al concurso de destajos de las obras de urbanización de esta villa y debidamente examinados los dos pliegos que se presentaron, se acuerda por unanimidad declarar desierto el concurso visto que los mismos exceden del presupuesto proyectado.

(Di lectura del acta levantada con motivo de la apertura de los pliegos de proposiciones para optar al concurso de.)

Di lectura de la instancia de las señoras de Gallo Sánchez-Orivalo sobre la indemnización fijada en el proyecto de ensanche de la calle Memoria Alvarez en el derribo que les afecta a la casa de su propiedad acordándose por unanimidad delegar en la Comisión de Obras Públicas para su resolución.

Dada cuenta de la propuesta del Tribunal examinador para cubrir las becas vacantes subvencionadas por este Ayuntamiento en el Colegio de Santo Tomás de Aquino, se acuerda por unanimidad otorgarlas a Blas Caballero Vígara, Milagros Caballero Sánchez Orivalo y Antonio Pulido Muñoz-Torero, dejando desiertas las tres restantes.

El Sr. Alcalde dió cuenta a los Gestores de la reunión celebrada con el Excmo. Sr. Gobernador Civil, quedando en terados de la misma.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que al realizar las gestiones amistosas para llegar a un acuerdo con los propietarios



a los que afectan las obras de ensanche de las calles Mencia Alvarer y Ernestina, no habia conseguido la avenencia de Don Eufilio de Marcos y como era preciso realizar las obras determinadas en el proyecto y que afectan al mismo y teniendo facultades para proceder a la expropiación, procedia iniciar el expediente en lo que al citado afecta, acordándose así por unanimidad y que se limite la expropiación a lo indicado en el proyecto solicitando de Don Eufilio de Marcos que dentro de ocho dias a contar de la notificación del acuerdo formule una sencilla proposición señalando el precio de la parte de la finca que debe ocuparse con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 108 del Reglamento de Obras y Servicios de 14 de Julio de 1924 y Base 16 de la Ley de Bases de Administración Local y que una vez practicado todo ello se de cuenta a la Corporación a los efectos consiguientes y así mismo se le hará saber existir consignación suficiente para ella.

Despues de lo que el Sr. Presidente manifestó que como ya explicaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era el de aprobar las cuentas Municipales del Presupuesto y del Patrimonio Municipal del ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis, las cuales han sido expuestas al público, informadas por la Intervención Municipal y examinadas minuciosamente por la Comisión de Hacienda, que ha emitido los correspondientes dictámenes que constan el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos dictámenes del que resulta que dichas cuentas están debidamente resueltas y justificadas, el

El Sr. Presidente anunció que va a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra las respectivas cuentas objeción alguna fueron aprobadas por unanimidad. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva por lo que concierne a la Cuenta del Patrimonio Municipal, teniendo meramente el carácter de provisional, por lo que respecta a la cuenta de Presupuesto que deberá elevarse al servicio de Inspección y asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Fue dada lectura por el Sr. Interventor a un Expediente de Habilitación y Suplementos de crédito por un total de ciento ochenta y cuatro mil ciento trece pesetas con veintidos céntimos, para reformar varias partidas del actual Presupuesto ordinario de gastos y con cargo al superavit de 1946, y la Comisión Gestora por unanimidad acuerda:-

Primero.- Aceptar en principio la propuesta de Habilitación y Suplementos de Créditos que le ha sido leída, ya que tienen dichos Créditos a satisfacer fines de carácter inaplazable:-

Segundo.- Exponer al público por plazo de quince días el Expediente para oír reclamaciones y

Tercero.- Que trascurrido dicho plazo con las que puedan haberse formulado se de cuenta al Ayuntamiento para su resolución y aprobación definitiva.

Fue dada cuenta del oficio de la



Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, Intervención, número 400 de fecha 26 de Marzo último, en el que comunica a este Ayuntamiento haberle retenido de la Participación de cédulas del año 1945 seiscientos ochenta y cinco pesetas con nueve céntimos a cuenta de aportación Municipal del año 1942 y seiscientos treinta y una pesetas con nueve céntimos a cuenta de anticipo Caminos de 1946, acordándose por unanimidad habilitar crédito para la formación de dicho pago y dirigir instancia a la Excma. Diputación Provincial solicitando la devolución de dicha cantidad por estar este pueblo adoptado por S. E. El Caudillo y haberse confesionado y puesto al cobro por la Delegación Provincial de Hacienda los Padrones Especiales de caminos en su fecha respectivamente.

Fue aprobado por unanimidad el Balance de Operaciones de Contabilidad verificadas hasta el día treinta y uno de Mayo cuyo resumen es como sigue. = Operaciones realizadas del Presupuesto de ingresos 461,704'48 pesetas. = Operaciones realizadas del Presupuesto de gastos 422,731'85 pesetas. = Existencia en caja 42.972'63 pesetas.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de haberse librado durante el pasado ejercicio de 1945 al Guardia Municipal de este Ayuntamiento Don Daniel Sánchez-Orévato Sánchez-Golado, el subsidio Familiar de siete hijos en lugar de seis que era el número de beneficiarios que tenía, se acuerda por unanimidad descontarle a partir del mes de Enero de este año cien pesetas mensuales para reintegro en el fondo de Subsidio Familiar de las cantidades percibidas demás, involuntariamente durante el pasado ejercicio.

39

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad la adquisición de dos crucetas y dos abrazaderas roscadas para las mismas con destino a la Red del alumbrado público de la calle Doña Mencía Olvarer, cuyo pago será efectuado con cargo al Capítulo 11º Artículo 3º Partida 1ª del vigente Presupuesto de gastos.

Asimismo se acuerda por unanimidad pagar con cargo al Capítulo de Imprevistos las siguientes facturas, a Don Matias Almuna Torres por desollar y descuartizar una vaca intervenida por la Guardia Civil y puesta en calidad de Depósito a disposición del Sr. Alcalde, setenta pesetas. - a Don Domingo Limanas Sierra, por transporte de tres vacas muertas del matadero a una mina en el Quintillo, una de ellas intervenida por la Guardia Civil y puesta en depósito a disposición del Sr. Alcalde de íta. noventa pesetas. - a José González Fraaga, por descargar y subir a las oficinas de la Delegación Local de Abastecimientos de íta. el último cupo de cartillas 150 pesetas. a Jacinto Martín Rubio, por igual concepto que el anterior 150 pesetas, debiendo ser suplementado dicho Capítulo por no existir consignación suficiente para (ello) este fin.

Fue aprobada la distribución mensual de Fondos de Junio y una revisión de cuentas y facturas presentadas por el Sr. Interventor, por un importe total de cinco mil setecientos setenta y cuatro pesetas con noventa y siete céntimos.

Y no teniendo mas asuntos de -
 que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion
 a las veintitres horas, extendiendose de la mis-
 ma la presente acta que firman todas las con-
 concurrentes, de lo que yo el Secretario: Certifico.
 Entre parentesis: Di lectura del acta levantada
 con motivo de la apertura de los pliegos de pro-
 posiciones para optar al concurso de: ello: no va-
 le

fi
 [Handwritten signatures and scribbles, including names like Francisco Diaz, J. Rodriguez Sacal, and others.]

Sesion ordinaria celebrada
 el dia 24 de Junio de 1947

Preside

Don Pedro Ortiz Gonzalez

Gestores

D. Angel Gonzalez Lugo de Herrera

" Ernesto Sanchez Riballo

" Rafael Guerra Lugo de Herrera

" Manuel Pedrajas Riballo

" Jesus Rodriguez Soriano

" Felix Cabanillas Lugo

" Jesus Moreno Gallardo

Secretario

D. Jose Ant: Gaona Lopez

En la villa de Cabera del Buey siendo
 las veinte horas y treinta minutos del dia
 veinticuatro de Junio de mil novecientos cua-
 renta y siete, bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde en funciones D. Pedro Ortiz Gonzalez,
 asistido de mi el Secretario y del Interven-
 tor de Fondos, se reunieron los señores que
 al margen se expresan al objeto de celi-
 brar sesion ordinaria, supletoria de la co-
 rrespondiente al dia quince de este mes,
 que no pudo celebrarse por no reunirse
 el numero suficiente de gestores. No con-
 cure el Sr. Alcalde titular por encontrarse
 ausente.

Declarada abierta la sesion por el
 Sr. Presidente, di lectura al acta de la sesion

anterior que fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

Di lectura del oficio del Ilmo. Sr. Coronel de la zona de Reclutamiento y Movilización n.º 7 en el que felicita al Sr. Alcalde y personal que intervinieron en la confección del curso de Requisición Militar de 1946-1947 acordándose por unanimidad darse por notificados y transmitir la felicitación al Sr. Secretario y a D. Miguel Durán y Manuel Sánchez-Toledo, que intervinieron en dichos trabajos.

Vista la instancia de Dña Juana Pizarro Leco de Herrera se acuerda por unanimidad darle de baja como vecina de esta villa por trasladar su residencia a Madrid.

Vista la instancia de D. Alberto Cabrera Martín solicitando ser dado de baja en el pago del concierto de arbitrios por haber dejado de ejercer la industria de bebidas con fecha 18 de los corrientes, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

Dada cuenta de las instancias del personal de este Ayuntamiento D. Francisco Moral Otillo y D. Francisco Mora Calvo-Palma solicitando el anticipo de las mensualidades cada uno, se acuerda por unanimidad, visto el informe del Sr. Interventor, concederles el anticipo de una mensualidad por no existir consignación suficiente para lo solicitado.

Dada lectura de la instancia de D. Julian Silva Donoso, solicitando (los)



tres meses de licencia por enfermo, se acuerda por unanimidad visto el informe del Sr. Secretario, concederle los tres meses de licencia por enfermedad con el pago íntegro de su haberes.

Di lectura de la instancia de Dña Antonia Otero Valverde solicitando los derechos parivos que le correspondieren por el fallecimiento de su hermano D. José Otero, médico que fué de Asistencia Pública Domiciliaria de esta villa y teniendo en cuenta que el art: 30 del Reglamento de Orden Interno no concede derechos parivos alguno en favor de las hermanas de los funcionarios fallecidos, se acuerda por unanimidad no acceder a lo solicitado.

El Sr. Alcalde dió cuenta que había expuesto al público durante un mes el proyecto de Parque del Oquameva sin que se presentase reclamación alguna, acordándose por unanimidad aprobarlo definitivamente y que se someta a la aprobación del Consejo Provincial de Sanidad.

Se acuerda por unanimidad conceder licencia para realizar las siguientes obras; a D. Pedro Hernández Pirano para elevar una nueva planta en la casa de su propiedad sita en la casa de Dña Carolina n.º 2; a D. Pablo García-Cuevas Luque para reparación del tejado y obras en la fachada en la calle de la Cruz n.º 45; a D. Fidencio Mora Gil para la construcción de una vivienda en la calle Rosario núm. 46; a D. Jacinto Muñoz Peña para realizar obras interiores en la calle de la Cruz n.º 11

Dada cuenta de haber sido expuesto durante el plazo reglamentario del Padrón de Beneficiarios Municipal sin que se presentasen recla-



maiciones se acuerda por unanimidad aprobarlo definitivamente y remitir las nuevas listas a los Jues. Medel y de Asistencia Publica Domiciliaria

El Sr. Alcalde comunicó a los gestores que el Operario D. Valentin Jimenez ha bia prestado los servicios profesionales en las obras del Cuartel de la Guardia Civil, reparaciones de los caminos de los puros de Borin y Lanzambradero, refugio de la calle Jacinto Bolmaseda y otras de menor interes durante el primer semestre del corriente año, acordándosele por dichos servicios una gratificacion de dos mil pesetas

Dado lo avanzado de la hora, se acuerda por unanimidad continuar la sesion con caracter de extraordinaria, el dia de mañana y a las veinte horas para examinar el resto del Orden del dia.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion a las veintidos horas y treinta minutos, extendiéndose de la misma la presente acta que firman todos los concurrentes, de lo que yo el Secretario certifico: Entre paréntesis: los: no vale

[Handwritten signatures and names:]
Francisco Diaz
Antonio Moreno
Antonio Moreno Lopez
Rodriguez

Sesión extraordinaria celebrada
 el día 2.º de Junio de 1947

Presidente

D. Pedro Ortiz González

Gestores

D. Angel González Leco de Herrera

" Ernesto Sánchez Riballo

Rafael Guerra Leco de Herrera

" Jesús Rodríguez Loriaño

" Felice Cabanillas Leco

" Jesús Moreno Gallardo

Secretario

D. José Ant. Laco López

En la villa de Cabera del Buey sien-
 do las veinte horas del día veintidós
 de Junio de mil novecientos cuarenta
 y siete, bajo la Presidencia del Sr. Al-
 calde en funciones, D. Pedro Ortiz Gon-
 zález, asistido de mi el Secretario, se
 reunieron los señores que al margen
 se expresan al objeto de celebrar ses-
 sión extraordinaria conforme a lo aco-
 dado en la sesión del día anterior. No
 concurrieron los señores Don Luis Dono-
 so Donoso, Alcalde propietario y Don
 Manuel Pedrajas Riballo, gestor por
 encontrarse ausentes.

Declarada abierta la sesión por el
 Sr. Presidente, di lectura al acta de la sesión
 anterior que fue aprobada por unanimidad
 y sin discusión.

El Sr. Alcalde comunicó a los gestores
 que [precisamente] precisándose obtener al máxi-
 mum economías dada la situación de la Ha-
 cienda Municipal, era preciso rescindir el con-
 trato de representación de este Ayuntamiento
 en Madrid, celebrado con Don Alfredo Duque
 acordándose por unanimidad aprobar dicha
 propuesta.

Después de un cambio de impresio-
 nes respecto a la conveniencia de continuar
 en el próximo Presupuesto subvencionando
 dos camas en el Hospital de Santa Elena de
 esta villa, por unanimidad se acuerda que
 a partir del próximo mes la subvención se
 reduzca a una cama con carácter permanente, in-
 dependiente de que el Ayuntamiento abone cuan-
 tos sufran por enfermos ingresados por orden de



la Alcaldía, a cuyo efecto se comisiona al Sr. Alcalde para que gestione de la Administración de dicho Hospital un concierto para el pago de las camas que eventualmente se ocuparan por su orden.



Con el fin de obtener un mayor rendimiento en el empleo de la subvención concedida por la Junta Interministerial del Puro, se acuerda por unanimidad que las obras que se supraquen con esta subvención se emplee en el transporte la prestación personal de cursos en la forma de terminadas en las Ordenanzas Municipales a cuyo efecto se formulará el oportuno Padrón.

Se acuerda por unanimidad nombrar la Comisión de Festejos bajo la Presidencia de D. Pedro Ortiz y compuesta por los señores festores Don Angel González Lugo de Herrera, D. Jesús Moreno Gallardo y Don Ernesto Sánchez Riballo, actuando como Secretario el de la Corporación.

Dada cuenta de los contratos de lebrados por el Sr. Alcalde con los vecinos a los que afecta el ensanche de las calles Mencia Álvarez y Ernestina Doña Francisca Gallo Sánchez Orvialdo, Doña Guadalupe Calvo Guerra y Doña Antonia López Pereira se acuerda por unanimidad aprobarlos y facilitar al Sr. Alcalde para que proceda a celebrarse contratos con los demás interesados si ello fuera posible.

El Sr. Alcalde comunicó a los festores que el proyecto de ensanche de las mencionadas calles exigía algunas modificaciones

y disutiadas por unanimidad se acuerda re-
querir al Aparejador de este Ayuntamiento
para que confeccione un presupuesto del al-
cantarillado de la calle la Buertina y ado-
quinado de la misma. Asimismo se acuerda
comenzar la realización de las obras y sus-
tituir el pavimento de baldas de la calle Men-
cia Alvarez por el de adoquinado.

Dada lectura del Reglamento de la Ins-
pección de Rentas y Exacciones Municipales,
la Comisión Gestora, por unanimidad aprueba
el mismo. Asimismo y de conformidad con
lo dispuesto en el artículo 296 del Decreto de
25 de Enero de 1946, se acuerda por unanimi-
dad nombrar Inspectores de este Ayuntamiento
a D. Miguel Durán Vergel, D. Vicente Muñoz
Calvo-Pana y D. Vicente Queo de Herrera Jimenez.

Igualmente se acuerda pagar con car-
go al Capítulo 1º Artículo 11º Partida 8ª del vi-
gente Presupuesto de gastos la factura de Don
Antonio Lax Gonzalez por tres viajes en coche
a Peñalsordo y uno a Castuera con el fin de
dar consignas para el Referendum que se cele-
brará el próximo día 6 de Julio.

Asimismo se acuerda pagar con cargo
al Capítulo de Imprevistos las siguientes factu-
ras: a Don Antonio Lax Gonzalez, por un servicio
en coche al río Tujar a recibir al Excmo Sr.
Obispo de la Diócesis y otro a Castuera acom-
pañando al mismo, con el Sr. Alcalde de esta
246. pesetas.

A. Don Rafael Delgado por transporte
de material enlazar desde esta a la Escuela de la Na-
ra la cantidad de 50 pesetas. Al mismo, por transpor-
te de dos viajes de cebada y trigo intervenido por



las Fuentes de la Guardia Civil desde el Cuartel a la Fabrica de Harinas, treinta pesetas.

Fue aprobada una relacion de cuentas y facturas presentadas por el Sr. Interventor por un importe total de siete mil cincuenta pesetas con veintisiete céntimos.

En preguntas y respuestas Don Ernesto Sanchez Riballo solicitando se procediera al arreglo de la Fuente de Velasco y para de los puros acordándose que el Aportador formulara un proyecto de reparacion sobre el mencionado edificio y arreglo de la citada Fuente

y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion a las veintitres horas de todo lo cual yo el Secretario certifico: entre parentesis: precisamente: no vale

Handwritten signatures and names including J. Rodriguez Salazar, Antonio Mera Lopez, and others.

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de Julio de 1947 supletoria de la del día 30 de Junio

Preside

Don Pedro Ortiz Gonzalez

Festores

D. Angel Gonzalez Leco de Herrera

" Manuel Pedrajas Riballo

" Jesus Rodriguez Soriano

" Rafael Guerra Leco de Herrera

" Jesus Moreno Gallardo

" Felix Cabanillas Leco

" Ernesto Sanchez Riballo

En la villa de Babera del Buey siendo las veinte horas del día diez de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la Presidencia de D. Pedro Ortiz Gonzalez, se reunen los Sres. expresados al margen, con el fin de celebrar sesión ordinaria supletoria del día 30 del pasado mes de Junio, no asistiendo D. Luis Donoso Donoso por encontrarse ausente.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, di lectura de orden suya al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Fueron aprobados los Padrones sobre solares sin edificar en cuanto a su medición, acordando exponerse al publico durante quince dias y el de prestación personal de carros durante otros quince.

Dada cuenta de los expedientes solicitando licencias de obras, por unanimidad se aprueba autorizar a D. Antonio Vilaplana para elevación de una nave en la calle Leco Moyano; a D. Jacinto Eusa Vigara a construir una vivienda en la calle Calvo Sotelo n^o 18 y a Don Felix Cabanillas Leco a reconstruir una pared medianera en la calle Trucipo de Blanco.

Por unanimidad se autoriza al Sr. Alcalde para contratar con los sastres de la localidad la confección de quince uniformes para la Guardia Municipal y uno para un Ordenanza.

Dada cuenta de la propuesta elevada a la Jertora Municipal por el Secretario e Interventor en el sentido de que al insti-

tuir la Ley de 18 de Julio de 1938 el Regi-
men de Subsidios Familiares y Reglamento
para su aplicación de 20 de Octubre del mis-
mo año, en el que se obliga a las Entida-
des patronales al abono del seis por ciento
de los salarios y sueldos que devengue al
personal de cualquier clase que tuviere a
su servicio, siendo el 1% de cuenta de la en-
tidad y el 1% restante a cargo por desueto
del personal empleado; debiendo interpretarse
a juicio de los exponentes que las cuotas del
seis por ciento no pueden ser rebajadas ni
tampoco darse al fondo constituido por
ella mas aplicación que el destinado al
pago del subsidio y ascendiendo el supera-
vit del fondo especial en treinta de Junio de
este año a veinticuatro mil doscientas treinta
y dos pesetas con ochenta y ocho céntimos y
como quiera que los artículos 8 y 19 del refe-
rido Reglamento faculta a las Corporaciones
locales para mejorar los subsidios, los que
suscriben por entenderlo mas ajustado al
sentido y espíritu de la Ley creadora de di-
cho beneficio social, proponen a la Comisión
gestora se viva acordar el que los subsidios
familiares que pudieran corresponder al per-
sonal de este Ayuntamiento fueren satisfac-
tos en cantidad doble a la fijada en la
escala minima, del artículo primero del
Decreto del Ministerio de Trabajo de 27 de
Julio de 1943 que fija la escala de subsidio
familiar que actualmente rige, debiendo sur-
tir efecto tal acuerdo desde el primero de
Junio al treinta de Junio de este año. La
Corporación acordó hacer suya la proposi-

ta elevada, ya que no hace sino interpretar el verdadero espíritu de la ley sin que resulte perjuicio para tercero, toda vez que los documentos sobre sueldos y efectos de subsidios, solo pueden emplearse en el pago de las atenciones que las instituyó y en su consecuencia concede el que las cantidades que hayan de abonarse a los dependientes de este Ayuntamiento que tengan derecho a percibir dicho subsidio familiar lo sea en la cantidad doble a la que se les venia satisfaciendo, debiendo retrotraerse este pago a la fecha de primero de enero de este año y concederse los beneficios hasta treinta de Junio del mismo.

Di lectura de la instancia de Don Narciso Sereno Garcia-Gil solicitando se le ordene la realización de obras de alcantarillado y pavimentación de las calles de San Roque y Sañer y vista la cuantía del Presupuesto que presenta, superior al que consta en el Proyecto aprobado, se acuerda por unanimidad no acceder a su petición.

Y no presentándose contratista para realizar por destajo las obras de urbanización de la villa, por unanimidad se aprueba realizar por administración directa el alcantarillado y pavimentación de las calles de San Roque y Sañer.

Dada cuenta de la instancia de D. Joaquín Mansilla Moyano sobre duplicidad de inclusión del único carro que posee en el Padrón de Arbitrios y comprobada dicha duplicidad, por unanimidad se acuerda anular una de las cuotas del mencionado Padrón.

Di lectura de la instancia de D. Antón

mis Alonso Carrero solicitando que el Ayuntamiento obligue a cumplir lo dispuesto en el Decreto de 16 de Julio de 1931 en cuanto a la intervención de Aparejador en las obras del ramo de construcción, dando lectura de la legislación pertinente y despues de un cambio de impresiones sobre su contenido, se acordó por unanimidad quedara sobre la mesa para su mas detenido estudio.

Di lectura de la Orden de la Jefatura Nacional del Instituto Nacional de Colonización por el que se hace publico el inicio de expediente de expropiación forzosa de las fincas de este término "Cañada Honda", "La Rinconada", "Yndiana", y "Bonal", "Majada Hermosa", "El Borchito" y "Palazuelos"; El Sr. Alcalde dió cuenta asimismo de haber cursado telegramas de felicitación por tan importante acuerdo que influirá decisivamente en la resolución del problema social, acordándose por aclamación constante en acta la satisfacción de la Gestora por dicho acuerdo.

Por unanimidad y en cumplimiento del Reglamento de Protección de familias numerosas, se acuerda abonar al oficial Primero de este Ayuntamiento, D. Miguel Durán Venzel, el importe del impuesto de Utilidades que debiera abonarse por su sueldo.

Di lectura del oficio n.º 1018 de la Sección Provincial de Administración Local de fecha veintitres del pasado Junio, en el que participa haberse aprobado por la Dirección General de Contribuciones y Regimen de Empresa las

uentas generales del Presupuesto refundido de mil novecientos cuarenta y seis y documentación complementaria, felicitando el jefe de dicha Sección Provincial, al Ayuntamiento y personal que intervino en la redacción por el acabado de su tramitación y lo acertado de su redacción; acordándose por unanimidad darse por enterados y transmitir dicha felicitación al Sr. Interventor D. Francisco Díaz Vane, Sr. Depositario D. Juan Nuñez Limaneas y Oficial de Intervención D. Vicente Muñoz Calvo. Para y que constara dicha felicitación en los expedientes personales de los mismos.

Por unanimidad se acuerda aprobar la Hoja de tasación susrita por el Arquitecto D. Manuel Navarro valorando la indemnización a conceder a D. Eufilio de Manera por la alineación de la finca que posee en la calle Ernestina, acordándose asimismo notificarla al interesado en forma reglamentaria.

Se acuerda por unanimidad comenzar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Menéndez Álvarez y Ernestina.

Visto el acuerdo tomado en la última sesión de veinticinco del pasado Junio, en el que se hace constar que las obras de pavimentación de la calle Menéndez Álvarez debe sustituirse el blindado por adoquinado, por unanimidad se hace constar que dicho acuerdo, se incluyó por error, ya que no entra dentro de las facultades de la Gestora alterar los proyectos debidamente aprobados.

Visto el expediente instruido con motivo de suplementos y Habilitaciones de créditos del Presupuesto ordinario de este año, por el total



de ciento ochenta y cuatro mil ciento trece pesetas con veintidos centimos, con cargo al superavit del anterior, y que se afectan a reformar las Partidas o nuevas consignaciones para fines que constan en la Memoria inicial del mismo. Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones que determina el artículo 236 del Decreto de 21 de Enero de 1946 y que durante el plazo de exposición al público no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar en definitiva y en la cantidad total anteriormente expresada, los Suplementos y Habilitaciones a que el expediente se retrae.

Fue aprobado por unanimidad el Balance de Operaciones de Contabilidad verificadas hasta el día 30 de Junio cuyo resumen es como sigue: Operaciones realizadas del Presupuesto de Ingresos, 1.02,682'63 pesetas Operaciones realizadas del Presupuesto de Gastos 463,712'93 pesetas existiendo en Caja 38,969'70 pesetas.

Asimismo se acuerda por unanimidad que la paga extraordinaria a conceder a los empleados Municipales de este Ayuntamiento con motivo de la Fiesta de la Exaltación al trabajo, alcance al Administrador de Dubitivos y a los dos vigilantes, equiparándoles para la percepción de dicha paga extraordinaria al cargo de Oficial 2.º al Administrador y al de Auxiliar los Vigilantes y con cargo a la Partida de "Premio de Cobranza" Capítulo 1.º Artículo 1.º Partida 1.º como asimis-

mo que la referida paga extraordinaria se ha-
ga extensiva hasta la Embarcación de la Limpieza
de estas Oficinas, la del Matadero Municipal,
los de la limpieza de la vía pública, el Vigi-
lante de las Fuentes y el Jardinero, la cual po-
drán percibir con cargo al Capítulo 6º Artículo
1º Partida 8ª; Capítulo 4º Artículo 4º Partida 1ª;
Capítulo 7º Artículo 2º Partida 1ª, Capítulo 7º Arti-
culo 1º Partida 2ª y Capítulo 11 Artículo 6º Parti-
da única, denominada para plantación y con-
servación de arbolado en Paseos y Parque del Agua
vieja, respectivamente, como asimismo que la
mensualidad extraordinaria abonada al tempo-
nero D. Bartolomé Jordillo Sánchez-Loril, lo sea con
cargo al Capítulo 6º Artículo 1º Partida 3ª en cu-
yos Capítulos, Artículos y Partidas citadas existen
consignaciones suficientes para estas atenciones.

Asimismo se acuerda que la mensua-
lidad extraordinaria se haga extensiva a los cua-
tro Practicantes y a la Profesora en Partes que
prestan servicio como titulares en este Ayuntamien-
to en la Beneficencia Municipal, lo cual se rea-
lizará con cargo al Capítulo de Imprevistos por
no existir Partida destinada para ello.

Igualmente y a propuesta del Sr. Alcal-
de se acuerda por unanimidad satisfacer los gas-
tos del alquiler del local de la antigua Comandan-
cia de Fuercas de la Guardia Civil concentradas en
esta Villa desde el día 1º de Enero de este año has-
ta el traslado de la referida Comandancia al edi-
ficio que actualmente ocupa, a razón de ochocientos
pesetas mensuales y cuyo pago se hará con car-
go al Capítulo 1º Artículo 10º Partida 1ª del vijen-
te Presupuesto de Gastos.

Fue aprobada la distribución de Fondos



del mes de Julio y una relación de cuentas y facturas presentadas por el Sr. Interventor por un importe total de nueve mil ciento cuarenta y siete pesetas con treinta y siete céntimos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose de la misma la presente acta que firman todos los asistentes, de que yo el Secretario, Certifico,

Handwritten signatures and stamps, including 'Rodríguez Soriano', 'Enrieto Sanchez Riballo', 'Antonio Sacun Lopez', and 'Francisco...'. There is a large scribble over the left side of the signatures.

Sesión celebrada el día 1 de Agosto de 1947 supletoria de la del día 30 de Julio

Presidente

D. Pedro Ortiz Gonzalez

Gestores

D. Angel Gonzalez Leco de Herrera

" Ernesto Sanchez Riballo

" Rafael Guerra Leco de Herrera

" Felix Cabanillas Leco

" Jesus Rodriguez Soriano

" Jesus Moreno Gallardo

Secretario

D. Jose ~~...~~ Sacun Lopez Gonzalez

En la villa de Cabera del Buey, siendo las veintiuna horas del día uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Pedro Ortiz Gonzalez, asistido de mi el Secretario y del Interventor de Fondos, se reunieron los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la correspondiente al día treinta de (Agosto) ^{Julio} que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de concejales. No concurren el Alcalde titular Don Luis Donoso Donoso, y el gestor D. Manuel Pedrajas Riballo, por encontrarse ausentes.

Declarada abierta la sesión, di lectura de orden de la presidencia al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Dada cuenta de la instancia del Sr. Denuncia de este Ayuntamiento D. José Ramos Pereno, en la que solicita dos meses de licencia por enfermedad debidamente acreditada y en cumplimiento del 2.º párrafo del artículo 20 del Reglamento de Orden Interno, se acuerda concederle dos meses de licencia con derecho al cobro de su sueldo.

Di lectura de la instancia de D. Pablo Santos Ejeiro sobre el ofrecimiento a cooperar en la reconstrucción del muro hundido en la calle Comandante Salazar, siempre que se le conceda el derecho a utilizarlo como medianería y visto el informe del Sr. Aparejador, por unanimidad se acuerda la adquisición de ciento treinta y siete metros cúbicos, con veinticinco centímetros de piedra y ciento diez de arena para reedificar el mencionado muro - aceptando el ofrecimiento de D. Pablo Santos Ejeiro de aportar la cal y mano de obra necesarias para la reconstrucción del muro en la parte que afecta al solar propiedad de dicho señor, facultando al Sr. Alcalde para que lleve a un acuerdo semejante con otros propietarios de solares y se construya por administración el resto del muro dentro del presupuesto total de cuatro mil novecientas setenta pesetas firmado por el Sr. Aparejador y utilizando para la aportación de material la prestación de transportes conforme a la Ordenanza.

Vista la imposibilidad de llegar a un

acuerdo respecto a la alimación de la casa propiedad de Dña Rafaela Gallo, por unanimidad se acuerda requerir a Dn Manuel Navarro, Arquitecto del proyecto para que formule Hoja de Aprecio de las obras a realizar, sometiéndose a su aprobación a esta Gestora.

La Corporación por unanimidad, acordó aprobar el expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase del soldado del reemplazo de mil novecientos cuarenta y seis, Serafin Muñoz. Alegre Martín - Daimadief y considerarle como soldado útil para todo servicio.

El Sr. Alcalde comunicó a los gestores que como hasta la fecha no habia comenzado a realizarse las obras de ampliación del Grupo Escolar de la Plaza del Generalísimo, era preciso hacer gestiones para alquilar dos locales con destino a Escuelas para que pudieran funcionar desde el comienzo del año escolar; acordándose por unanimidad dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que realice las gestiones.

Di lectura de la Instancia de Don Leandro Aleantara Gallardo solicitando la condonación de las cuotas del Repartimiento de Utilidades de los años 1941 al 1943 y comprobado que en los mismos figuraba por utilidades de la parte personal y acreditando haber estado detenido en prisiones este tiempo se acuerda por unanimidad condonarle las mencionadas cuotas.

Di cuenta de la circular del Consejo



General de los Colegios oficiales de Médicos de 17 del mes de Julio, solicitando una subvención para el cuarto Congreso de Sanidad Municipal y teniendo en cuenta la difícil situación de la Hacienda de este Municipio, por unanimidad se acordó no conceder la subvención.

Dada lectura de tres solicitudes sobre condonación de Reparto de Utilidades de pasados ejercicios, se acuerda por unanimidad no aceptarlas por estar presentadas fuera de plazos y no ser cierto que don Leoncio Enea Gallardo no posea bienes en el término ya que se acredita que ha tenido 350 cabezas de ganado lanar; se rechaza la de Don Luis Vigarra por no justificar la baja como vecino de esta ni el alta en otro Municipio; la de don Francisco Gomez Mansilla Rivera por poseer bienes en el término que justifican las cuotas que se le impusieron.

El Sr. Alcalde comunicó a los gestores que según contrato celebrado con el Ingeniero D. Carlos Font debía abonarsele sus honorarios por la confección del Proyecto de Urbanización de la villa en dos plazos, siendo el segundo al confeccionarse el Presupuesto Extraordinario para su realización y como dicho proyecto se ha de efectuar con cargo a la subvención concedida por la Junta Interministerial del Pazo, sin que para ello se precise Presupuesto extraordinario procediéndose a acordar el pago a cuenta del Presupuesto ordinario, a cuyo efecto se había habilitado fondos. La corporación por unanimidad acordó aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

Dada cuenta de que en virtud de

17
in
na
a
ta
f
e
D.
or
on
su
ta
ue
rio
i
i

lo dispuesto en el Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas locales de 25 de Enero del pasado año, era preciso para gozar de la exención del pago de la contribución territorial de los bienes municipales solicitarlo de la Delegación de Hacienda, por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que formule las correspondientes peticiones de exención

Di lectura de la Ley de 17 de Julio de 1947 por la que se concede a los Médicos de Asistencia Pública Doméstica una gratificación anual de Dos mil pesetas, a los Inspectores Farmacéuticos Municipales una de mil quinientas y a los Practicantes y Matronas la gratificación correspondiente al treinta por ciento de su sueldo, todos ellos con efectos de primero de Julio, por unanimidad se acuerda darlo por enterados y proceder a la habilitación de fondos precisa para el cumplimiento.

El Sr. Alcalde expuso a los gestores la marcha de las obras de urbanización, destacando las dificultades que se encuentran en la adquisición de materiales que hace que dichas obras no adquieran el ritmo preciso para su rápida terminación ni constituyan un verdadero remedio del paro obrero y por otra parte dado lo avanzado de la estación era conveniente dar principio a las obras de ampliación del jardín o parque del Aguamueva a fin de que estuviera dispuesto en el próximo otoño las precisas para proceder a la plantación del arbolado obras que además no han de ofrecer difi-



utilidades de adquisición de materiales en su mayor parte por producirse en la villa y ser además escasa su utilización. Visto lo cual la Corporación por unanimidad acordó que con los fondos concedidos por la Junta Interministerial de paro se proceda a realizar las obras de ampliación del Parque.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que el reloj de la torre de propiedad municipal había sufrido desperfectos, por lo que era preciso repararlo y cuya reparación estaba presupuestada en las obras de pintura en cien pesetas y de relojería en quinientas sesenta y nueve, 10 pesetas, visto lo cual la Corporación acordó la realización de las obras y la aprobación del presupuesto presentado.

Fue aprobado el Balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 31 de Julio, cuyo resumen es como sigue:

Operaciones realizadas del Presupuesto de Ingresos 713,733'99 pesetas. = Operaciones realizadas del Presupuesto de gastos 684,300'91 pesetas. = Existiendo en Caja 29,433'04 pesetas.

Igualmente fueron aprobados los Balances que rinde el representante del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al primero y segundo trimestre de este año.

Fue dada cuenta por el Sr. Interventor de no haber sido aun resueltas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial varias reclamaciones formuladas contra el Repartimiento General de Utilidades de 1.945 acordándose por unanimidad comunicarlo a la Comisión confeccionadora del mismo para que active la rápida solución de las mismas.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de haber terminado el día 30 de Junio los ciertos hechos por los Industriales de esta sobre el arbitrio no fiscal del diez por ciento sobre las consumiciones, se acuerda por unanimidad la devolución de la mensualidad que tenían depositada como fianza y aplicar al pago del mes mas antiguo el importe de la de aquellos que tuviesen algun descubierto del referido arbitrio, con este Ayuntamiento.

Tambien se aprueba por unanimidad la adquisición de un requinto de doscientas setenta y cinco pesetas para la Banda Municipal de musica de esta.

Igualmente y a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad que los gastos ocasionados con motivo del traslado al Hospital Provincial de Badajoz de un enfermo hospitalizado en esta importantes ciento noventa y ocho pesetas, sean pagados con cargo al Capitulo de Imprevistos del vigente Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acuerda por unanimidad pagar en concepto de gastos de gestoria al Representante del Ayuntamiento en Badajoz el uno por mil de las cantidades que sobre nómina del cupo de compensación de este Ayuntamiento, cuyo importe le será librado con cargo al Capitulo de Imprevistos por no existir consignación adecuada para este fin.

Asimismo se aprueban por unanimidad las siguientes facturas de gastos producidos con motivo del Referendum cele-

brado el día 6 de Julio de este año, a Don Luis Caballero López, de lomo, conservas y bebidas para obsequiar al personal de las mesas el día del Referendum, pesetas 2,064.= a Don Bernardino Torres Gauraler, por igual concepto que al anterior 816'10 pesetas, al mismo, por igual concepto 1'46'90 pesetas; a D. Antonio Peñas por reparación de seis urnas electorales 60 pesetas.= a Daniel García-Risco, por conservas de pescado para las mesas constituidas el día de la celebración del Referendum 478 pesetas; a José Seo de Herrera, por un viaje a Almorechón con el Jefe de Policía y otro para dar consignas sobre el Referendum y constitución de mesas en aquella Barriada 42 pesetas.

Igualmente fue aprobada la distribución de fondos del mes de Agosto y una relación de cuentas y facturas presentadas por el Sr. Interventor por un importe total de cuatro mil novecientas ochenta y tres pesetas con noventa y cinco céntimos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitres horas y treinta minutos, extendiéndose de la misma la presente acta que firman todos los concurrentes, de lo que yo el Secretario

Certifico: Entre parentesis: Agosto: no vale = entre lineas = Julio = vale =

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature: J. Rodríguez Landa]

[Signature: J. Gauraler]

[Signature: Antonio Torres]

[Signature: J. Seo de Herrera]

[Signature: Daniel García-Risco]

[Signature: José Seo de Herrera]

sesión extraordinaria celebrada
el día 8 de Agosto de 1947

Presidente

D. Pedro Ortiz Gonzalez

Gestores

D. Angel Gonzalez Leco de Herrera

" Ernesto Sanchez Riballo

" Rafael Guerra Leco de Herrera

" Felix Cabanillas Leco

" Manuel Pedraza Riballo

" Jesus Rodriguez Lorianos

Secretario

D. José Ant. Lemos López Gonzalez

con la villa de Babera del Buey, siendo las veintidosa horas del día ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Pedro Ortiz Gonzalez asistido de mi el Secretario y del Interventor accidental, se reunieron los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria conforme a la convocatoria. No concurren el Alcalde titular, D. Luis Donoso Donoso y el gestor D. Jesus Moreno Gallardo, por encontrarse ausentes.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, di lectura de orden suya al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

El Sr. Alcalde comunicó a los gestores que para mayor economía en el acopio de materiales, era conveniente contratar el suministro de alguno de ellos hasta el lugar en que puedan transportarse por medio de carros y vistos los distintos ofrecimientos realizados, se acuerda por unanimidad contratar el suministro de piedra, arena y grava con D. Narciso Lemos Garcia-Gil el cual deberá suministrar la arena a 4'50 ptas. el metro cúbico; la piedra para firme a 6'50 ptas el metro cúbico; la piedra para construcción de mampostería a 11 ptas el metro cúbico y la grava a 8'50 ptas el metro cúbico; autorizando al Sr. Alcalde para que formalice el oportuno contrato.



Examinadas las necesidades de material de las Escuelas Nacionales, por unanimidad se acuerda adquirir el más preciso, autorizando al Dr. Ordealde para que firmé un contrato con la Editorial Escuela Española, que lo hace en las mejores condiciones de pago, por el que se suministre el más indispensable y por un importe aproximado de veinte mil pesetas.

Terminado el plero del concierto para el pago del arbitrio con fines no fiscales sobre consumiciones de bebidas en primero de Julio y haciéndose cargo de la obra de del Impuesto de Usos y Consumos este Ayuntamiento en la misma fecha se acuerda por unanimidad aprobar las solicitudes de concierto con vigencia de primero de Julio a treinta y uno de Diciembre del presente año y sometido a las siguientes condiciones: el pago deberá realizarse por mensualidades vencidas en los diez primeros días del mes siguiente, debiendo abonar en concepto de fianza una mensualidad y cuyo depósito se realizará en los diez primeros días a partir de la firma del acta de concierto aprobados para el pago del Arbitrio con fines no fiscales y el Impuesto de Usos y Consumos fueron los siguientes; con la cuota mensual que por ambos conceptos se indica:

Domingo Caballero Riballo	810	del 20%	y 405	del 10%;
José Labor Carrillo	498	ptas del 20%	y 249	ptas del 10%;
Gabriel Tereno Andrej	420	ptas del 20%	y 210	ptas del 10%;
Bernardino Torres Jansa	140	ptas del 20%	y 270	ptas del 10%;
Juadalupe Flores Tereno	438	del 20%	y 369	del 10%;
Nicolás Moyano Hidalgo	318	del 20%	y 159	del 10%;



naio Garcia Casillas 60 ptas del 20% y 30 del 10%; Francisca Riballo Pico 240 ptas del 20% y 120 del 10%; José Blanes Martín 420 del 20% y 210 del 10%; Valentín Moreno Gallardo 240 del 20% y 120 del 10%; Pablo Garcia Gil Pico 192 del 20% y 96 del 10%; Felix Torres Mora 216 del 20% y 108 del 10%; Dolores Almuna Alcantara 36 del 20% y 18 del 10%; Blas Moyano Rivera 108 del 20% y 54 del 10%; Ramón Ruiz. Pico Sánchez. Orivalo 120 del 20% y 60 del 10%; Valentín Carrasco Lizarra 66 del 20% y 33 del 10%; Santiago Calderon Cortés 78 del 20% y 39 del 10%; Juan Garcia Gil Pico de Herrera 192 del 20% y 96 del 10%; Isidro Garcia-Luvas 150 del 20% y 75 del 10%; Adelardo Riballo Garcia 204 del 20% y 102 del 10%; Nicolás Gomez Vigara 168 del 20% y 84 del 10%; Antonio Sierra Blanco 108 del 20% y 54 del 10%; Carmen Bravo Hidalgo 60 ptas del 20% y 30 del 10%; Antonio Parilla Almodovar 120 del 20% y 60 del 10%; Santiago Moyano Muñoz 60 del 20% y 30 del 10%; Antonio Gomez Pico 122 del 20% y 261 del 10% y Quintín Castillo Calero 101 ptas del 20% y 50 ptas del 10%.

Asimismo se aprobaron por unanimidad las cuentas solicitadas por D. Francisco Garcia-Isquiedo Lizarra de 660 ptas del 20% de Usos y Consumos y 330 ptas del 10% del Arbitrio no fiscal, durante los tres meses que permanezca abierta la Verbena Arul, y el solicitado por D. José Pizarro Ruiz Calero por el importe de 4.500 ptas del 30% de Usos y Consumos sobre la recaudación del Cine Imperial durante el presente semestre.

Y no teniendo mas asuntos de

que tratar se levantó la sesión a las veinti-
tres horas, extendiéndose de la misma la
presente acta que firman todos los concu-
rrentes, de que yo el Secretario, Certifico,

[Handwritten signatures and stamps]
 P. Ortiz González
 Eusebio Sánchez Riballo
 J. Rodríguez Loriaño
 J. Moreno Gallardo
 Antonio Saura-Lopez

Sesión ordinaria celebrada
el día 6 de Septiembre de 1917
supletoria de la del 30 de Agosto

Presidente

Don Pedro Ortiz González

Gestores

- D. Angel González Leco de Herrera
- .. Eusebio Sánchez Riballo
- .. Felix Cabanillas Leco
- .. Manuel Pedrajas Riballo
- .. Jesús Rodríguez Loriaño
- .. Jesús Moreno Gallardo

Secretario

D. José Ant. Saura-Lopez

En la Villa de Badajoz del Buey sien-
do las veintitres horas del día seis de
Septiembre de mil novecientos curren-
ta y siete, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde en funciones, Don Pedro Ortiz
González, asistido de mí el Secretario y
del Interventor de Fondos, se reunieron
los señores que al margen se expresan
al objeto de celebrar sesión ordinaria
supletoria de la correspondiente al día
treinta de Agosto que no pudo celebrarse
por no reunirse número suficiente
de gestores. No concurren el Alcalde
titular Don Luis Donoso y Donoso y
el concejal D. Rafael Guerra Leco de Herrera
por encontrarse ausentes.

Declarada abierta la sesión por
el Sr. Alcalde, di lectura de orden suya

al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Examinadas las valoraciones de solares sin edificar a efectos de la confección del oportuno Padrón, por unanimidad se acuerda aprobarlas y que se expongan al público durante el plazo de quince días y si no se formulara protesta se confeccione el oportuno Padrón que ha de someterse a la aprobación de la Gestora.

Di lectura de la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha veintitres del pasado Agosto, publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia del 27 en la que se dispone la apertura de una suscripción pro-benemérita de Cadix, acordándose se cumplimente y que sea encabezada por una aportación de este Ayuntamiento de quinientos pesetas con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Dada cuenta de la instancia de D^a. Mariana García-Mora Sánchez-Mora solicitando se le acuerde la consignación concedida para indemnizarle de las obras que ha tenido que realizar en el edificio de su propiedad de la calle Menéndez Álvarez y Brestina y originada por el ensanche de las mismas, se acuerda por unanimidad no acceder a lo solicitado ya que, se le abonó la cantidad que figura en el oportuno proyecto, el cual ha sido consentido por la solicitante y posteriormente firmó contrato conformándose a realizar la obra por el precio que se le ha abonado.



Dada lectura de la instancia de D. Domingo, solicitando se rebaje la cifra del concierto celebrado con él para el pago del Impuesto de Consumo de lujo y el arbitrio con fines no fiscales, y teniendo en cuenta que las razones que expone se tuvieron presentes al fijar la cifra del concierto y la conformidad mostrada de ella, se acuerda por unanimidad no haber lugar a lo solicitado.

Di cuenta de los expedientes tramitados para concierto del pago del Consumo de lujo y Arbitrio con fines no fiscales sobre bebidas y consumiciones, acordándose por unanimidad que sometiéndose a las mismas condiciones que los anteriormente aprobados, se aceptan los siguientes y mediante el pago mensual que se indica: Dña Angela Rodriguez Ramirez 360 ptas. del 20% y 180 ptas del 10%; Don Luis Martinez Vireaino 410 ptas del 20% y 221 del 10%. Don Modesto Mora Gonzalez 270 ptas de 20% y 135 del 10%; Don Diego Guerra Berrato 96 ptas del 20% y 48 del 10%. Don Juan Babiano Caballero 300 ptas del 20% y 150 del 10% y Comasa Belgado Moyano 66 ptas (y 3) del 20% y 33 del 10%.

Se acuerda por unanimidad conceder a D. José Parizo licencia para abrir un almacén de vinos al por mayor.

Di lectura de diversas instancias solicitando la inclusión en el Padrón de Beneficencia debidamente informadas, acordándose por unanimidad incluir a las familias cuyos nombres son los siguientes: Isabel Arenas Sanchez, Ramón Ruiz-Rosa Sánchez, Mariana Calvo Aleántara, Juana Mediavilla Moyano, Narciso Moreno Muñoz, Guadalupe Boniquero

Valle, Manuel Balvo-Parra Lopez, Marcellino Mora Cortés, Josefa Nieto Garcia, Jacinta Carrasco Lopez, Jacinto Gallego Jiman- cas, Angel Ferrero Vigara y dada lectura de los recursos interpuestos contra la exclusión del mencionado Padrón de Beneficencia, se acuerda aceptarlos e incluir en el mismo a los titulares de los siguientes carnets y sus familiares: Juliana Frutos Calderón, Jacinto Maharrón Muños, Andres Rodriguez Nuñez, Juliana Vigara Balvo-Parra, Benizqueta Flores Muños, Rosario Fernandez Muños y Fulgencio Rivera Loto, y asimismo se acuerda rechazar las demás solicitudes y recursos.

Vista la instancia del guardia Municipal D. Juan Rubio Moreno se acuerda por unanimidad no otorgarle el anticipo de los mensualidades que pide por haberse agotado la consignación que a tal efecto figura en el Presupuesto.

Di lectura de la instancia de Don Alfredo Rivera Fernández que solicita la condonación de las cuotas del Repartimiento General de Utilidades de los años 1939 a 1943 y correspondientes a la parte real y teniendo en cuenta que no posee bienes por los que deba tributar, se acuerda por unanimidad concederle la mencionada condonación.

Dada lectura del escrito de Don Adolfo Lozano Suarez, solicitando se le conceda una indemnización superior a la acordada el veintiocho del pasado Mayo, y teniendo en cuenta que las razones que expone sirvieron de fundamento al anterior acuerdo, por unanimidad se declara no



haber lugar a lo solicitado.

De la misma forma se aprueba la licencia para realizar las siguientes obras: de construcción de vivienda a D. Francisco Granda Muñoz en Trinidad n.º 26 y a Don Antonio Garcia Izquierdo en la calle Capilla Bravo n.º 30; construcción de un local para industria a Don Blas Martín Daimediel junto al arroyo del Buey

El Sr. Alcalde expuso a los gestores la necesidad de realizar una comisión un viaje a Madrid con el fin de gestionar diversos asuntos de interés municipal, entre ellos lo referente a la consignación de la Junta Interministerial de Paro Obrero, la construcción de Grupos Escolares y alumbrado de la estación, acordándose por unanimidad que con el fin de realizar tan interesantes gestiones se desplace a Madrid una comisión compuesta por el Sr. Alcalde D. Pedro Ortiz Gonzales, el gestor D. Felix Cabanillas y el Secretario de la Corporación.

Fueron presentadas las cuentas de Banderas que rinde el Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, correspondientes al segundo trimestre de este año, acordándose por unanimidad la aprobación de las mismas.

El Sr. Alcalde comunicó haber formalizado en uso de las atribuciones concedidas por la Gestora, un contrato de adquisición de material pedagógico para las Escuelas Públicas por un importe total de 17,735'15 ptas, de ellos nueve mil pagaderas con cargo al Presupuesto ordinario de este ejercicio, seis mil pesetas con cargo al Presupuesto del ejercicio de 1948 y el resto con cargo al Presupuesto del ejercicio de 1949 acor-

dándose por unanimidad la aprobación de dicho contrato.

Y igualmente fué dada cuenta de haberle sido levantada Acta de Invitación por la Inspección de Rentas de este Ayuntamiento, al Industrial de la Barriada de Almorechón D. Luis Martinez Vircaino, por un importe total de mil doscientas cuarenta y cinco pesetas con noventa y siete céntimos, habiéndole sido concedido por la Alcaldía tres plazos para el pago de la referida cuota; el primero en Julio, el segundo el 15 de Agosto y el tercero el día 15 de Septiembre, aprobando por unanimidad los plazos concedidos por el Sr. Alcalde.

El Sr. Interventor de Fondos comunicó a la Gestora de no haber constituido aun la mensualidad de fianza del Comercio del Arbitrio no Fiscal y Tarifa 1.ª de la Contribución de Usos y Consumos los industriales siguientes: D. Quintín Castillo Calero, D. Antonio Gomez Poro, D. José Salar Carrillo, Dña Guadalupe Flores Lereno, Dña Francisca Riballo Seo, D. Pablo Garcia-Gil Seo, D. Felix Gomez Mora, Dña Dolores Ahnena Alcántara, D. Ramon Ruiz-Roso Sanchez-Díezval, D. Valentín Carrasco Lopez, Don Andrés Garcia-Buevas, D. Santiago Moyano Muñoz, D. Francisco Garcia-Isquierdo Lopez y José Pirano Ruiz-Calero, quedando la Comisión Gestora enterada de ello.

Asimismo fué dada cuenta de que en el Boletín Oficial de la Provincia número 170 de fecha 1.º de Agosto de este año, donde se publican los cupos de compensación



firmados por el Consejo Administrador de Fondos de Corporaciones Locales para el actual ejercicio económico de 1947 le ha sido señalado a este Ayuntamiento el mismo del año anterior, o sea quinientas cuarenta y cinco mil setecientas ochenta y dos pesetas con setenta y nueve céntimos, quedando la Comisión Gestora enterada de ello.

Fue presentado el Balance de Operaciones de Contabilidad verificadas hasta el día 31 de Agosto cuyo resumen es como sigue: - Operaciones realizadas del Presupuesto de Ingresos 830,430'76 pesetas; Operaciones realizadas del Presupuesto de Gastos 769,334'82 pesetas, - Existencia en Caja 61,095'94 pesetas, acordándose por unanimidad la aprobación del mismo.

Tor hijo de Jorge Vilaplana, de esta plaza presenta una factura de material de construcción facilitados al Ayuntamiento durante el pasado ejercicio de 1946 y comprueba la misma con los justificantes que le adjunta, se acuerda por unanimidad reconocer a favor del mismo el Crédito de mil trescientas veinte pesetas con treinta céntimos importe a que asciende la referida factura debiendo habilitarse crédito, a ser posible, dentro del actual ejercicio económico y en caso contrario en el Presupuesto ordinario del próximo ejercicio.

Fue aprobada la distribución de fondos de Septiembre y una relación de cuentas y facturas presentadas por el Sr. Intervenitor por un importe total de nueve mil trescientas veintidos pesetas con veinti-

nueve centimos.

y no habiendo mas
tas de que tratar el Sr. Alcalde levantó
la sesión a las veintitres horas, restan-
diéndose de la misma la presente acta
que firman todas las asistentes de que
yo el Secretario certifico entre parentesis
= y 3 = no vale



[Handwritten signatures and names, including 'Emerto Sanchez', 'Francisco...', and 'Antonio...']

Sesión ordinaria celebrada el día
20 de Septiembre de 1917 supleto-
ria de la del día 11 de dicho mes

Preside

Don Pedro Ortiz Gonzales

Asisten

D. Angel Gonzalez Leos de Herrera

„ Ernesto Sanchez Riballo

„ Jesús Rodriguez Lorianos

„ Rafael Guerra Leos de Herrera

„ Felix Cabanillas Leos

„ Jesús Moreno Gallardo

En la Villa de Babera del Buey siendo las
veintuna horas del día veinte de Septiem-
bre de mil novecientos cuarenta y siete ba-
jo la Presidencia de Don Pedro Ortiz Gouza-
les Teniente de Alcalde en funciones de
Alcalde Presidente por enfermedad del tí-
tular Don Luis Donoso Donoso con la asis-
tencia de mi el Secretario Decidental y el
Sr. Interventor se reunieron los Señores
al margen citados a fin de celebrar se-
sión supletoria del día 11, no compare-
ciendo Don Manuel Pedrajas Riballo
por encontrarse ausente.

Dada lectura al acta de la sesión an-
terior fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde comunicó a los gestores
el objeto de la sesión era el darles cuenta de
las gestiones realizadas a cerca de las Entida-

des Oficiales de Madrid por la Comisión designada al efecto detallando las diversas gestiones y visitas realizadas, incidencias de las mismas y su resultado, acordándose por unanimidad aprobar las gestiones de la Comisión.

Seguidamente hizo una detallada exposición a los gestores de la marcha llevada por las obras que se realizarán con la subvención de la Junta Interministerial de Pano y dificultades surgidas especialmente en la adquisición de materiales, dándose por enterados de todo ello.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas de lo que yo el Secretario certifico:

[Handwritten signatures and stamps]
 P. Ortiz Gouzales
 J. Moreno Gallardo
 F. Abanillas Leco
 J. Rodríguez Lario
 J. Moreno Gallardo
 F. Abanillas Leco

Sesión celebrada el día 8 de Octubre de 1947 supletoria de la del día 30 de Septiembre

Preside

Don Pedro Ortiz Gouzales

Asisten

- D. Angel Gouzales Leco de Herrera
- " Ernesto Sánchez Riballo
- " Rafael Guerra Leco de Herrera
- " Jesús Rodríguez Lario
- " Jesús Moreno Gallardo
- " Félix Abanillas Leco

En la Villa de Cabera del Buey siendo las veinte treinta horas del día ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete y previa convocatoria al efecto, se reunen a celebrar sesión ordinaria supletoria de la correspondiente al treinta del pasado mes, los señores que al margen se indican bajo la Presidencia del Alcalde Occidental Don Pedro Ortiz Gouzales por ausencia del titular asistido de mí el Secretario y del Sr. Interventor, no compareciendo D. Manuel Pedrajas por encontrarse enfermo.

Abierta la sesión y por orden del Sr.

Alcalde procedi a dar lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.



Di cuenta del expediente ^{Instancia} de instancia de Don Angel Guerra Sanchez Vaquerizo solicitando indemnización por haber cedido a la vía pública treinta y seis metros cuadrados con ochenta y ocho centímetros en la calle del General Solans y Coronel Baturones y visto la hoja de aprecio formulada por el Sr. Aprobador se acuerda por unanimidad indemnizarle con seiscientos sesenta y tres pesetas con ochenta y cuatro céntimos.

Di lectura de las instancias de Don Pedro Mora Hidalgo, Guillermo Gomez Barba y Maria de los Milagros Rivera Martin-Moya no solicitando ser dados de baja como vecinos por haber trasladado su residencia fuera del término, Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la instancia de D. Pascual Garcia-Risco Leno solicitando la condonación de las cuotas del reparto de utilidades del pasado año y examinado los antecedentes que facilita el Sr. Secretario, se acuerda por unanimidad concederle la condonación de las cuotas correspondientes por las utilidades de la parte personal debiendo abonar, previa la oportuna liquidación, lo que corresponda a la parte real.

Di lectura de la instancia del Oficial Segundo de este Ayuntamiento Don Julian Silva Donoso pidiendo tres meses de licencia por enfermedad prorrogable por otros tres en

el caso de que subsista la misma, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de Orden interno de este Ayuntamiento y haber acreditado la enfermedad se acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada sin derecho al cobro de haberes durante el tiempo que la disfrute.

De la misma forma se aprueba el Padrón de Arbitrios de solares sin edificar y el formula- do para el cobro de la contribución Urbana. - acordándose por unanimidad poner al cobro el primero. -

El Sr. Alcalde comunicó a los Gestores que el Gobierno premiando las relevantes dotes personales del Sr. Obispo de esta Diócesis le había concedido la Cruz de Alfonso el Sabio acordándose por aclamación hacer patente al mismo la satisfacción de la Gestora y de todo el vecindario.

Asimismo dió cuenta de haberse incorporado a prestar sus servicios el oficial Don Julián Silva Donoso y el Ordenanza D. José Ramos una vez cumplido el permiso que por enfermedad se les había concedido.

Asimismo se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para adquirir la piedra que se precise para las obras de urbanización de la villa efectuadas a cargo de la subvención de Puro obrero á razón de cuarenta pesetas el metro cúbico.

Siendo necesario designar concejal Delegado para que intervenga en la formación y aprobación del Presupuesto para atenciones del Juzgado Comarcal de esta Villa, se acuerda por unanimidad nombrar a Don Felix Cabanillas deco.

Fue aprobado por unanimidad el Ba-

hance de Operaciones de Contabilidad verificadas hasta el día 30 de Septiembre, cuyo resumen es como sigue: - Operaciones realizadas del Presupuesto de Ingresos 904,477'45 pesetas. Operaciones realizadas del Presupuesto de gastos 854,276'46 existiendo en caja 10,180'99 pesetas.

Asimismo se acuerda por unanimidad adquirir de la Casa Oriza y Compañía de Córdoba 380 metros cuadrados de losas de nueve tacos y 100 Kilos de cemento para su colocación en las obras de pavimentación de las calles Doña Mencía Alvarez y la Ernestina, por un importe total de seis mil quinientas treinta y seis pesetas con cuarenta y un céntimos.

Iguualmente se acuerda por unanimidad que el suministro de piedra para el muro de la calle Comandante Calazar sea efectuado por el contratista Don Narciso Ferrero García fil a los mismos precios que los de las obras de Urbanización realizadas con la subvención de la Junta Interministerial del Puro, siendo aprobada una certificación del Sr. Perito Aparreja dor por cincuenta metros cúbicos de arena suministrados para las obras del muro de la calle Comandante Calazar.

Dada cuenta por el Sr. Interventor de no haber constituido aun la fianza del Concierto del Arbitrio no Fiscal y Tarifa P^a de la contribución de Usos y Consumos, el Industrial de esta Don Quintín Castillo Calero y siendo el Concierto condicional a la constitución de la referida fianza, se acuerda por unanimidad rescindir dicho Concierto y notificárselo al interesado el cual quedará sujeto al régimen de declaraciones



juradas.

... Asimismo fueron aprobadas por unanimidad las relaciones de jornales invertidos en las calles de La Ernestina y Doña Mencía Alvarez desde el día 1º de Junio al 27 de Septiembre, por un importe total de 2,064'19 pesetas y las siguientes facturas de materiales para las referidas calles: a Don Rodrigo Celardo Yufantes por 15'60 toneladas de cal a 125 pesetas 1,875 pesetas a la R. E. N. F. E el porte por ferrocarril de dicha cal desde Peña roya a esta 268'45 pesetas. Tambien fueron aprobadas las relaciones de jornales invertidos en la explanación del Parque del Aguamueva desde el día 11 de Agosto al 4 del actual por un importe total de 22.902'30 pesetas, las siguientes facturas de materiales para las referidas obras: a Don Adelardo Carrasco Ramirez por una solera para el servicio de apertura del pozo 40 pesetas a Don Juan Gusebio Pizarro, por 19 aquejes de pino 14'25 pesetas al mismo por 2,000 ladrillos 700 ptas a D. Gaudido Sanchez Calvo por aguadunas de pino y calvos para los mismos 72,9'40 pesetas.

Fue aprobada la distribución de Fondos del mes de Octubre y una relación de cuentas y facturas presentadas por el Sr. Interventor, por un importe total de 16,762'45 pesetas

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintitres horas extendiéndose de la misma la presente acta que firmaron todos los asistentes de que yo el Secretario: Certifico

[Handwritten signatures and stamps]
Señalado no
Comis. de San. y Higiene
F. Rodríguez
López



Antonio Sacos Lopez

Sesión ordinaria celebrada el
 día 1 de Noviembre de 1947
 supletoria de la del día 30 de
 Octubre

Preside

Don Pedro Ortiz Gonzalez

Asisten

D. Angel Gonzalez Leos de Herrera

" Ernesto Sanchez Riballo

" Manuel Pedrajas Riballo

" Rafael Guerra Leos de Herrera

" Felix Cabanillas Leos

" Jesus Rodriguez Soriano

" Jesus Moreno Gallardo

Secretario

D. José Ant. Sacos-Lopez Gonzalez

En la Villa de Badajoz del Brey
 siendo las veinte horas del día cinco
 de Noviembre de mil novecientos cuaren-
 ta y siete, bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde en funciones Don Pedro Ortiz
 Gonzalez, asistido de mi el Secretario y
 del Interventor de Fondos, se reunieron
 los señores que al margen se expresan,
 al objeto de celebrar sesión ordinaria
 supletoria de la correspondiente al día
 treinta del pasado mes de Octubre que
 no pudo celebrarse por no reunirse
 número suficiente de Concejales.

Declarada abierta la sesión
 por el Sr. Alcalde di lectura al acta
 de la Sesión anterior que fué apro-
 bada por unanimidad y sin discusión.

Di lectura de la instancia presen-
 tada por Don Francisco Antonio Garrote Pinos,
 de fecha diez del pasado Octubre, solicitando
 se le indemnice por los daños causados en
 el edificio de su propiedad, sito en la calle
 Francisco del Campo números siete y nueve, que
 fué ocupado por el Ayuntamiento en la ins-
 talación de sus oficinas. Después de un dete-
 nido cambio de impresiones, la Corporación
 acordó por unanimidad que desconoce la
 existencia de los daños alegados y que en el
 caso de haberlos sean estos imputables al



Ayuntamiento y no al Comité rojo y demás entidades que durante la guerra de liberación lo ocuparon, sabiendo por el contrario que a costa del Municipio se habían realizado en el obraje de reparación, por lo que no procedía acceder a lo solicitado.

Dada cuenta de la instancia de Don Angel Miranda Jimenez solicitando autorización para atravesar el camino que separa sus fincas sitas en Campu propio y que conduce a la Fuente con una conducción de aguas subterráneas, por unanimidad se acuerda autorizarle siempre y cuando las aguas sean de su propiedad y que realice las obras en forma que no perjudique la normal circulación y deje el firme del camino en perfectas condiciones para utilizarse.

Di lectura de la propuesta del Sr. Director de la Banda de Música Municipal para que se adquiriera con destino a la misma un bajo y un trombón, por valor ambos de mil seiscientos pesetas, se acuerda por unanimidad autorizarle para dicha adquisición si no rebasa la consignación del Presupuesto.

Con el fin de activar la labor que realiza la Junta de Beneficencia y encontrándose con frecuencia ausentes de esta villa Dña Carmen y Dña Amparo Balmaceda, por unanimidad se acuerda sustituirlas por Dña María del Carmen Ruiz Pedrajas y señorita Dolores Cabanillas Lugo.

El Sr. Alcalde dió cuenta a los gestores de que con motivo de la violenta muerte de don Antonio Fernandez Mora, había adquirido y entregado a sus familiares una corona en nombre del Ayuntamiento y Falange Española

Tradicionalista, por unanimidad se acuerda que constara en acta el sentimiento de la Gestora por el crimen cometido y se concluyen los derechos que por arbitrios de propiedad de nichos cobra el Ayuntamiento, aprobándose asimismo la adquisición de la mencionada corona con cargo a Imprevistos.

Por unanimidad se conceden las siguientes licencias de obras: para construcción de viviendas a Don Santos Bravo Sanchez en la calle del Rosario; Blas Martin Doineadist en la calle Peñas, Tomás Calvo, en Coronel Castejón; Amancio Ferrero en la calle José Antonio Justo Lopez Lerma en Coronel Baturones; Atanariso Garcia-Truquendo Dominguez en la calle n.º 2, se autoriza a cercar solares a Dámaso Mansilla Riballo en Francisco Pizarro 1, Romualdo Naharro en General Mola Gregorio Mansilla Oro, en Calderon de la Barca; Antonio Garcia-Sil en el Barrio de la Estación y a Manuel Fernández Goto en la cerca de Gándido Sánchez Reparación de viviendas a Pedro Nieto Gomez en Calvo loteo 11; Leopoldo Luján en Barriada Estación. Obras interiores a Ynes Arias en calle Cruz; José Ruiz-Galero en Santa Bárbara; Juan Ramirez del Puerto en Belén; Félix Sánchez-Esledo Godoy levantar un piso y cubrir aguas en General Espartaco; Lucio Moyano Garcia-Risco, reparación de fachada en Peñas; Nemesio Lázaro Muñoz habilitar vivienda en la Barriada de la Estación; Julio Fraga Lopez construcción de una nave industrial en la calle San Amiguel.

Di lectura del Oficio número 1, 13 del Montepío de la Construcción y Obras

Públicas de Badajoz, sobre la obligación del Ayuntamiento de afiliar al personal de las obras municipales al mismo, acordándose por unanimidad cumplir dicho requerimiento y cuantas leyes sociales obliguen al Municipio con referencia a los citados obreros habilitándose al efecto los créditos necesarios.

Dada lectura por el Sr. Interventor a un expediente de Habilitación y Suplemento de Crédito, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero.- aceptar en principio la propuesta de Habilitación y Suplemento de Crédito que le ha sido hecha, ya que tienen dichos créditos a satisfacer fines de carácter inaplazable.:

Segundo.- exponer al público por plazo de quince días el expediente para sin reclamaciones, y

Tercero.- que transcurrido dicho plazo con las que puedan haberse formulado, se de cuenta al Ayuntamiento para su resolución y aprobación definitiva.

Fue aprobado por unanimidad el balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 31 de Octubre y cuyo resumen es como sigue: Operaciones realizadas del Presupuesto de Ingresos, Novecientos veintitres mil seiscientas cincuenta y dos pesetas con cuarenta y cinco céntimos.- Operaciones realizadas del Presupuesto de Gastos, Ochocientos noventa y tres mil cincuenta y una pesetas con sesenta y ocho céntimos.- Existencia en Caja, Treinta mil seiscientas pesetas con setenta y siete céntimos.

Fue dada cuenta de un acta levantada por la Inspección de Hacienda de la Provincia por recaudación insuficiente durante el ejercicio 1945 del Impuesto de cinco céntimos en litro por consumo de vino corriente, quedando la Comisión Gestora enterada de ella y acordándose por unanimidad que al igual que en ejercicios anteriores se prorratee entre los industriales contribuyentes del citado año la diferencia en más a recaudar.



Fue presentado el balance que rinde el Representante del Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 3º trimestre de este año y que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de catorce mil quinientas ochenta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos acordándose por unanimidad la aprobación del mismo.

Fue dada cuenta por el Sr. Alcalde de haber quedado constituido el Seguro de enfermedad de los funcionarios y obreros fijos de este Ayuntamiento desde el día 1º de Septiembre de este año quedando la Comisión Gestora enterada de ello.

Fueron aprobadas por unanimidad las relaciones de jornales de diversos trabajos realizados en la explanación del Parque de la Aguameva durante las semanas del 6 al 18 de Octubre por un importe total de cinco mil novecientas ochenta y una pesetas con veintiseis céntimos. Igualmente fueron aprobadas las siguientes facturas de material suministrado para dichas obras. A la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñaroya, por tres kilos de dinamita, cincuenta capsulas y

y cincuenta metros de mecha 94'05 pesetas.- a Don Eugenio Calvo Parra por gastos de viaje a Peñayoya para la adquisición de la dinamita anteriormente citada 127 pesetas.- a Hijos de Jorge V. Irapuana por 22 martones y un kilo de carburo 711 pesetas.- al mismo por seis mallas, una barra de acero y cuatro varillas 127 pesetas.- a Cristóbal Escalante Arias por dos madejas de tomira 24 pesetas.- a Don José Domingo Daza por 10 tubos de uvalita y dos codos 326'16 pesetas.- a Don Narciso Lorenzo García-Fil por (10 tubos) 29'75 metros cúbicos de piedra para el muro medianero del Parque a 40 pesetas metro incluido portes 1.190 pesetas.- al mismo por 122 metros cúbicos 2.19 decímetros para las obras del Parque a igual precio 4.888'76.- al mismo por cuatro canchales y tres batijos 27'75.- al mismo por cuatro docenas de espuelas a siete pesetas una 336.- a Miguel Escudero por 900 ladrillos y porte de los mismos desde el tejón 342 pesetas.- a Adelardo Carrasco, por dos soleras para el piso del Parque 60 pesetas.- a Don Jacinto Palomo Ferrnández por 2.000 ladrillos huecos a 35 pesetas el ciento 700 pesetas.- a Cándido Pancho Calvo, por agujeraduras y calzas a los picos del servicio del Parque 242'40.- al mismo por igual concepto 133'40.- las cuales ascienden a un total de nueve mil setecientos veintinueve pesetas con cincuenta y dos céntimos.

Igualmente fueron aprobadas las siguientes facturas por materiales suministrado para las obras de pavimentación y ensanche de las calles Doña Mencía Álvarez y la Ernestina a Don Narciso Lorenzo García-Fil por 16 metros cúbicos de piedra a 40 pesetas

uno incluido porte 640 pesetas.- al mismo por 82 metros cúbicos de grava 697 pesetas.- a la Rente porte por ferrocarril de un vagón de piedra 137'45.- de la misma, por igual concepto de 3 vagones de adoquines 294'45.- de la misma por igual concepto de un vagón de piedra y dos de adoquines 294'45, las cuales ascienden a un total de dos mil sesenta y tres pesetas con treinta y cinco centimos.

Asimismo se acuerda por unanimidad pagar con cargo al capítulo 1º artículo 11º partida 8ª las siguientes facturas de gastos causados con motivo de la celebración del Referendum Nacional a D. José Palar Carrillo 128 pesetas a Don Luis Martínez 191'40 pesetas, y con cargo al capítulo de imprevistos pagar a D. Emilio Diaz Puer los gastos de reparación del Peloj que ascienden a 669'10 pesetas.

Fue aprobada la distribución de fondos del mes de Noviembre y una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Interventor por un importe total de Diez y siete mil ochocientas cincuenta y dos pesetas con veintisiete centimos.

Fue aprobada por unanimidad la cuenta de gastos que rinde el Sr. Presidente de la Comisión de festejos de feria y fiestas de San Miguel por un importe total de doce mil ochocientas treinta y una pesetas con veinticinco centimos, habiendo sido suplementada la partida de festejos en cinco mil cuatro pesetas con veinticinco centimos. importe que ha sido rebasado de la consignación presupuestada.

Y no teniendo mas asuntos de



y circulos de Recreo no se presentó reclamación alguna en vista de lo cual y por unanimidad se acordó aprobarlos definitivamente y ponerlos al cobro.



Di lectura de las reclamaciones presentadas por D. Pablo Santos Fejero y Don Luis Gomez Bravo y Pozo contra el Padrón de Solares sin edificar y teniendo en cuenta que dicho Padrón fue expuesto al público para presentar reclamaciones en los diversos periodos de su confección se acuerda por unanimidad rechazarlas por presentarse fuera de plazo.

Di lectura de las solicitudes de concierto para el pago del Epigrafe 25 sobre juegos de la contribución de usos y consumos acordándose aprobar las siguientes conciertos por las cantidades anuales que se expresan: José Galan Carrillo ciento ochenta pesetas; Bernardino Torres Gonzalez doscientas noventa, Guadalupe Flores Perez doscientas cuatro, Victorio Moyano Almuna noventa, Antonio Gomez Pozo ciento veinte; asimismo se acordó que dichos conciertos comiencen a regir a partir de 1.º de Julio de este año y hasta treinta y uno de Diciembre con prórrogas tacitas de dos años más. - Que el abono se efectue por trimestres venidos durante los diez primeros dias, debiendo depositar en concepto de fianza el importe de un trimestre.

Asimismo y sometido a las condiciones anteriormente expuestas se aprobaron los siguientes conciertos; para el pago del Epigrafe 21 sobre ventas de confiterias etc. de la contribución de usos y consumos y por

las cantidades anuales que se señalaban. - Luis
Leos de Herrera ciento sesenta pesetas. Pablo Ra-
mirez Gallego ciento sesenta. Diego Guerra Berro-
to ciento cuarenta y unta, Antonación Leles-
ma ciento veinte, Guadalupe Flores Sereno ciento
veinte y con sesenta pesetas anuales los siguien-
tes: Severiano Andúrcia Fraile, Luis Caballero Ló-
pez, Juan Alcaraz Ruiz, Belén Prados Barba, An-
gel Mayoral Lopez, Manuel Galán Sanchez, Daniel
García-Risco, Jacinto Guerra y Rafael Guerra.

Di lectura de los oficios del Sr. Ge-
neral Subinspector de la 1ª Zona y Goberna-
dor Civil de la Provincia felicitando al perso-
nal que intervino en la confección del censo
de Requisición Militar y al Ayuntamiento
acordándose por unanimidad participar
a dicho personal y que constara en sus
expedientes.

Di cuenta del oficio del Sr. Alcalde
de Badajoz pidiendo se otorgue a la Escuela
Pecial de Comercio de esta Provincia una sub-
vención acordándose por unanimidad otor-
garla siempre y cuando lo permita el próxi-
mo presupuesto.

Por unanimidad fueron aprobados
los siguientes expedientes de inclusión en la
Beneficencia Municipal de los siguientes ve-
cinos: Casuelo Cortés Roguero, Blas Calvo Cuevas,
Clara Rosado Blanco, Carmen Moyano Redrejo,
Cándido Pando Muñoz-Torres, Juan Gomez Mon-
tesin y Angel Nuñez Cabanillas, excluyendo a
Dña Matilde Godoy Godoy.

Fue dada cuenta de un contrato de adqui-
sición de adoquines de granito duro de 18 a 20
centímetros de largo por 10 a 12 centímetros de an-

cho al precio de noventa y cinco centimos uni-
dad sobre vagón en la Estación de Zujar y
bordillo recto y curvo o aplantillado, ataluzado
de 14 centímetros de ancho y 30 a 31 centímetros de
alto al precio de catorce pesetas sobre vagón en
la Estación de Zujar el metro lineal de bordi-
llo y también de granito duro bien cortado,
para las obras de pavimentación a realizar con
la subvención de la Junta Interministerial
del Pavo y de apertura de un foro en el Par-
que del Aguamueva a razón de ciento sesenta
y cinco pesetas las diez varas primeras, tresien-
tas quince las cinco siguientes y quinientas
veinticinco las tres restantes, acordándose por
unanimidad la aprobación de las referidas
contratos y delegar en el Sr. Alcalde para
que fije si fuere preciso el precio de las de-
más varas que se realicen.

Por el Sr. Alcalde fué dada cuenta
de la petición de gratificación de la inspec-
ción de Rentas y Exacciones Municipales de
este Ayuntamiento, acordándose por unanimi-
dad fuera comendada a final del ejercicio y
cuya mantia será fijada en proporción a
las cantidades recaudadas por Datas de Inspe-
ción.

Quieran aprobadas dos certificaciones
del Sr. Aparijador Emargado de las Obras que
se realizan con la subvención de la Junta
Interministerial de pavo, por suministro de
diez mil adoquines y ciento ochenta metros li-
neales de bordillo y dos mil ochocientos seten-
ta y cinco adoquines y veintidos metros linea-
les de bordillo respectivamente para las obras
de pavimentación de las calles Doña Inencia



Alvarez y la Ernestina.

Y igualmente fueron aprobados por unanimidad las relaciones de jornales invertidos en la explanación, carga de tierra, desagüe del pozo y alcantarillado del Parque del Aguamueva en las semanas del 20 de Octubre al 8 del actual por un importe total de cinco mil quinientos veintiseiete pesetas con cincuenta y un céntimos, así como las siguientes facturas de materiales suministrados para la referida obra: a Don Francisco Garcia Calderón por 25 kilos de dinamita, 300 capsulas y 300 metros de mecha para la apertura del pozo 167'10 pesetas, a D. Eugenio Balvo. Para por gastos de viajes a Badajoz y Villanueva de la Serena para la adquisición de dinamita anteriormente aludida 183 pesetas, a Pedro Ramos, por 21 sacos de cemento para las referidas obras 420 pesetas, a Cristobal Escalante, por 20 metros de roca y siete madejas 107 pesetas, a Blas Arenas, por un viaje en automovil con el Dr. Afalde y el Puñto Aparajador para visitar la cantera de material para el Parque del Aguamueva 95 pesetas las cuales ascienden a un total de mil trescientos setenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

De la misma forma fueron aprobados las relaciones de jornales invertidos en las obras de alcantarillado de la calle la Ernestina en las semanas del 20 de Octubre al 8 del actual por un importe total de tres mil trescientas treinta y dos pesetas con noventa y nueve céntimos así como las siguientes facturas de materiales: a la R. E. N. F. E. portes por ferrocarril de un vagón de adoquines y un vagón de piedra desde la Estación de Luján a esta, doscientas cuarenta y cuatro pesetas.

tos con noventa céntimos.

Por unanimidad fué aprobada por unanimidad una relación de jornales invertidos en el derribo y retirada de escambros de la finca de la casa de D. Eufilio de Mares, sita en la calle La Ernestina en la semana del 3 al 8 del actual.

Iguualmente se acuerda pagar con cargo al Capítulo de Imprevisto del vigente Presupuesto de gastos a D. Julio Canabres Fernandez su factura por servicio de un camion ordenado por el Sr. Alcalde Decidental Sr. Gonzalez, para traslado de la finca "Comillero" a esta de una vaca muerta que tenia en depósito el Sr. Alcalde para reconocimiento sanitario de la misma cuyo importe asciende a doscientas pesetas.

Fué aprobada una relación de cuentas y Facturas presentadas por el Sr. Interventor por un importe total de cinco mil novecientas once pesetas con dos céntimos.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad establecer un derecho ó tasa sobre inspección y reconocimiento de aceite por la cantidad de diez céntimos el kilo y que habria de ser regulado por la Ordenanza n.º 1 de este Ayuntamiento, por la cual se establece y regula la percepción de un derecho por la inspección y reconocimiento sanitario de reses, carnes y otros artículos de consumo y solicitar autorización para su implantación al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Superior de Precios en Mérida.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión a las



veintidos horas de lo que yo como Secretario: be-
tijus:

[Handwritten signatures and notes, including "Jesús Moreno", "Ernesto", "Francisco", and "Antonio"]

Sesión celebrada el día 13 de
 Diciembre de 1947 supletoria
 de la del día 30 de Noviembre

Preside

Don Pedro Ortiz González

Asisten

D. Ernesto Sánchez Riballo

" Jesús Rodríguez Loriaño

" Felice Cabanillas Leoz

" Jesús Moreno Gallardo.

En la Villa de Cabera del Buey siendo
 las veinte horas del día trece de Diciembre
 de mil novecientos cuarenta y siete, se reu-
 nen los des. del margen bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde actual Don Pedro Ortiz
 González, para celebrar sesión ordinaria su-
 pletoria del treinta del pasado Noviembre
 en segunda convocatoria, por no haber
 concurrido número suficiente de concejales
 el día anterior. - Fueron asistidos de mi

el Secretario y del Sr. Interventor, no concurren-
 ron D. Luis Douso, Don Angel González, Don Ma-
 nuel Pedrajas y D. Rafael Guerra, por encontrarse
 ausentes.

Declarada abierta la sesión por orden
 del Sr. Presidente de lectura al acta de la sesión
 anterior que fué aprobada por unanimidad.

Di cuenta del proyecto formulado por
 el Sr. Aparajador para el acerado de las calles Co-
 nsel Castejón, Batunans y Plaza de la Magdalena
 por un total de treinta mil presetas y en el que
 se provee la imposición de contribuciones espe-

ciales, por unanimidad se acuerda aprobarlo y exponerlo al público por el plazo reglamentario.



Di lectura del Recurso de Reposición interpuesto por D. Francisco Garrate contra el acuerdo de 7 del pasado Noviembre y vistas sus manifestaciones por unanimidad se acuerda que antes de resolver el mismo se requiera al interesado para que facilite al personal que el Ayuntamiento designe, la entrada a su casa para practicar una inspección que compruebe la realidad de los daños que alega.

Di cuenta de la instancia de Dña Dolores Penu Calvo-Parra solicitando la declaración de ruina inminente de parte de la fachada y medianería de la casa núm. 19 de la calle Haines informe del Sr. Aparejador y teniendo en cuenta que en el mismo no se manifiesta que esta ruina sea inminente, por unanimidad se acuerda no acceder a lo solicitado.

Vista la reclamación presentada por D. Casimiro Garcia Cuevas contra el arbitrio de solares sin edificar, por unanimidad se acordó no admitirla por presentarse fuera de plazo a pesar que en los diversos periodos de confección se expuso al público para reclamaciones.

El Sr. Alcalde dió cuenta de la necesidad de instalar en esta villa una Biblioteca Municipal, lo que constituiria el mayor aliciente cultural, pudiendo realizarse con consignación en varios presupuestos y solicitando ayuda a Organismos estatales.

Acordándose por unanimidad proceder a la fundación de una Biblioteca Municipal, siempre y cuando lo permitan las consignaciones presupuestarias para el próximo ejercicio.

Oríginisimo el Sr. Alcalde dió cuenta de que tradicionalmente existía en el plano de San Roque una Cruz de piedra que fué derribada por los Marxistas, encontrándose en dicho lugar la mayor parte de sus materiales y la Corporación teniendo en cuenta que su reconstitución era de interés religioso y tradicional, acuerda por unanimidad que se efectúe.

Dió cuenta del proyecto de Urbanización de la Plaza 12 de Agosto formulado por el Sr. Aprovechador y por un importe total de

acordándose por unanimidad aprobarlo y que se exponga al público por el plazo reglamentario.

El Sr. Alcalde informó a los gestores sobre el incremento adquirido por la edificación en los solares lindantes a la calle de Peco Quoyano y que esta se halla mal urbanizada por depender de la Diputación que la considera como carretera, acordándose por unanimidad solicitar de la misma que renuncie a dicha clasificación y se considere como una calle de esta villa.

Dió cuenta de las instancias presentadas solicitando la condonación de las cuotas por parte personal del Departamento General de Utilidades, correspondientes a los años que se indican, acordándose por unanimidad condonar las siguientes.

Por haber fallecido los contribuyentes con

anterioridad a su imposición: Urdorero Villorin años 1939 y 1940, Juan Vigarra Puer y otro 1939, Romualdo Vigarra Fernández 1939 y 1940, Gregorio Paredes 1939 y 1940, José Coto Capilla 1939 al 1942, Juan Sierra 1939, Pedro Terrano Torres 1939 y 1940, V^{da} de Felipe Leo Vigarra 1939 al 1943, Jesús Rubio Villalba 1939 y 1940, Pedro Quintana 1939 y 1940, Pedro Prada 1939, Juan Pizarro Puer 1939 al 1942, Urdorero Puer Rosendo 1939 y 1940, Nicolás Muñoz Tereno 1941, Jacinto Nieto Sierra (menor) 1939 y 1940, Pedro Moyano Lopez (su nombre Pablo) 1939 y al 1942, Pablo Moyano Gomez 1939 y 1940, Pascual Moyano Garcia 1939 y 1940, Juan Pedro Moreno Calvo 1939 al 1942, Romualdo Moreno Muñoz 1939 y 1940, Eustaquio Lopez 1940, Santos Lopez Gallardo 1939 y 1940, Cándido Jimenez Pizarro 1939 al 1943, Tiburcio Gallego Luque 1939, Hermenegildo Gallardo Poro 1939, José Gallardo 1941 al 1944, Francisco Buenas Almena 1939, Felix Buenas Almena 1939 al 1942, Mariano Cortés Garcia 1939 al 1941, Juana Benato Garcia 1939, Gaspar Benato Lopez y otro 1939 y 1940, Pablo Capilla 1941 y 1942, Alejandro Calvo Nieto 1939, Gregorio Calvo de Mora 1939 y 1940, Jacinto Calvo de Mora 1939 al 1943, Julián Cabrera Gonzalez 1939 al 1941, Urdorero Cabrera Calvo 1939 al 1942, Mariano Caballero Cabrera 1939 y 1940, Eusebio Babiano Garcia 1940, Laureano Caballero Rodriguez 1939 al 1941, Ceodoro Duñas 1939 al 1942, Eugenio Vigarra Rubio 1939 y 1940, Mateo Sanchez Toledo 1939 al 1941, Esteban Limaneas Calvo 1939, Roman Lopez Rodriguez 1939 y 1940, Jacinto Garcia Flores 1939 y 1940, Felipe Sanchez Buena Vigarra 1939 y 1940, Francisco Sanchez Aranda 1939 al 1941, Felix Riballo Cortés 1939 y 1940, Francisco



Rodriguez Caballero 1939 y 1940, Valentin Riballo
Moyano 1939 al 1942, Manuel Rubio Aleántara 1939
al 1943, Alberto Redrefo 1939 y 1940, José Parades Calvo
1939 al 1943, Juan Pizarro Blanco 1939 y 1940, Edoar-
do Pizarro Calvo de Mora 1939 al 1942, Manuel
Naharro Gallardo 1939 al 1941, Pablo Naharro 1940,
Santiago Martin Doimardiel 1942, Justo Muñoz
Calvo 1939 y 1941, Eustaquio Miranda Caballero
1939 al 1941, Manuel Moya Villarín 1939, Pedro
Moreno 1939 y 1940, Francisco Moyano Moreno 1940
y 1941, Manuel Moyano 1939 y 1940, Justo Martin
Pascual 1939 y 1940, Dionisio Muñoz Babanillas
1939, Higinio Muñoz y otro 1939 al 1942, Gabino
Gonzalez Murillo 1939 al 1941, Patricio Fernandez
Muñoz Rojas 1939 y 1940, Francisco Escudero Eusa
1939 al 1943, Eusebio Dominguez Herrera 1939 al
1941, Reyes Calderon Torres 1939 al 1943, Francisco Cal-
vo Fernandez Sierra 1939 y 1940, Balbino Calvo 1939
al 1941, Hilario Calvo 1939 y 1940, Domingo Cortés
1939 y 1940, Lorenzo Caballero Cruz 1939 al 1942,
Gaspar Curato Lopez 1939 al 1941, Ramón Berba
Rodriguez 1939 al 1942, Gregorio Arias Rubio y otro
1939 al 1942, Manuel Aleántara Leco 1939 y 1940,
Manuel Arias Gomez 1939 y 1943, Felipe Arias Gonza-
lez 1939 al 1942, Andres Aguirre 1939 al 1943, Vicente
Vigara Maurano 1939 al 1942, José Naharro Moyano
1939 y 1940, Ventura Calvo Parra 1939 al 1942 Felix Mo-
yano Luque 1939 y 1940, Domingo Vigara Lopez 1939
y 1940, Eustaquio Vigara Moreno 1940, Pablo Eusa
Vigara 1940, Santiago Sierra Sanchez 1939 y 1940,
Faustino Sanchez Boril Rodriguez 1939 y 1940, Felipe
Sanchez 1939 al 1942, Martin Moyano Lopez 1939
y 1940, Julian Moyano 1939 y 1940, Cipriano Mo-
reno Calvo 1939, H^{na} de Felix Muñoz Rojas, 1939, Mar-
tin Muñoz Torres 1941 y 1942, Daniel Quinón Mo.

68
DIPUTACION DE BADAJOZ
MERCADO PUBLICO
MONOPOLIO

uno Sanchez 1941, Natalio Mora Lereu 1940 al
1942, Lorenzo Martin Castaño 1939 y 1940,
Ulricho Hernandez 1939 al 1943, Miguel Godoy
1939 y 1940 - (Por ser mujeres: Blas Gonzalez
Maurilla (es Blasa) 1939 al 1942, Agustin Mar-
tin Dominguez (Agustina) 1939 y 1940, Francisco
Moreno Pizarro (Francisca) 1939 y 1940, Fausto
Villarín Almena (Fausta) 1939 y 1940, Germán
Sierra (Genara) 1939 al 1942, Fermín Nuñez
Gonzalez (Fermina) 1939 al 1941, Ceferino Ribá-
llo (Ceferina) 1939, Francisca Gallego Garcia Ye-
quiendo 1939 y 1940. = Por tener más de treinta
años, Modesto Vigara Muñoz 1940 al 1943, Bi-
benio Barbero 1939 al 1942, Manuel Calvo
de Mora Vigara 1940 al 1944, Valentina Pas-
enal de cloto 1939, = Por estar imposibilitados:
Antonio Cabrera Marquez 1940 al 1942, Ade-
lardo Carrasco Fernandez 1939 al 1943, Venan-
cio Pico Martinez 1939 y 1940, Felipe Cuenca
García 1939 al 1944, Miguel Almena Chacón
1939 al 1943, Manuel Garcia-Pico (1943) 1939 al
1943, Mariano Garcia Gil 1940 y 1941, Sebas-
tian Gonzalez Bravo 1939 y 1940, Cesario Si-
erra Gonzalez 1942 al 1944, = Por tener otra vecin-
dad = Benigno Guevas Moyano 1939 al 1944, Vi-
cente Murillo Calvo 1940 al 1943, Manuel Mu-
ñoz Calvo 1939 al 1943, Francisco Murillo Qua-
res 1939 y 1940, Feliciano Blanco 1940 al 1943,
Jacinto Vicente Expósito 1941, Gregorio Rodriguez
1940 y 1941, = Por career en absoluto de bienes =
Pilar Quintana Lopez 1939 y 1940, Francisco
Leranos Pizarro 1939 al 1943, Narciso Calderón
Rodriguez 1941 al 1941, Francisco Lopez Pereira
1939 al 1943, José Suarez 1939 al 1943, Felix Domin-
guer Calderon 1939 y 1940: y por duplicidad de

votas Esteban Poto Calvo los años 1939 al 1941.

Di lectura de un proyecto de reglamento de régimen interior de oficinas de este Ayuntamiento y después de un detenido estudio se acuerda por unanimidad aprobarlo.

Leída la unánime petición del vecindario del Puerto de la Nava, anejo a este Municipio en el sentido de que la Escuela Unitaria de niños que funciona en dicho anejo, se transforme en Escuela Mixta servida por Maestra, considerando lo acertado de la petición, ya que en la escuela unitaria de niños, solo pueden concurrir los varones, quedando las niñas sin posibilidades de cultura; considerando que el reducido censo de población del Puerto de la Nava 173 habitantes, no abona la creación de una Escuela Unitaria de Niñas; esta Comisión Gestora Municipal acordó hacer suya la petición del vecindario del Puerto de la Nava y el acuerdo correspondiente de la Junta Municipal de Educación Primaria, y por tanto solicitar la conversión de la Escuela Unitaria del Puerto de la Nava, anejo a este Municipio, en Escuela Mixta, por entender honradamente que sirve los intereses de la Enseñanza y las legítimas aspiraciones de aquel vecindario. En su consecuencia se acuerda facultar a la Alcaldía para que incohe el oportuno expediente.

Por unanimidad se acuerda conceder al Aparejador D. Valentín Giménez, una gratificación de Dos mil pesetas por los siguientes trabajos profesionales realizados durante el segundo semestre de este año: Proyecto de aceras de las calles Coronel Castejón, Baturones y Plaza de la Magdalena, mediciones para el

Arbitrio de Plus Valia, reconstrucción del muro de la calle Comandante Tabara e inspección de las obras realizadas en la calle San Roque, arquetas de la Fuente y Pilón, balno Hotelo y Escuela Vocional.



Di lectura del recurso interpuesto por Don Luis Gomez Bravo contra el acuerdo de esta Gestora de diecinueve del pasado y visto que no alega ningún nuevo razonamiento y que es preceptiva su imposición, por unanimidad se acuerda rechazarlo.

Visto el expediente instruido con motivo de Suplementos y Habilitaciones de Créditos del Presupuesto ordinario de este año por el total de 94.684'96 pesetas, con cargo al Suplemento del anterior y que se afectan a reforzar las Partidas ó nuevas consignaciones para fines que constan en la Memoria inicial del mismo. Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones que determina el artículo 236 del Decreto de 21 de Enero de 1946 y que durante el plazo de exposición al público no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar en definitiva y en la cantidad total anteriormente expresada los Suplementos y Habilitaciones a que el expediente se retrae.

Vista la cuenta rendida por el Depositario Municipal relativa a las operaciones realizadas con fondos ajenos al Presupuesto ordinario durante el pasado ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis y encontrándola debidamente justificada, de conformidad con lo que dispone el artículo 316 del Decreto

de Haciendas Locales, se acordó por unanimidad aprobarla.

Iguualmente fueron aprobadas por unanimidad las cuentas de caudales que rinde el Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento correspondientes al cuarto trimestre del pasado ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis y al tercer trimestre del actual.

Fueron presentadas unos expedientes de fallidos correspondientes a Repartimiento General de los años 1939 y 1940 acordándose por unanimidad declarar inabordable la cantidad de 96.719'34 pesetas y en su consecuencia exponer al público durante el plazo de quince días el anterior acuerdo y anunciarlo por los medios de costumbre en la localidad para las reclamaciones u observaciones que contra el mismo fueran formularse.

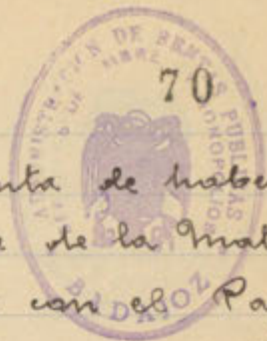
Fue dada cuenta por el Sr. Alcalde de haber firmado unos contratos de destajo para la construcción de un muro de contención y cierre del Parque del Aguamueva a razón de cincuenta pesetas el metro cúbico de fábrica con D. Eugenio Mediavilla Anura, otro con Don Narciso Queno Garcia-Gil, de apertura de hoyos para la plantación de arbolado a razón de diecisiete pesetas con cincuenta centímetros el metro cúbico y otro con Don Bernardo Guerra Martin, de construcción de un vara mas de profundidad en el Parque de la Aguamueva a quinientos veinticinco pesetas y apertura de una galería de un metro con setenta centímetros de altura por un metro de ancho, al precio de quinientas veinticinco pesetas el metro lineal, acordándose por unanimidad la aprobación de

referidos contratos.

Igualmente fué dada cuenta de haber adquirido de Dña. Javiera Martínez de la Mata una porción de terreno colindante con el Parque del Aguamueva y consistente en dos mil ciento setenta y dos metros cuadrados, según certificación expedida por el Sr. Aparijador encargado de la obra para las obras de ampliación del referido Parque que sea realizadas con cargo a la subvención de la Junta Intermunicipal del Paso, aprobándose por unanimidad la gestión realizada por el Sr. Alcalde.

Asimismo se acuerda aprobar por unanimidad las siguientes certificaciones expedidas por el Sr. Aparijador por obras realizadas y materiales suministrados con cargo a la subvención de la Junta Intermunicipal del Paso: en el caso del Aguamueva, diecinueve varas de profundidad y 20'30 metros lineales por un metro de ancho y altura media de 1'70 metros de galería. - A. Don Eugenio Mediavilla Mora por la construcción de cincuenta y cinco metros cúbicos de mampostería en el muro de contención y cierre del Parque del Aguamueva y a Don José Sánchez Jaén por suministro de nueve mil ciento veinticinco adoquines y noventa y seis metros de bordillo de granito para las obras de afirmado de las calles Dña. Mencia Alvarez y la Ernestina.

De igual forma y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda sean libradas al Aparijador encargado de las obras que se realicen con cargo a la subvención de la Junta Intermunicipal del Paso, la cantidad



de tres mil pesetas por los trabajos realizados durante el actual ejercicio y a cuenta de las nueve mil en que fueran citados los honorarios del mismo en sesión del día 20 de Mayo de este año.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de no haber sido denunciado por ninguno de los Industriales los conciertos los conciertos celebrados con los mismos sobre la Tarifa 1ª de la contribución de Uros y Consumos y Arbitrio no Fiscal del diez por ciento sobre las consumiciones, se acuerda por unanimidad prorrogar los conciertos actuales para el próximo ejercicio de 1948.

Asimismo se acuerda por unanimidad que las cuotas a recaudar por el Arbitrio de Plus-Valia sean ingresadas directamente en Depositaria, hasta tanto se organice de un modo definitivo el servicio de Recaudación Municipal.

Igualmente se acuerda por unanimidad que la paga extraordinaria a conceder a los Empleados Municipales de este Ayuntamiento con motivo de las Fiestas de Navidad alcance al Administrador de Arbitrios y los dos Vigilantes, equiparándoles para la percepción de dicha paga extraordinaria al cargo de Oficial 2º al Administrador y al de Auxiliar a los Vigilantes y con cargo a la partida de "Premio de Cobranza" Capitulo 1º Artículo 1º Partida 1ª, como asimismo que la referida paga extraordinaria se haga extensiva hasta la encargada de la limpieza de estas oficinas, la del Matadero Municipal, los de la limpieza de la vía pública y el Vigilante de la fuente, la



mal podrán percibir con cargo al
Capítulo 6º Artículo 1º Partida 8º,
Capítulo 4º Artículo 4º Partida 1º Capítulo 7º Ar-
tículo 2º Partida 1º y Capítulo 7º Artículo 1º
Partida 2º como asimismo que la mensua-
lidad extraordinaria a abonar al temporero
Don Bartolomé Gordillo Sanchez. Esil lo sea
con cargo al Capítulo 6º Artículo 1º Partida
3º en cuyos Capítulos, Artículos y partidas
citadas existen consignaciones suficientes
para estas atenciones. - Asimismo se acuerda
conceder media paga extraordinaria con
motivo de las Fiestas anteriormente dichas
al Defunturero y al Jardinerero, las cuales se-
rán satisfechas con cargo al Capítulo 7º ar-
tículo 3º Partida 2º y al Capítulo 11º Arti-
culo 6º Partida Unica, respectivamente donde
existe consignación suficiente para este fin.

Por el Sr. Alcalde fué dada cuenta
de haber sido satisfechas en la Administración
de Rentas Públicas el Impuesto de Utilidades
sobre mensualidades extraordinarias, Plus de
Carencia de vida y Premios de Cobranza no
declarados y que tributan según acta de
Invitación número 1137/47 quedando la Comi-
sión Gestora enterada de ello.

Asimismo fué dada cuenta por el
Sr. Alcalde de que con motivo de las pró-
ximas Fiestas de Navidad y al objeto de
remediar en todo lo posible el Paro obrero
se había procedido al arreglo y repara-
ción de las calles Travesía de la Cruz, Be-
lén y General Cobas, así como la coloca-
ción de losetas en los aceras que las
necesitaran, acordándose por unanimidad

aprobar la iniciativa del Sr. Alcalde y delegar en él para que haga las reparaciones precisas dentro de las posibilidades económicas del Ayuntamiento.

Fueron aprobadas por unanimidad las relaciones de jornales invertidos en las obras de explanación, carga de tierras, alantillado y desazque del pozo de la Aguamueva en las semanas comprendidas entre el 10 de Noviembre y el 29 del mismo, por un importe total de seis mil ochocientas treinta y dos pesetas con dieciséis centimos, así como las siguientes facturas por materiales suministrados para la expresada obra: a Don Bernardo Guerra Martín por lo suplido de 81 aguas de picos y barrenas y diez cabros de picos 123'71 pesetas a Don Julian Aguilillo por tres cuartos kilos de puntas 17'50 pesetas; a Don Narciso Cuenca Garcia-Gil por 4230 ladrillos a 40 ptas el ciento 1.692 pesetas; al mismo por dos cántaras y una botija 12'50 pesetas a Ernesto Sanchez Riballo, por hacer cinco carrigos para las expresadas obras un cajón para el pozo 9'19 pesetas; a hijo de Jorge Vilaplana, por dos cuarterones de tres varas y media y tres de cuatro varas y media 124 pesetas, a Daniel Garcia-Risco por 11 kilos de carburo para las obras del Pozo a 8 pesetas el kilo 120 pesetas y a Don José Donoso Daza por tres codos y un tubo deuralita 75'70 pesetas las cuales ascienden a un total de tres mil quinientas veinticuatro pesetas con cuarenta y cinco centimos.

Igualmente fueron aprobadas las relaciones de jornales de las obras de alenta-

rallado y apilado de adoquines en la calle
la Ernestina en la semana del 10 de
Noviembre al 29 del mismo por un impor-
te total de mil seiscientos quince pesetas
con sesenta y un centimos así como las
siguientes facturas de materiales sumi-
nistrados para la expresada obra: a Don
Narciso Cheno Garcia-Gil por 3,800 ladrillos
para las obras de alcantarillado a 40 pesetas
el ciento 1,520 pesetas a la R.E.N.F.E. portes
por ferrocarril de un vagón de losetas de ce-
mento 666'55 a la misma portes por ferrocarril
de un vagón de adoquines 127'65. a la
misma por igual concepto 98'15 pesetas y
a la misma por igual concepto 98'15 pesetas
las cuales ascienden a un total de dos mil
quinientos diez pesetas con cincuenta centimos

Asimismo se acuerda por unanimi-
dad la adquisición de 251 placas de canchales
numeradas del 310 al 560 ambas inclusi-
vas y tres kilos de plomo y cuatro metros
de alambre para el precinto de las mis-
mas, las cuales al igual que los gastos
de transporte de Barcelona a esta serán
pagados con cargo al Capítulo de Improvisos,
por no existir consignación adecuada
para este fin. De la misma forma se
acuerda pagar con cargo al expresado Ca-
pítulo los gastos de viaje de traslado de
un enfermo al Hospital Provincial de Ba-
dajoz que ascienden a doscientos veinticinco
pesetas. Igualmente se acuerda pagar con
cargo al expresado Capítulo los gastos pro-
ducidos por la Cantina Escolar y que
ascienden a la cantidad de trescientos



treinta y ocho pesetas con un centimo.

Fue aprobada la distribución de fondos del mes de Diciembre y una relación de cuentas y facturas presentadas por el Sr. Interventor por un importe total de siete mil cuatrocientas nueve pesetas con veintinueve centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesión siendo las veintidos quince horas firmando todos los asistentes de lo que yo el Secretario Ceptifico: entre paréntesis: 1943: no vale.

[Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the name 'J. Rodríguez' and other illegible signatures.]

Sesión celebrada el día 22 de Diciembre de 1947 supletoria de la del día 11 del mismo mes

Preside

Don Pedro Ortiz Gonzalez

Asisten

D. Angel Gonzalez Lugo de Herrera

" Ernesto Sánchez Riballo

" Felise Cabanillas Aceo

" Jesus Moreno Gallardo

" Jesus Rodriguez Coriano

Secretario

D. Juan Ant. Llamas López Gonzalez

DIPUTACION DE BADAJOZ

En la Villa de Badajoz del Buey siendo las veinte horas del día veintidos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Pedro Ortiz Gonzalez, asistido de mi el Secretario y del Interventor de Fondos, se reunieron los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria del quince, conforme a la convocatoria. No concurren el Alcalde titular Don Luis Dorado Dorado y los gestores D. Manuel Pedrajas Riballo y Don Rafael fue

na deus de Herrera por encontrarse ausente.
Declarada abierta la sesión, se lee la lectura de orden de la Presidencia de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se da lectura a la correspondencia habida durante el mes y disposiciones oficiales que tienen interés para la Corporación quedando enterados los señores señores.

Fue dada cuenta por el Sr. Alcalde de no haber sido presentada reclamación alguna contra los expedientes de fallidos aprobados en la sesión del día trece del actual y por unanimidad se acuerda declarar Partida fallida definitivamente la suma de 96,719'34 pesetas.

Asimismo fueron presentados otros expedientes de fallidos de los años 1941 al 1942 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, acordó la Corporación declarar incobrable la cantidad de 121.058'01 pesetas por los conceptos de Repartimiento General de Utilidades de dichos años; también fue presentado un expediente de fallidos por el concepto de Repartimiento General del año 1938, por un importe de cuatro mil doscientas noventa y seis pesetas con veintidos céntimos, así como unos expedientes de fallidos por los conceptos de Derechos de Guardia Rural, alcantarillado, Desagüe, entrada de carruajes, Rejas y ventanas, Rodaje de Carros e Inquilinato de los años 1939, 1940 y 1941-42 por un importe total de tres mil novecientas ochenta y tres pesetas.



con cuarenta y cuatro artículos acordando la Corporación de declarar inabordable la suma de estos expedientes y en su consecuencia exponer al público durante el plazo de cinco días este acuerdo y anunciarlo por los medios de costumbre en la localidad para las reclamaciones u observaciones que contra el mismo puedan formularse

El Sr. Alcalde dió cuenta a los gestores de las obras realizadas por el Ayuntamiento con cargo a la Décima de Paro y subvención de la Junta Interministerial de Paro, a las que dieron su conformidad.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas extendiéndose de la misma la presente acta que firman todas las concurrentes de lo que yo el Secretario - Certifico: En

Tre. líneas = 42 = Vale

[Handwritten signatures and scribbles]

Antonio Guevara

Sesión celebrada el día 29
de Diciembre de 1947.

Preside

D. Pedro Ortiz Gonzalez

Asisten

D. Angel Gonzalez Lugo de Herrera

.. Ernesto Sanchez Riballo

.. Felix Cabanillas Lugo

.. Jesus Moreno Gallardo

.. Jesus Rodriguez Lorianos

Secretario

D. *[Signature]* Lugo de Herrera

En la Villa de Herrera del Buey siendo las veinte horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones asistido de mi el Secretario y del Interventor de Fondos, se reunieron los señores que al margen se expresan, para celebrar sesión extraordinaria conforme al orden del día de la convocatoria. No concurren el Alcalde titular Don Luis Donoso Donoso y los gestores Don Manuel Pedrajas Riballo y Don Rafael Guerra Lugo

de Herrera, por encontrarse ausentes.

Declarada abierta la sesión, di lectura de orden de la Presidencia, al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Di cuenta de no haberse presentado reclamación alguna contra los Proyectos de acuerdo de las calles Comandante Bastujón y Batuanes y Plaza de la Magdalena, así como del Proyecto de urbanización de la Plaza del 12 de Agosto y visto lo cual, se acordó por unanimidad aprobarlos definitivamente, encargando al Sr. Orcaldo que asesorado por el Secretario de la Corporación, presente un pliego de condiciones para la convocatoria de subasta de adjudicación de las mencionadas obras.

Di lectura de cuatro instancias solicitando la condonación parcial de las cuotas de Utilidades de pasados ejercicios y vistas las razones alegadas, por unanimidad se acuerda la condonación de la parte personal de la cuota del Repartimiento de Utilidades a los siguientes; a Don Antonio Garcia-Gil en los repartos de 1939 a 1943, a Don Odelardo Carrasco Fernandez de los mismos repartos, a Dña Natividad Leo de Herrera los repartos de 1939 a 1942; asimismo se acordó condonar a Dña Beatriz Caballero Moyano las cuotas correspondientes a los dos primeros trimestres del año 1941.

Di lectura de los oficios del Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vías de la Diputación Provincial de Badajoz, de fecha diecinueve de los corrientes, en el que requiere a este Ayuntamiento para que acuerde abonar la participación que le corresponde en.

el importe de construcción de los caminos vecinales de Cabera del Buey al Puerto de la Nava al puente sobre el río Tujor, y Cabera del Buey a la finca de Belin, con el fin de que puedan incluirse en el periodo de conservación y la festividad por unanimidad y teniendo en cuenta que las consignaciones para caminos se hallan sobrecargadas, acordó no acceder a lo solicitado.

El Sr. Alcalde expuso a los señores de que era preciso proceder a la plantación de árboles y arbustos en el Parque del Aguamueva a cuyo efecto había realizado gestiones con diversas casas, encontrando mayores facilidades de pago y mejores condiciones económicas en Don Manuel James Marques, acordándose por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que adquiriera la plantación precisa para el Parque al estado industrial y por un importe de cuatro mil pesetas.

Se dio animismo lectura de siete instancias solicitando la condonación de cuotas de Repartimiento General de Utilidades, acordándose por unanimidad eximir del pago de la parte personal a Don Manuel Muñoz-Covero, por no residir en esta; a Don Angel Godoy Alcántara condonación de la parte personal de los años 1939 a 1943; a Don Domingo Pizarro Garcia-lil las cuotas de los años 1940 a 1943; a D. Gregorio Muñoz Covero Alcántara, las cuotas de los años 1942 a 1941; a Rafael Caballero Calderón la parte personal del año 1939; a Patricia Sanchez Mora Capilla la parte personal de los años 1939 y 1940 y la parte personal de los mismos años a Venusio Cabrera Garcia Urquiedo.

Por el Sr. Alcalde fué dada cuenta de los Oficios del Instituto Nacional de Previsión, Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de la Administración Local, dando cuenta de haber efectuado nuevos cálculos para la aplicación de las primas de Secretarios, Interventores y Depositarios a los cuales corresponden para el próximo ejercicio las cantidades de 196'47 pesetas, 140'28 pesetas y 165'94 pesetas mensuales respectivamente, quedando la Corporación gestora enterada de ello.

Asimismo fué dada lectura fué dada lectura de un Contrato celebrado por la Alcaldía con Don Juan Arias Rodríguez para la construcción de obras de saneamiento para el Parque del Aguamueva, acordándose por unanimidad la aprobación del referido Contrato.

Igualmente fué dada cuenta por el Sr. Alcalde, de no haber sido presentada reclamación alguna contra los expedientes de fallidos aprobados en la Sesión del día veintidos del actual y por unanimidad se acuerda declarar definitivamente Partidas fallidas la suma de 129,337'67 Ptas.

Fuó dada cuenta del Decreto del Ministerio de la Gobernación del día cinco del actual, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 21 de los corrientes por el que se regulan los haberes de los funcionarios de Administración Local y de conformidad con lo dispuesto en el mismo se acuerda por unanimidad fijar el sueldo del Secretario de la Corporación en quince mil pesetas, el del Interventor y el del Depositario en el noventa y el ochenta por ciento del de el Secretario, respectivamente, el

del Director de la Banda de Música en ocho mil pesetas, por ser superior el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento a setecientas cincuenta mil pesetas y el de los Auxiliares Administrativos a seis mil pesetas; por tener en los últimos censos de población más de diez mil habitantes este Municipio.

Debiendo ser regulados los sueldos de los Oficiales Segundos y Primero de este Ayuntamiento, ya que el de los primeros de ellos no alcanza las seis mil pesetas y es por tanto inferior al sueldo mínimo asignado a los Auxiliares, después de una extensa discusión se acuerda por unanimidad elevar al sueldo que anteriormente disfrutaban la cantidad de mil seiscientas veinte pesetas, como igualmente al Oficial Primero, por ser esta la cantidad en que se beneficiaban por el expresado Decreto los Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento.

No obstante no afectar este Decreto al personal Subalterno del Ayuntamiento por disfrutar el sueldo mínimo que legalmente les corresponde, la Comisión Gestora estimando ser este insuficiente dada la carestía de la vida y la elevación que han tenido los sueldos de los demás funcionarios, acuerda por unanimidad equiparar a efectos de sueldo al Jefe de Policía de este Ayuntamiento a los Oficiales Segundos de Secretaría del mismo y elevar los sueldos de cada uno de los demás en mil seiscientas veinte pesetas, por ser este el beneficio que ha reportado el Decreto anteriormente dicho a los Auxiliares Administrativos. Asimismo se acuerda por unanimidad elevar en la misma cantidad los sueldos del Maestro de Obras del



Ayuntamiento y de los temporales de Oficina. Quedando así fijados los sueldos del personal de este Ayuntamiento en la siguiente forma
Secretario 11,000 pesetas = Interventor 13,100 pesetas
Depositario 12,000 pesetas = Oficial 1º 8,220 pesetas =
Oficiales 2º 7,020 pesetas = Auxiliares 6,000 pesetas
Director de la Banda de Música 8,000 pesetas =
Maestro de Obras 6,420 ptas. = Jefe de Policía 7,020
pesetas = Cabo de la Guardia Municipal 6,000 pe-
setas = Guardias Municipales a 1,124 pesetas = Or-
denanza de Oficineros 4,686 pesetas = Conserje 4,686
Almacén 4,686 pesetas = Conserje del Dispensario
Antipaludico 4,020 pesetas = Temporeros de Ofi-
cinas a 4,120 pesetas.

Asimismo se acuerda por unanimidad fijar los quinquenios de aquellos funciona-
rios que tienen derecho a ellos en el diez por
ciento del sueldo que les ha sido señalado

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de
la labor realizada por los tres Inspectores de
Rentas y Exacciones Municipales de este Ayunta-
miento, se acuerda por unanimidad conceder-
les una gratificación con cargo al Capítulo
de Imprevistos del vigente Presupuesto ordina-
rio de gastos, consistente en el diez por ciento
sobre tres mil doscientas noventa y siete pesetas
con dieciocho céntimos recaudadas por retas de
Inspección levantadas por los mismos duran-
te el ejercicio económico que finaliza.

Fue presentada una certificación del
Aparejador de las obras del Parque del Agua
nueva sobre la construcción de ochenta y cin-
co metros cúbicos de muro de contención y
cierre del Parque del Agua nueva, por Don

Eugenio Mediavilla Moya, de los cuales ya habian sido certificados cincuenta y cinco metros cúbicos, acordándose por unanimidad la aprobación de la misma.

Fueron aprobadas por unanimidad unas relaciones de jornales invertidos en las obras que en el Parque del Aguamueva se realizaran con cargo a la Subvención de la Junta Inter municipal del Puro durante los días del 1 al 20 del actual por un importe total de dos mil setecientas sesenta y cinco pesetas con sesenta y dos céntimos. Así como las siguientes facturas de materiales suministrados para la expresada obra: a la America Cobasi de Badajoz 343'10 pesetas por 25 Kilos de dinamita: a Andrés Cortés Caballero por gastos de viaje a Badajoz para la adquisición de la dinamita anteriormente dicha 120 pesetas; a Narciso Pereno Garcia-Sil por cincuenta y cinco metros cúbicos de piedra para el muro del Parque a 40 pesetas el metro cúbico 2.200 pesetas: a Romualdo Cuevas Bravo por un viaje en automovil a Helechual para la adquisición de dinamita 71 pesetas: a Antonio Chinanuel Gomez Mansilla por 10,000 Kilos de cal sobre vagón en la estación de esta 1,830 pesetas: a Cándido Sanchez Calvo, por cables y aseguraduras para las pizas de las obras del Parque 194'10 pesetas: a Matias López Orza por 2 Kilos de carburo para el alumbrado del foro del Parque 14 pesetas: a Luis Moyano Seo de Herrera por muchos Kilo de remaches para la caseta del foro del Parque 6'25 ptas y a Adelardo Canasero por dos soleras para las obras del Parque 80 pesetas, las cuales suman un total de cuatro mil ochocientos sesenta y tres pesetas con veinticinco céntimos.

Iguualmente fueron aprobados las relaciones de jornales de transporte de adoquines durante los días del 1 al 13 del actual para las obras de pavimentación de las calles de la Ernestina por un total de quinientas cincuenta pesetas con ochenta céntimos. Así como las siguientes facturas de materiales suministrados para la citada obra: a Candido Sanchez Calvo por agujerados y cables de pica 3260 pesetas; a la R. E. N. F. E. por fletes por ferrocarril de un vagón de ladrillos desde Peñanoya a esta 188'20 pesetas, las cuales ascienden a un total de Doscientas veinte pesetas con ochenta céntimos.

Fue presentada una factura de Don Matias Lopez-Orea Calderon de la Barca por diversos materiales suministrados al Ayuntamiento durante los años 1944, 1945 y 1946 debidamente justificada con los vales que se adjuntan y por unanimidad se acuerda reconocer a favor del referido señor un crédito de Doscientas cuatro pesetas con treinta y ocho céntimos importe a que la factura anteriormente dicha asciende.

Asimismo se acuerda por unanimidad pagar con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente Presupuesto de Gastos los jornales de reparación en la Cantina Escolar desde el día 8 al 20 del actual y que ascienden a ciento setenta y tres pesetas con setenta y dos céntimos, así como el uno por mil sobre las nóminas de Cupo de Compensación del segundo y tercer trimestre de este año, en concepto de gastos de habilitación al Representante del Ayuntamiento en Badajoz y que asciende a Doscientas



cuatro pesetas con sesenta y seis céntimos.

Igualmente fueron aprobados por unanimidad los gastos de viaje y estancia en Badajoz y Medellín del Sr. Alcalde y de la Comisión que asistió a los actos organizados del Centenario de Hernán Cortés y que asciende a un total de tres mil setecientos cincuenta pesetas.

Asimismo fué aprobada una factura de seiscientos pesetas por un servicio en coche a Badajoz con el Sr. Alcalde Presidente para resolver cerca de los Organismos Oficiales asuntos relacionados con la expropiación de varias fincas de este término Municipal.

También fué aprobada una relación de cuentas y facturas presentadas por el Sr. Interventor por un importe total de 25.617'17 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidos horas entendiéndose de la misma la presente acta que firman todos los concurrentes con mi fe el Secretario de que certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Juan Moreno
Antonio...
Francisco...
Antonio...
A. Padilla
A. Padilla

sesión ordinaria celebrada el día 22 de Enero de 1948 supletoria de la del 1º del mismo mes.

Preside

Don Pedro Ortiz Gonzales

Asisten

D. Angel Gonzales Leco de Herrera

„ Ernesto Sánchez Riballo

„ Rafael Guerra Leco de Herrera

„ Felix Cabanillas Leco

„ Jesus Rodriguez Lorianos

„ Jesus Moreno Gallardo

Secretario

D. José Ant. Lainez Lopez Gonzales

En la villa de Babera del Buey siendo las veinte horas del día 22 de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en 2ª función, Don Pedro Ortiz Gonzales, asistido de mi el Secretario y del Interventor de Fondos, se reunieron los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la correspondiente al día quince, conforme al orden del día. No concurren el Alcalde titular Don Luis Donoso Donoso y el gestor Don Manuel Pedrajas Riballo, por encontrarse ausentes.

Declarada abierta la sesión, de orden de la Presidencia, di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Di cuenta de la necesidad de prorrogar el Padrón de Prestación de carros y camiones o rectificarlo en su caso, con el fin de utilizar esta prestación para obras municipales y visto que en el mismo se negocia todas las vehículos obligados a realizar la prestación, se acuerda por unanimidad prorrogar el mismo Padrón durante el corriente año.

De la misma forma se aprobó el nombramiento de Don José Valverde para Médió responsable de los mores del reemplazo del presente año y de Don Vicente Leco de Herrera Jimenez como Tallador en el acto de clasificación de mores del mencionado reemplazo.

Dada cuenta del oficio del Sr. Alcalde de Badajoz, de fecha diez de Diciembre sobre aforización para regalar al Caudillo la Medalla



de oro de la Provincia y visto el acuerdo de la Comisión gestora en su sesión del 26 de Enero de 1946, por unanimidad se acuerda quede sobre la mesa para mas detenido estudio.

El Sr. Alcalde dio cuenta que el Oficial 2.º de este Ayuntamiento Don Julian Silva Donoso continuaba enfermo, acordándose por unanimidad prorrogarle el permiso por enfermedad sin sueldo durante otros tres meses.

Dada lectura de la circular del Delegado Provincial de Sindicatos de 12 de Enero de 1948 solicitando una subvención para constituir una Granja Escuela, se acuerda por unanimidad concederla siempre que lo permitan las consignaciones presupuestarias.

Dada cuenta de la petición de Don Blas Argoyano Rivera de fecha 7 de los corrientes, en el que pide usar baja en el concierto firmado para el pago del Impuesto de Consumos de lujo y Arbitrio con fines no fiscales sobre consumiciones y teniendo en cuenta que esta solicitud se formula fuera de plazo y que se ha prorrogado tácitamente el concierto, por unanimidad se acuerda rechazarla.

Di lectura de la instancia del Administrador y Vigilantes de Arbitrios de fecha 29 del pasado Diciembre en la que solicitan se les eleve el premio de cobranza sobre el Arbitrio con fines no fiscales del 10% de las consumiciones, Consumo de lujo y Derechos de Cementerio y teniendo en cuenta que al concederseles el cobro de estos arbitrios se señaló el uno por ciento de premio de cobranza en compensación al mayor premio concedido por el resto de la recaudación, se acuerda por unanimidad no acceder a lo solicitado.

De la misma forma, se acuerda con,

ceder al Oficial 1º Don Miguel Duron Verges el anticipo de dos mensualidades de su haber descontándose en la forma reglamentaria y cuyo abono se verificará al ser ejecutado el Presupuesto del corriente ejercicio.

Di lectura de la instancia de Don Juan Babiano Caballero solicitando rebaja en el concierto para el pago del Arbitrio con fines no fiscales y el impuesto de Consumo de Lujo, acordándose por unanimidad que vista la cetera de sus alegaciones, sirva de base para este concierto la venta diaria de treinta y cinco perretas, haciendo la oportuna rebaja en la cifra concertada a partir de primero de los siguientes.

Dada lectura de la solicitud de Doña Guadalupe Calvo Guerra pidiendo un aumento de indemnización por ser insuficiente la concedida con motivo de la expropiación parcial de la casa de su propiedad en la calle Menéndez Alvarez nº 1 y teniendo en cuenta que la indemnización abonada, lo fue previo acuerdo con la solicitante y las alegaciones que formula de un mayor coste de obra no se reflejan en los presupuestos debidamente aprobados y consentidos por la Jeticionaria, por unanimidad se acuerda no acceder a lo solicitado.

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Gestora que a petición de Don Francisco Antonio Ganote Piñón propietario de la casa números 7 y 9 de la calle Francisco del Campo, en la que estuvo instalado el Ayuntamiento, habia realizado una visita de inspección en el mencionado edificio acompañado del personal asesor oportuno, apreciando que salvo los destrozos en el patio y

habitaciones próximas por una bomba, no existían otros daños que los originados por el uso normal del inmueble; ya que si bien falta un cuarto de baño, algunas puertas, cristales, parte del empapelado e incluso una chimenea francesa, ha podido comprobar que dichas faltas son posteriores a desalojarlo las oficinas municipales; que por investigaciones practicadas sabe que durante el tiempo de ocupación por el Ayuntamiento, solamente se destruyó un lavabo de agua corriente. Visto lo cual y después de un detenido cambio de impresiones, la Comisión Gestora acordó por unanimidad, rectificando su acuerdo de siete de Noviembre pasado, lo siguiente: Primero, indemnizar a D. Francisco Antonio Garrote Pinos con el importe de un lavabo de agua corriente destruido, no apreciándose que en el edificio de su propiedad hubiera otros daños indemnizables que puedan imputarse al Municipio. Segundo, indemnizar al mencionado propietario por la ocupación del local conforme a la ley de 3 de Septiembre de 1939 y no habiéndose señalado previamente la renta del edificio se cifra esta teniendo en cuenta el segundo párrafo del artículo 12 de la ley de 16 de Diciembre de 1940, esto es, el líquido imponible que figura a los efectos de la Contribución territorial Urbana, más un veinticinco por ciento en concepto de huecos y reparos, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 29 de Diciembre de 1940 y artículo 33 del Decreto de 19 de Septiembre de 1932 y en cumplimiento de estas disposiciones se señala la indemnización de mil cien pesetas anuales; Tercero, que el abono de estas rentas se limite a las no prescritas según el número 2º del artículo 1966 del



Código Civil, considerando interviniente esta
prescripción por el escrito del Sr. Jarate de fe-
cha 10 de Octubre del pasado año, y por lo tan-
to abonándosele la renta desde 10 de Octubre de
1942 a 9 de Julio de 1946, fecha en que se desa-
lojó la vivienda, y siempre que justifique de
forma fehaciente la adquisición del inmueble
con anterioridad a Octubre de 1942. Cuarto, que
no existiendo consignación para el abono de esta
indemnización, una vez liquidado el importe de
la misma se procederá a la oportuna habilita-
ción de crédito si ello fuera posible o su consig-
nación en el Presupuesto del próximo ejercicio.

A continuación se procede a discutir y
en su caso aprobar el Presupuesto ordinario de
este Municipio para el actual ejercicio econó-
mico de mil novecientos cuarenta y ocho, cuyo
proyecto fue formado por el Presidente de la
Corporación asistido de mi el Directorio y el Sr.
Interventor de la misma, conforme determina el
artículo 22.º del Decreto de 21 de Enero de 1946
dándose lectura íntegra por Capítulos Artículos
y conceptos de las Partidas de Ingresos y Gastos
que en dicho Proyecto se detallan, cuyos Crédi-
tos fueron ampliamente discutidos por la Cor-
poración y encontrándose ajustados a las dis-
posiciones vigentes y a las necesidades y recur-
sos de la localidad, de conformidad, se acordó
por unanimidad aprobar en todas sus partes
el referido Presupuesto, quedando en su virtud
fijados definitivamente los Ingresos y Gastos
del mismo en los términos que se expresa el
siguiente resumen por Capítulos: Presupuesto
de Gastos, Capítulo 1.º Obligaciones Generales 132,761.65
- Capítulo 2.º Representación Municipal 11,353.44, =

Capítulo 3º Vigilancia y Seguridad 135,417'40 = Capítulo 4º Policía Urbana y Rural 33,721 = Capítulo 5º Recaudación 32,000 = Capítulo 6º Personal y material de Oficinas 182,695'23 = Capítulo 7º Salubridad e Higiene 115,883'21 = Capítulo 8º Beneficencia 90,763 = Capítulo 9º Asistencia Social 70,796'90 = Capítulo 10º Instrucción Pública, 106,645'82 = Capítulo 11º Obras Públicas 138,114 = Capítulo 12º Montes 500 = Capítulo 13º Fomento de los intereses comunales 12,000 = Capítulo 14 Agrupación forzosa del Municipio 15,903 = Capítulo 18 Imprevistos 7,241'35 = Total del Presupuesto de Gastos pesetas un millón noventa mil = Presupuesto de Ingresos. Capítulo 1º Rentas 19,257'60 = Capítulo 5º Eventuales y extraordinarios 60,635'19 = Capítulo 6º Arbitrios con fines no fiscales 54,600 = Capítulo 7º Contribuciones especiales 45,000 = Capítulo 8º Derechos y tasas 105,507'49 = Capítulo 9º Cuotas y recargos y participaciones en tributos nacionales 157,241'35 = Capítulo 10º, Imposición Municipal, 645,758'37 = Capítulo 11º Multas 2,000 = Total del Presupuesto de Ingresos pesetas un millón noventa mil = Resumen; Importan los Gastos por todos los conceptos la cantidad de un millón noventa mil pesetas Importan los Ingresos por todos los conceptos la cantidad de un millón noventa mil pesetas, y por ello el Ayuntamiento vistas las disposiciones vigentes, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por plazo de quince días, el Presupuesto aprobado, pasados los cuales sin que se produzcan reclamaciones o en el caso de haberse producido estas una vez informadas por el Ayuntamiento se remitirá una copia del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia a los efectos que determina el Decreto anteriormente aludido.

De igual forma, fueron aprobadas por unanimidad las Bases de ejecución del Presupuesto para el actual ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho.



Asimismo se acuerda por unanimidad no utilizar las exacciones siguientes, por ser su rendimiento nulo en algunas de ellas y en otras superior al costo del servicio: Concesión de placas patentes y otros distintivos análogos que impongan o autoricen las Ordenanzas Municipales. - Guardia Rural, por estar constituida en esta localidad la Hermandad Local Agrícola, según certificación que se une al Presupuesto. - Vigilancia de Establecimientos, espectáculos y ejercicios públicos que la requieran especial. - Inspección de calderas de vapor, motores, transformadores, arcos, montacargas y otros aparatos e instalaciones análogas y de establecimientos industriales y comerciales. - Inspección de casas de Baños. - Servicios de Laboratorio Municipal. - Desinfección a domicilio o por encargo. - Recogida de basuras de los domicilios particulares, manda de pozos negros. - Colocación de tuberías, hilos conductores y cables en postes o en galerías del Ayuntamiento. - Servicios de extinción de incendios. - Conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter Municipal. - Asistencias y estancias en los Hospitales, Sanatorios y Dispensarios Municipales, cuando se trate de personas juventes o cuyos gastos deban supagarse por Entidades que lo sean. - Enseñanzas especiales en Establecimientos Municipales. - Visitas a Museos y Exposiciones Anuncias en columnas e instalaciones análogas del Municipio. - Suministros a particulares de plantas y semillas de los viveros Municipales.

Enarenado de Vías Públicas a solicitud de particulares: Concesiones o licencias para establecer Balnearios u otros disfrutes de aguas que no consistan en el uso común de las públicas = Concesiones para construir en terrenos públicos del término y jurisdicción del Municipio cisternas o algibes donde se recojan las aguas pluviales = Concesiones para la construcción de pozos de nieve en terrenos públicos del término = Ocupación del subsuelo de la vía pública o en terrenos del común = Apertura de calicatos o ranjas en la vía pública o terrenos del común y en general cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública = Colocación de sillas y tribunales en la vía pública = Verbena y Fiestas callejeras, serenatas en la vía pública, circulación de rondas, comparsas, cabalgatas y carrozas por la vía pública y de carruajes en determinados sitios o en determinadas ocasiones = Parada y situado en la vía pública de carruajes de alquiler para servicio de Casinos o Burelos de recreo = Colocación de viaductos o rieles en las vías públicas o en terrenos del común = Licencias para recogida de basuras, restos y detritus de las vías públicas y domicilios particulares = Recargo del tres por ciento sobre el producto de las minas = Arbitrio sobre carruajes, caballerías de lujo y velocípedas = Arbitrio sobre pompas fúnebres = Arbitrio sobre traviesas en espectáculos públicos.

Y igualmente se acuerda prorrogar para el actual ejercicio económico, las Ordenanzas Municipales autorizadas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, en sus escritos números 2.257 y 763 de fecha 27 de Diciembre de 1946 y 19 de Mayo de 1947 respectivamente, si bien

se acuerda modificar el artículo se-
gundo de la Ordenanza sobre un derecho por
prestación de servicios en el Cementerio Municipal,
en el sentido de aumentar el tipo de gravamen
de los conceptos siguientes: Por un nicho
para adultos 400 pesetas; por un nicho para jó-
venes 350 pesetas; por apertura de un nicho 60 pe-
setas; por arriendo de una fosa por cinco años
incluidos derechos de enterramiento 20 pesetas. A
continuación se dió lectura a las Ordenanzas
por las que se han de regular el Seguro de fa-
nados, derechos sobre postes, palomillas, cajas de
anare, de distribución o de registro; básculas,
aparatos para la venta automática y otros aná-
logos que se establezcan sobre la vía pública o
vuelen sobre la misma, recargo sobre la Con-
tribución de Utilidades de la riqueza mobiliaria
y recargo sobre la Contribución Industrial y
de Comercio, las cuales fueron aprobadas por
unanimidad, debiendo ser remitido el dicto al
Boletín Oficial de la Provincia para su expo-
sición al público durante el periodo reglamen-
tario.

Asimismo se acuerda por unanimidad
seguir utilizando durante el actual ejercicio -
económico de mil novecientos cuarenta y ocho,
el recargo de una décima sobre las Contribu-
ciones territorial e Industrial para Povo obrero.

Fue dada cuenta de una resolución
del Tribunal Provincial Económico Adminis-
trativo aclarando el error material que exis-
tía en la liquidación del Sr. Vilaplana y
fijando las Utilidades del mismo por todas
las conceptos en treinta mil quinientos cincuen-
ta y cuatro pesetas con diez céntimos, sobre las



cuales habrá de liquidarse la nueva cuota y devolver al interesado la diferencia entre ésta y la cuota recurrida, acordándose por unanimidad efectuar la referida devolución con cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto ordinario de este año tan pronto como este adquiera (ejecución) carácter ejecutivo.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose de la misma la presente acta que firman todos los concurrentes, de lo que yo el Secretario: Certifico = entre paréntesis = ejecución; no vale

[Handwritten signatures and notes]
 Jesús Moreno
 J. González
 Francisco
 Antonio
 P. Ortiz González
 Ernesto Sánchez Riballo
 Rafael Guerra
 Jesús Rodríguez Domínguez
 Jesús Moreno Gallardo
 Secretario
 N. José Antonio Lanza-López

Sesión ordinaria celebrada el 17 de Febrero de 1948

Preside

Don Pedro Ortiz González

Asisten

D. Angel González Lugo de Herrera

„ Ernesto Sánchez Riballo

„ Rafael Guerra Lugo de Herrera

„ Jesús Rodríguez Domínguez

„ Jesús Moreno Gallardo

Secretario

N. José Antonio Lanza-López

En la villa de Cabera del Buey siendo las veinte horas del día diecisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Pedro Ortiz González, asistido de mi el Secretario y del Interventor de Fondos, se reunieron los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la correspondiente al día 30 de Enero, conforme al orden del día. No concurrió el Alcalde titular Don Luis Domínguez y Domínguez, y los gestores D. Manuel Pichajos Riballo y D. Felis Cabanillas Lugo por en-

contrarse auserentes.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden di lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

Di lectura de la instancia de José Blanco Martín-Moyano solicitando se rebaja la cuota del cancierto para el pago del impuesto de consumos de lujo y arbitrio con fines no fiscales sobre consumiciones y teniendo en cuenta que el cancierto ha sido prorrogado tácitamente con anterioridad a esta solicitud y por lo tanto se presentó fuera de plazo, se acuerda por unanimidad no acceder a lo pedido.

Vista la instancia de Don Paternino Capilla Muñoz solicitando la condonación de cuotas de Repartimiento de utilidades de parados ejercicios, se acuerda por unanimidad quede sobre la mesa para mas detenido estudio.

De la misma forma se conceden las siguientes licencias de obras: Onselina Garcia Santos, crear un corral en la calle 4^{ta} Ana n.º 1; Ignacio Santamaria Diestro, elevar un edificio en la cerca de Dña Carolina; a Don Pablo Santos Eijero, cercar un solar en la calle Comandante Labrador; a Manuel Moreno Moyano, realización de obras interiores en la calle Curillo n.º 10.

Fueron aprobadas las siguientes certificaciones formuladas por el Sr. Aparejador encargado de las obras que se realizan con cargo a la subvención de la Junta Interministerial del Paso. A Don Narciso Berro Garcia fil



por la instalación de doscientos noventa metros cúbicos en apertura de hoyos para la plantación de arbolado en el Parque de la Aguaneva, al mo por suministro de cincuenta y cuatro metros cúbicos de piedra para mampostería de las obras del Abrevadero y Fuente del Parque, y a D. José Lámber Jaén por suministro de cuatro mil adoquines y ciento cuatro metros de bordillo para el afirmado de las calles de Doña Mercedes Álvarez y la Ernestina.

Fueron aprobadas por unanimidad unas relaciones de jornales invertidos en las obras del Parque de la Aguaneva que se realizan con cargo a la subvención de la Junta Interministerial del Pano durante los días del 19 de Enero al 14 del actual por un importe total de cuatro mil novecientos diez pesetas con veinticuatro céntimos. Así como la siguiente factura de materiales suministrados para la expresada obra: a D. Marcelino Gordillo por 8,800 Kilos de cal y porte por ferrocarril del mismo 1.634'71 pesetas; al mismo por 9,100 Kilos de cal y porte por ferrocarril del mismo 1.661'11 pesetas; a Don Pedro Ramo por 11 sacos de cemento puestos en el Parque de la Aguaneva a 20 pesetas el saco 1,100 pesetas; a Don Manuel Gámez de Linares, su factura de plantas para el Parque 1.000 pesetas; a la R.E.N.F.E. porte por ferrocarril de las mismas 309'60 y a Rafael Delgado, subida desde la estación de dichas plantas 110 pesetas, las cuales ascienden a un total de nueve mil ochocientos quince pesetas con cincuenta céntimos.

Asimismo fue aprobada por unanimidad una relación de jornales por transporte de los vagones de bordillo y adoquines a la calle



de la Comertina en la semana del 19 al 24 de Enero ultimo que asciende a doscientas sesenta y seis pesetas con cuarenta y ocho céntimos y porte por ferrocarril de los mismos por un importe de doscientas noventa y cuatro pesetas con cincuenta céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidosa horas extendiéndose de la misma la presente acta que firman todos los concurrentes, de lo que yo el Secretario: Certifico:

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 28 de Febrero de 1918 supletoria de la del 15 del mismo mes

Preside

D. Pedro Ortiz Gonzalez

Asisten

- D. Ernesto Sanchez Riballo
- " Rafael Guerra Leco de Herrera
- " Jesus Rodriguez Lorianos
- " Felix Cabanillas Leco
- " Jesus Moreno Gallardo

Secretario

D. José Luis Lázaro López

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la villa de Cabera del Ruy, siendo las veinte horas del día veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Pedro Ortiz Gonzalez, asistido de mi el Secretario y del Interventor de Fondos, se reunieron los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la correspondiente al día quince del presente mes, que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de gestores. No concurren el Alcalde titular Don Luis Donoso Donoso y los gestores Don On...

zel Gonzalez Leco de Herrera y Don Manuel Pedrajas Riballo, por encontrarse ausentes.

Declarada abierta la sesión por el Dr. Presidente, di lectura de su orden, al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

El Dr. Alcalde comunicó a los gestores que dadas las dificultades económicas por que atraviesa el Ayuntamiento para resolver los problemas planteados, en especial el que origina la escasez de viviendas, y siendo uno de los ingresos que figura en el Presupuesto la prestación personal, consideraba interesante utilizar este medio para realizar la construcción de viviendas con destino a las clases modestas. Después de un detenido cambio de impresiones sobre la utilidad y conveniencia de esta prestación, por unanimidad se acuerda quede sobre la mesa para mas detenido estudio.

Di cuenta de haberse concedido un cupo de cemento para las obras de urbanización de esta villa de 311 toneladas, dándose por enterados de ello.

Por unanimidad se acuerda la aprobación del Padrón de Beneficiencia para el presente año y remisión de una copia a la Diputación Provincial.

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del moro Miguel Gran Garcia, hijo de Felipe y Beresa, número 18 del padrón del año 1948, que citado en forma legal no compareció por si ni por medio de representante al Acto de clasificación de moros, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Visto sus resulta-

85
REGION DE BENTON
DE HEMER
MAY 1947
MAY 1947

dos y diligencias, visto lo expuesto por parte del moro número 59 del alistamiento y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: que dicho moro Miguel Grón Garcia, sea declarado prófugo por su falta de comparecencia, según dispone el artículo 151 del vigente Reglamento de Reclutamiento, ya que el mismo no se encuentra comprendido en ninguno de los casos del artículo 114 del citado cuerpo legal, habiéndose observado cuanto dispone el 152 de dicho Reglamento.

Fue dada cuenta por el Sr. Alcalde, de una notificación de débito de la Excma. Diputación Provincial a este Ayuntamiento por los conceptos y años siguientes: Por reparto de Audiencia del año 1947, Doscientas ochenta y dos pesetas con ochenta y cuatro céntimos. - Por anticipo de caminos de 1948, tres mil ciento noventa y cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos. - Por anticipo de caminos de 1946, seiscientos noventa y nueve ptas con veintinueve céntimos, y por anticipos de caminos de 1947, dieciséis mil ciento sesenta y nueve pesetas con ochenta céntimos y por (unidad) unanimidad se acuerda lo siguiente: Primero. Dar órdenes al representante de este Ayuntamiento en Badajoz para que abone el Reparto de Audiencia del año 1947 y de segundo. Que no habiéndose consignado cantidades en los Presupuestos ordinarios de los correspondientes ejercicios para el pago de las anualidades de anticipos de caminos por venirse confeccionando Padrones de caminos vecinales para tal fin, se habilite un cré-

1.000

dito dentro del actual ejercicio económico para el pago de las cantidades reclamadas y rogar al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial compense a cuenta de dichos débitos, las cantidades que la Corporación de su digna Presidencia acordó devolver a este Ayuntamiento en sesión de 1 de Mayo de 1945 e intereses de la Delegación Provincial de Hacienda la entrega de las cantidades reclamadas por el concepto de Padrones de Caminos Vecinales de este Ayuntamiento de los años de 1935 a 1946 los cuales se encuentran expuestos al cobro por la referida Delegación de Hacienda y que la entrega sea entregada a cuenta de los referidos anticipos de caminos.

Unánimemente fue dada cuenta por el Sr. Alcalde de las gestiones realizadas para conseguir la reducción de la cantidad fijada por Ficha Azul a este Ayuntamiento y por unanimidad se acuerda delegar en el Sr. Alcalde para que solicite de la Delegación Provincial la reducción de la Ficha Azul correspondiente a este Ayuntamiento.

Fue dada cuenta por el Sr. Alcalde de haber sido adquirida por Don Fernando Foxina la cuarta parte del edificio que ocupa este Ayuntamiento y por unanimidad se acuerda rescindir con Doña Julia Gallego el Contrato de arrendamiento desde primero de Enero de este año y prorrogarlo desde esta fecha y en las mismas condiciones con Don Fernando Foxina, debiendo notificar este acuerdo a ambas partes para conocimiento de ellas.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós ho-



nas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los concurrentes, de lo que yo el Secretario. Certifico: entre parentesis = unidada: no vale

[Handwritten signatures and names: Juan Torres, Ernesto Caballero, Juan Antonio Moreno Lopez]

sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1918

Preside

D. Pedro Ortiz Gonzalez

Asisten

D. Angel Gonzalez Lugo de Herrera

„ Ernesto Sánchez Riballo

„ Rafael Guerra Lugo de Herrera

„ Felix Cabanillas Lugo

„ Jesús Rodríguez Soriano

Secretario

D. José Ant: Loera - López

En la Villa de Babera del Buey, a las veinte horas del día treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en Junciones, D. Pedro Ortiz Gonzalez, asistido de mí el Secretario y del Interventor de Fondos, se reunieron los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, conforme al orden del día. No concurren el Alcalde titular Don Luis Donoso Donoso y los gestores D. Manuel Pedrajas Riballo y

D. Jesús Moreno Gallardo por encontrarse ausentes.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, di lectura de su orden, al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

El Sr. Alcalde comunicó a los gestores que era preciso adquirir la tubería para el riego del Parque del Aqueducto y

Después de un cambio de impresiones sobre el material que debía seleccionarse y presupuestos presentados, se acordó por unanimidad autorizarle para que adquiriera de Uralita S. A. la tubería y piezas accesorias precisas en urallita reforzada y por un importe de veintidos mil doscientas veintinueve pesetas con veinte céntimos, adquisición que habrá de hacerse con cargo a la subvención de la Junta Interministerial del Paso.

Di cuenta de que se hallaban pendientes de resolución del Tribunal Económico Administrativo cinco reclamaciones contra el Repartimiento General de Utilidades del año 1945, por un importe total de treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesetas con noventa y nueve céntimos, y visto la necesidad en que se encuentra este Ayuntamiento de arbitrar ingresos, por unanimidad se acuerda interesar del mencionado Tribunal la resolución de las reclamaciones.

Di cuenta de la instancia de Don Gabriel Lirio Pedrejo, solicitando ser dado de baja a partir de primero de Enero pasado en el censo para el pago del Arbitrio con fines no fiscales y contribución de Usos y Consumos, por haber cerrado en la mencionada fecha el establecimiento y que así mismo se le devuelva la fianza depositada, y visto la certeza de sus alegaciones, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

Di lectura de la instancia de Dña. Guadalupe Calvo Guerra en la que solicita al Ayuntamiento de abone la mitad del importe de reedificación de la pared medianera con las Casas Consistoriales y teniendo en cuenta que esa reedificación la realizó la propietaria por su exclusivo interés, se

acuerda por unanimidad rechazar la petición.

Entiendo en cuenta la difícil situación económica, se acuerda por unanimidad, no conceder ninguna subvención al Ayuntamiento de Buena para la coronación de la Patrona de dicha ciudad.

De la misma forma fué aprobado por unanimidad el ingreso en la Beneficencia de Jacinto Vizcarrá Vera, y las siguientes licencias de obras: Para construcción de viviendas a Manuel Pizarro Muñoz y Pedro Gámez López en el Aguanueva, elevación de fachadas hasta el doble a Santiago Caballero Nieto, en el callejón del Matadero; realizar obras interiores a Dña. Carmen Valverde en la calle de la Cruz y a Don Francisco Garrote Pinos en la calle Francisco del Campo; reparación de fachada y tejado a Valentín Sánchez. Arevalo en la calle Moral.

Se dió lectura de oficio de la Delegación de Hacienda Sección Provincial de Administración Local n.º 216 de fecha 18 del actual autorizando la ejecución del Presupuesto Municipal ordinario para el actual ejercicio económico, con determinadas modificaciones en el de gastos y de conformidad con lo ordenado en el mismo, se acuerda por unanimidad lo siguiente: Primero, abrir en el capítulo 1.º artículo 11.º una nueva partida número 36 bis, denominada "Para las atenciones de la Junta Local de Libertad Vigibada en la siguiente forma": a) Indemnización al Presidente 750 pesetas. - b.) idem al Secretario 600. - c.) idem al auxiliar 500 pesetas. - d.) para



material 300 pesetas"; con una consignación de Dos mil ciento cincuenta pesetas, aprobándose la relación de dicho artículo por un importe total de siete mil veintidós pesetas con ochenta y cuatro céntimos y la carpeta en la que se reúna las relaciones que comprende el capítulo 1º por un importe de ciento treinta y cinco mil ciento once pesetas con sesenta y cinco céntimos.- Segundo. Reba- jar en el capítulo 18º artículo único "Para pago de los gastos imprevistos" la cantidad de Dos mil ciento cincuenta pesetas, quedando de esta forma reducida la consignación a cinco mil noventa y una pesetas con treinta y cinco céntimos, aprobándose la relación del artículo y la carpeta del capítulo por este mismo im- porte: Tercero. que se formen nuevo resumen general del Presupuesto de gastos e ingresos de como en definitiva ha quedado el Presupues- to, después de las rectificaciones aprobadas y juntamente con la certificación del acuerdo sea remitido a la Delegación de Hacienda (Sección Provincial de Administración Local). Por el Sr. Alcalde Presidente accidental fué dada cuenta de no haberse recaudado durante el pasado ejer- cicio cantidad alguna por el concepto de contri- buciones especiales, ya que su ingreso estaba previsto a base de la construcción de acuerdo y no habiéndose podido hacer estos durante el ejer- cicio dicho no pudo hacerse efectiva por tanto la referida exacción quedando la comisión gestora enterada de ello.

A continuación fué dada lectura de los oficios de la Delegación de Hacienda, Sección Provincial de Administración Local números 305 y 306 de fechas

18 del actual, autorizando a este Ayuntamiento para prescindir de los diversas exacciones municipales no fijadas en el Presupuesto Municipal ordinario del actual ejercicio económico y autorizando la ejecución de las siguientes ordenanzas municipales: Servicio de Cementerio. - Seguro de Ganado. - Postes Palanillas etc. - 25% de recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio. - 4 recargo sobre la contribución de utilidades de la riqueza inmobiliaria, aprobadas por el Ayuntamiento en sesión del día 22 de Enero último respectivamente, quedando la Comisión Gestora enterada de ellos.

Fueron presentadas las cuentas de Presupuesto y de Administración del Patrimonio Municipal del pasado ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete, juntamente con sus justificantes y de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 352 del Decreto de 25 de Enero de 1946 se acuerda remitir edicto al Boletín Oficial de la Provincia, anunciando su exposición al público por quince días durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito.

Examinadas las relaciones de deudores y acreedores al Municipio a la liquidación del ejercicio de 1947, se acuerda por unanimidad la aprobación de las mismas.

Vista la cuenta rendida por el Sr. Depositario Municipal relativa a las operaciones realizadas con fondos ajenos al Presupuesto Ordinario durante el pasado ejercicio de 1947 y encontrándola debidamente justificada



de conformidad con lo que dispone el artículo 356 del Decreto de Haciendas Locales, se acordó por unanimidad aprobarla.

Y igualmente fueron aprobadas por unanimidad las cuentas de caudales que rinde el Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento correspondientes al cuarto trimestre del pasado ejercicio de 1.947.

Asimismo fueron aprobadas por unanimidad los balances de operaciones de contabilidad verificadas en los meses de Noviembre y Diciembre del pasado año, cuyo resumen es como sigue: Mes de Noviembre, operaciones realizadas del Presupuesto de ingresos 1.019.233'96 pesetas Operaciones realizadas del Presupuesto de gastos 939.242'39 pesetas: Existencia en Caja 119.809'57 pesetas. Mes de Diciembre. Operaciones realizadas del Presupuesto de Ingresos 1.269.015'16 ptas: Operaciones realizadas del Presupuesto de Gastos 1.236.460'15 ptas: Existencia en Caja 32.555'01.

Fue presentada la liquidación que rinde el Recaudador Municipal Provisional de los derechos que se recaudan por Padrones así como de los recibos de Repartimiento General de Utilidades del año 1945, pendientes de resolución del Tribunal Provincial Económico-Administrativo correspondiente al pasado ejercicio de 1947, acordándose por unanimidad la aprobación de la misma.

Asimismo fue aprobada por unanimidad la liquidación del año 1947 que rinde el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento y cuyo resumen es como sigue: Ymporte total del cargo 171.770 pesetas. Yngresos verificadas en el año 67.413'59 pesetas: bajas acordadas en el mismo.

23.223'87 ptas. Fallidos declarados en el ejercicio
226.057'01 = Valores pendientes de cobro que quedan
en su poder como cargo 255.071'83 = Total de
la Data, igual al cargo, o sea 571.770 pesetas.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de
haber sido rebajada la mensualidad del con-
cierto de D. Juan Babiano Caballero de 450 pe-
setas a 315 pesetas, se acuerda por unanimidad
devolver al mismo de la mensualidad que tie-
ne depositada como fianza la diferencia exis-
tente entre el concierto del pasado ejercicio y el
del actual,

Fue dada cuenta del contrato ele-
brado entre el Sr. Alcalde y Dña. Maria Lui-
sa Gallo para el pago del importe de la ex-
propiación por la alineación de su finca pa-
ra el ensanche de las calles Doña Francisca Al-
varez y la Ernestina, acordándose por una-
nidad la aprobación del mismo. Y igual-
mente se acuerda aprobar por unanimidad
la ampliación del contrato celebrado entre el
Sr. Alcalde y el Cantero D. Juan Drias Rodrí-
guez por el suministro de los siguientes ma-
teriales de cantería labrada para las obras
del Parque del Aguasneva: 4 bolas de pie-
dra, conforme al modelo facilitado y a razón
de 150 pesetas cada una: 8 pirámides confor-
me al modelo a razón de 30 pesetas cada
una.- 8 bancos a razón de 250 pesetas uni-
dad y 10 metros de coronación a 110 pesetas
metro lineal. Asimismo fue también aproba-
da una certificación del Sr. Aparejador Encar-
gado de las obras que se realizan con cargo
a la Subvención de la Junta Interministeri-
al del Paso, por dos mil doscientos adoqui-



nes suministrados por Don José Sánchez Jaén, para el afirmado de las calles Doña Mencía Álvarez y la Ernestina.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad que los gastos ocasionados el día 15 de Febrero por obsequio al personal que intervinio en los trabajos de talla y reconstrucción de los muros del Panteón de 1948 importantes Dascientas cinco pesetas, sean pagados con cargo al Capitulo 1º Artículo 11º Partida 31 del vigente Presupuesto ordinario de gastos.

De la misma forma se acuerda por unanimidad la adquisición de plantas a Don Manuel Gomez, de Linares, por un importe de cinco mil seiscientos veintidos pesetas para su plantación en el Parque del Aguamueva, explanada de San Roque y carretera del Cementerio.

Igualmente se acuerda adquirir de la Casa de Don José Gornales, de Córdoba 1,121 losetas de cemento grises y otras 1,121 para el piso del Grupo de las Escuelas Publicas de la Plaza del Generalísimo. Asi como que los gastos ocasionados por el Maestro de Obras en su viaje a Córdoba, estancia y regreso para la adquisición de las mismas, importantes, seiscientas pesetas, sean pagados con cargo al Capitulo 11º Artículo 1º Partida 162º del vigente Presupuesto de Gastos.

Asimismo se acuerda pagar con cargo al Capitulo de Imprevistos la factura de Botas Castillo, por un servicio con el coche de su propiedad a la Estación de Almorubén con un medio de esta para reconstrucción de un pobre transeunte y que asciende a seventa pe

retas.

De la misma forma se acuerda por una
minoridad que sean pagadas con cargo al Ca-
pítulo de Imprevistos las siguientes facturas: A
la Delegación del Frente de Juventudes de Bada-
joz, por dos biografías de Hernán Cortés para
las Escuelas Públicas, 16 pesetas.- A Don Anto-
nio Garcia Espado, por cuatro ejemplares de
su obra patriótica "Héroes de España" para este
Ayuntamiento, 100 pesetas.- Al Reverendo Padre
Director Calendario Misional en Palencia, por
un ejemplar del calendario, 15 pesetas.- Al Dele-
gado de "España Heroica" en Madrid, resto por
dos ejemplares de la misma para este Ayunta-
miento 238 pesetas.- A Don Manuel Arrauz Ma-
ría, por dos ejemplares de su obra "El Servicio
de Inspección de Rentas y Exacciones en las
Corporaciones Locales" 33 pesetas.- A Don Francis-
co González Anquer, uno por mil sobre la nó-
mina de cupo de compensación obrada el
primer trimestre de este año 102'33 pesetas.
Dichos se acuerda pagar con cargo a dicho
Capítulo los gastos de desplazamiento, dietas y
pensión del jardinero de Puéblanuevo en su
visita a esta, para el examen y dirección de
los trabajos en el Parque del Aguamueva con
motivo de la plantación de arbolado y que
asciende a ciento setenta y dos pesetas.

Igualmente fue aprobada por una
minoridad la distribución de fondos del mes
de Abril y una relación de cuentas y factu-
ras presentada por el Sr. Interventor por un
importe total de veintinueve mil trescientas ochenta y siete pesetas.

Tambien fueron aprobadas las relacio-

nes de jornales invertidos en las obras de construcción de una fuente, abrevaderos, canalizatas, coronación de muro de cierre y explanación de la calle de acceso en el Parque del Aguamueva desde el día 16 de Febrero al 27 del actual por un importe total de 11.323'15 pesetas y las siguientes facturas de materiales para las referidas obras: A. Don José Donoso Dara, por cuatro tubos de canalita de 2'50 por 0'10.-120'20 pesetas.- A. Don Rafael Delgado Mayano, por subida de la estación de doce bultos de plantas para el Parque 2' pesetas.- A la Renfe, porte por ferrocarril de tres canchillas desde Madrid a esta 30'65 pesetas.- A la misma, porte por ferrocarril de plantas desde Linares a ésta 28 pesetas.- A la misma, porte por ferrocarril de plantas desde Don Benito a esta 11'85 pesetas.- A Viuda de Félix Román, de Madrid, por tres canchillas de hierro para las obras de aceros del Parque - 950'10 pesetas.- A Ernesto Sánchez Riballo, por arreglo de tres canchillas, confección de un tablero y de cuatro tablillas indicadoras de prohibición del paso 103 pesetas.- A Juan Eusebio Pizarro, por 2.500 ladrillos prensa a 45 pesetas el ciento para las obras del Parque 1.125 pesetas.- Al mismo, por veinte kilos de hierro y mezcla en 25 clavos y un palo a un pisan 232 pesetas.- A Aquilino Santamaría, por 19 estiles para herramienta del Parque 9' pesetas, las cuales ascenden a un total de 2.720'80 pesetas.

Asimismo fue aprobada por unanimidad una relación de jornales invertidos en la calle de la Ernestina en la semana del 22 al 27 del actual por un importe de 237'35 pesetas y las siguientes facturas de materiales



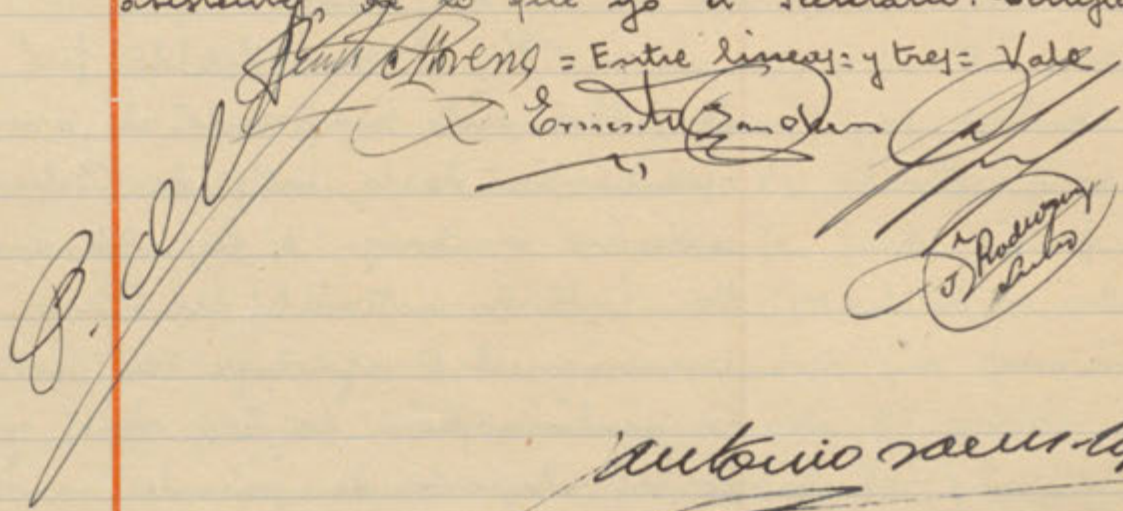
para las obras de la referida calle
a. la Sociedad Minero Metalúrgica
de Peñaroya por 1.000 ladrillos 800'25 pesetas
.. a la misma por igual concepto 800'25 pesetas
a la Renfe, porte por ferrocarril de un vagón de
adoquines desde la estación de Luján a esta
109'75 pesetas las cuales ascienden a un to-
tal de 1.710'25 pesetas.

Por el Sr. Alcalde fue dada cuenta
de haber sido imperado el proyecto de pavimen-
tación de la calle de Belén que ha de
realizarse con cargo a la subvención de la Jun-
ta Interministerial del Puro acordándose por
unanimidad aprobar su gestión así como
la continuación de las obras y la aprobación
de las relaciones de jornales invertidos en la
apertura de caja, construcción de aceras y reti-
rada de escombros desde el día 8 al 27 del
actual por un importe total de 7.367'41 pes-
tas.

El Sr. Alcalde comunicó a los gestores—
que al examinar el proyecto de acerado de
la Plaza de la Magdalena, se había observa-
do un error de suma de 1.710'15 pesetas, de-
viándose el total de proyecto de acerado de
las calles Coronel Cortesón, Baturones y Plaza
de la Magdalena a treinta y cinco mil dos-
cientas catorce pesetas con setenta y siete
céntimos, acordándose por unanimidad apro-
bar la modificación.

De la misma forma se aprueba la
adquisición de un motor marca Siemens
compuesto de un grupo electro bomba, con
bomba aspirante y motor de dos caballos,
válvula de pie y dos tubos cónicos, adqui-

sión que se realizaría de la sociedad Si-
 mens Industrias Eléctricas S. A. y por un total
 de tres mil ochocientos cuarenta ^{mil} y cinco ctuf.
 Y, no teniendo más asuntos de que tra-
 tar, se levantó la sesión a las veintidos horas
 y treinta minutos, extendiéndose de la mis-
 ma la presente acta que firman todos los
 asistentes, de lo que yo el Secretario. Certifico:


 Entre líneas: y tres: Vale
 Ernesto Sánchez

Antonio Acuña

Sesión ordinaria celebrada el
 día 23 de Abril de 1948 su-
 pletoria de la del 19 de dicho mes

Presidente

Don Pedro Ortiz González

Concejales

- D. Angel González Leco de Herrera
- " Felix Cabanillas Leco
- " Manuel Pedrajas Riballo
- " Jesús Moreno Gallardo
- " Jesús Rodríguez Loniomo
- " Ernesto Sánchez Riballo

En la Villa de Cabera del Puy siendo
 las veinte horas y treinta minutos
 del día 23 de Abril de mil novecien-
 tos cuarenta y ocho, se reunieron los
 señores relacionados al margen miem-
 bros de la Comisión Gestora Municipi-
 pal de esta villa bajo la Presidencia
 del Primer Enciente de Alcalde Don
 Pedro Ortiz González por ausencia del
 Sr. Alcalde Don Luis Donoso Donoso, no
 asistiendo tampoco el gestor Sr. Guerra
 por encontrarse igualmente ausente, asis-

tido de mí el Secretario y encontrándose también
 presente el Sr. Interventor.

Di lectura al acta de la sesión an-
 terior la que fué aprobada por unanimidad.

Di cuenta de haberse incorporado a

en servicio el Oficial Segundo de este Ayuntamiento Don Julian Silva Donoso con fecha cinco de los corrientes y antes de haber agotado el permiso que por enfermedad se le concedió.



Visto el oficio dirigido por el Sr. Apoyador Don Valentin Jimenez, al Sr. Alcalde, dándole cuenta del traslado de su residencia y teniendo en cuenta lo importante de los servicios prestados y la necesidad de que el Ayuntamiento disponga del necesario asesoramiento en sus obras, por unanimidad se acuerda que continúe como hasta la fecha dirigiendo los trabajos del Parque del Aguamueva y ensanche de las calles Mencia Alvarez y Ernestina y preste sus servicios en las obras ordinarias, informes, proyectos etc. como hasta la fecha.

Di lectura de la instancia de Don Saturnino Cruz Velarde solicitando el señalamiento de alineación del solar que posee en la Plaza de la Magdalena, y visto el informe del Sr. Apoyador, se acuerda por unanimidad aprobar la alineación que propone y que consta en el plano unido al expediente.

Se acuerda imprimir en la Beneficencia Municipal a los siguientes vecinos: José María Caballero Sánchez, Eduardo Barba, Carmen Mora, Francisco Barrona Fernández, Manuel Moyano Miranda, Josefa Rivera Goto, Cipriana Sanchez, Carmen Sierra Muñoz y Carmen Sanchez Mora y excluir de la misma a Martin Lopez Moyano, Marcial Bonde Bravo, Pedro Jimenez Vargas, Ju-

lian Prados Hidalgo, Evaristo Naharro Moya-
no, Maria Belen Lopez-Dura y Mariano Garcia
Gil Lereño.

Por unanimidad se acuerda conceder
las siguientes licencias de obras: Para construc-
ción de vivienda a D. Valentin Moyano Mu-
ñoz-Reja en Jose Antonio 36 y a Benito Ruiz
Moyano en Ligo XX 36; reparación de una
casa vieja a José Torres Manilla en Balbo Lo-
telo, elevación de un piso para vivienda a
Augusto Balbo Caballero en Calderón de la
Barra y construcción de un corral a D. Anto-
nio Caballero en una cerca del Aguamunera;
y a D. Manuel Pedrajas obras interiores.

Donde lectura por el Sr. Interventor de
un expediente de Habilitación y suplemento de
Credito, se acuerda por unanimidad lo siguien-
te: Primero: = Oupstar en principio la propues-
ta de Habilitación y suplemento de credito que
le ha sido leida, ya que tienden dichos credi-
tos a satisfacer fines de caracter inaplazables.
Segundo: Exponer al publico por plazo de quin-
ce dias el expediente para dar reclamaciones, y
Tercero: = Que transcurrido dicho plazo con las
que puedan haberse formulado se de cuenta
al Ayuntamiento para su resolución y aproba-
ción definitiva.

Fueron aprobadas por unanimidad
las cuentas de Caudales que rinde el Sr. Deposi-
tario de Fondos de este Ayuntamiento correspondien-
tes al primer trimestre de este año.

Igualmente fue aprobado por unani-
midad el Balance de operaciones de contabilidad
verificada hasta el dia 31 de Marzo p.pdo. y cu-
yo resumen es como sigue: Operaciones realizadas

del Presupuesto de Ingresos, ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con quince céntimos. - Operaciones del Presupuesto de Gastos, cuarenta y cinco mil cuatrocientas y cinco pesetas con noventa y ocho céntimos. - Existencia en Caja, ciento veintisiete mil cuatrocientas una pesetas con diecisiete céntimos.

Fue dada cuenta por el Sr. Ojeda, del Oficio de la Delegación de Hacienda, Sección Provincial de Administración Local número 487 de fecha 13 del actual comunicando la resolución del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda desestimando la instancia formulada por esta Ojaldía interesando la conversión de un cupo extraordinario para cubrir el déficit del Presupuesto ordinario de este Municipio para 1946, informando al mismo tiempo a la Comisión Gestora, de que dicha instancia se acompañaba al Presupuesto ordinario votado por el Ayuntamiento en sesión del día dieciséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, el cual fue devuelto al Ayuntamiento para que se confeccionara con arreglo a Repartimiento General de Utilidades y Pesas y Medidas por estar este Municipio adaptado y no sule de aplicación en orden a exacciones Municipales los preceptos del Decreto de 21 de Enero de 1946, en vista de lo cual la Corporación Gestora acordó renunciar a los Beneficios Fiscales de la Adhesión y solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, Dirección General de Administración Local, confeccionar el Presupuesto con arreglo al referido Decreto, aprobándose después de una

larga tramitación el Presupuesto ordinario del Ayuntamiento para el año 1946 en sesión del día 19 de Diciembre de 1946 en el que no se solicitaba ningún cupo extraordinario, por estar nivelado, consignándose como cupo de compensación la cantidad fijada por el Ministro de Hacienda según Circular de la Delegación Provincial de Hacienda, Sección Provincial de Administración Local de fecha 29 de Mayo de 1946, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 121 del día 4 de Junio del mismo año, quedando la Comisión Gestora enterada de ello.

Dada cuenta por el Sr. Interventor del retraso que se observa en los ingresos por Repartimiento General de Utilidades de años atrasados y vista la gran importancia que esto tiene a efectos de la aprobación de las cuentas de Presupuesto y pago del veinticinco por ciento del cupo de compensación dado el Superavit que ello supone, se acuerda por unanimidad requerir al Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento para que a la mayor brevedad y dentro del actual ejercicio, tramite los expedientes de fallidos correspondientes y manifieste a esta Corporación Gestora, el tiempo en que se compromete a realizar el cargo por Repartimiento General de Utilidades que obra en su poder, dada la necesidad de arbitrar recursos que tiene este Ayuntamiento.

Fue dada cuenta de una carta-circular del Instituto de Estudios de Administración Local interesando la suscripción de los Ayuntamientos a la "Colección de Monografías de Estudios sistemáticos de la Hacienda Local" del profesor de la

Escuela Nacional de Administración (Local)
y Estudios Urbanos de dicho Instituto Don
Antonio Laura Pacheco y por unanimidad
se acuerda suscribir al Ayuntamiento sin
que constituya compromiso para el mismo
de adquisición en firme de todas las Mono-
grafías, sino de las que en consonancia
con el anuncio sean de más interés.

Fue dada cuenta de la petición de
Don Luis Rodríguez Toriano, arrendatario
de la Ballestina, de una gratificación de
100 pesetas por el alumbrado extraordinario
de Feria del pasado año, la cual se le ha
venido concediendo anualmente y por una-
nimitad se acuerda concedersela, debiendo
habilitarse crédito para el pago de la mis-
ma por no existir consignación adecuada
en Presupuesto.

Por el Sr. Alcalde fue dada cuenta
de haber actuado como Tallador de los mo-
dos del Pliego de este año el Jefe de
Policia de este Ayuntamiento Don Vicente
Ceco de Herrera Jimenez, el cual ha rea-
lizado su trabajo gratuitamente lo mismo
en este año que en los dos anteriores y por
unanimidad se acuerda concederle una gra-
tificación de ciento cincuenta pesetas con car-
go al Capítulo 1º Artículo 11º Partida 31º del
vigente Presupuesto de Gastos.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de
la necesidad de colocar bancos en el Parque
del Aguamueva, se acuerda por unanimidad
la adquisición a Don Juan Arias Rodríguez
de doce bancos de piedra de granito de 1-50
por 0-46 por 0-20 labrados en sus caras vistas

incluyendo sus apoyos o pies y a razón de doscientas cincuenta pesetas cada uno, debiendo habilitarse crédito para el pago de los mismos, por no existir consignación adecuada en Presupuesto.

Fue dada cuenta por el Sr. Alcalde del contrato celebrado por la Alcaldía con Don Manuel Lahino Fonseca para el machacado de piedra, arreglo y colocación de la misma para el afirmado de la calle de acceso al Parque, que se realiza con cargo a la Subvención de la Junta Interministerial del Paso, a razón de siete pesetas el metro cúbico de piedra machacada y por unanimidad se acuerda la aprobación del mismo.

También fueron aprobadas por unanimidad las siguientes certificaciones del Ejecutor Encargado de las obras que se realizan con cargo a la Subvención de la Junta Interministerial del Paso: A Don Manuel Lahino Fonseca, por machacado de ciento cincuenta metros cúbicos de piedra para el afirmado de la calle de acceso al Parque. - Al mismo, por ochenta y siete metros cúbicos de piedra para igual fin: A Don José Sanchez, por dos mil ciento sesenta adoquines y cuarenta metros de bordillo de granito suministrados para el afirmado de las calles Doña Mencía Álvarez y La Bornestina. - Y al mismo, por tres mil ciento dieciocho adoquines suministrados para igual fin.

Por el Sr. Alcalde fue dada cuenta del hundimiento del Refugio de la Plaza de Es. Jañor, cuyos trabajos de reparación habían sido ordenados por el mismo y cuya nómina hasta el día 14 de Abril asciende a ciento siete pesetas con veinticuatro céntimos, aprobándose por

unanimidad la iniciativa del Sr. Alcalde y la continuación de dichos trabajos por el carácter de urgencia de los mismos, debiendo redoutarse por el Maestro de Obras de este Ayuntamiento el proyecto de reparación, una vez hechas las necesarias de apuntalamiento, para su sometimiento a la Comisión Gestora y ejecución del mismo, conforme al Reglamento de Contratación Vigente.

Por unanimidad se acuerda sean pagadas con cargo al Capítulo de Imprevistos las nóminas de Auxilio a nodrizas por lactancia de niños gemelos del 4º Trimestre del pasado año y 1º trimestre del actual, importando ciento veinte pesetas y cuyo reintegro habrá de efectuarse por la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz.

También se acuerda por unanimidad pagar con cargo al Capítulo de Imprevistos la factura del Guardia Municipal Don Juan Luján, por gastos de viaje a Castuera para presentación de una crospera al Sr. Jefe Comarcal de aquella Plaza.

Fue aprobada por unanimidad una relación de cuentas y facturas presentadas por el Sr. Interventor por un importe total de ocho mil setecientos once pesetas con setenta y dos céntimos.

También fueron aprobadas las relaciones de jornales invertidos en las obras de coronación del muro, arreglo de Pasos y calle de acceso y elevación de una arqueta que con cargo a la Subvención de la Junta Interministerial del Puro se realiza en el

Parque del Aquanueva desde el día 29 de Marzo al 10 del actual, por un importe total de mil setecientas sesenta y dos pesetas con treinta y ocho céntimos; así como las siguientes facturas de materiales suministrados para la expresada obra. A Don Narciso Sereño García Gil, por 210 metros cúbicos de piedra en rama a 650 pesetas uno para la calle de acceso al Parque, 1,365 pesetas. A Don Francisco Payton Duarte por 110 kilos de alambre de espino para las obras del Parque, a 8 pesetas el kilo 880 pesetas. A Cristóbal Escalante Oria, por una madeja de cuerda y 12 espuestas para dicha obra 135 pesetas. A Don Juan Oria Rodríguez, por una piedra para el foro registro de aluantarillado del Parque, 70 pesetas. A Ygnacio Pantanoria por 14 artilles y 1 dientes para rastrillos para las obras del Parque 88 pesetas, las cuales ascienden a un total de dos mil quinientas treinta y ocho pesetas.

Asimismo fueron aprobadas por unanimidad unas relaciones de jornales por transporte de tres vagones de adoquines para el afirmado de las calles Dña. Mencia Álvarez y La Ernestina en las semanas del 29 de Marzo al 17 del actual por un importe total de cuatrocientas ocho pesetas con ochenta céntimos y portes por ferrocarril de los mismos por un importe de doscientas ochenta y cuatro pesetas con sesenta céntimos.

Yguualmente fueron aprobadas las relaciones de jornales invertidos en la apertura de caja y construcción de acerado de la calle de Belén en la semana del 29 de Marzo al 3 del actual, las cuales ascienden a un total de mil



novecientas cincuenta y siete pre-
 setas con noventa y tres centimas
 y no habiendo mas asuntos de que
 tratar se levanto la sesion a las
 horas del dia indicado firmando todos los se-
 ñores asistentes de lo que certifico: entre paren-
 tesis: Local: no vale

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesion extraordinaria celebrada
 el dia 26 de Abril de 1918

Preside

Don Pedro Ortiz Gonzalez

Gestores

D. Angel Gonzalez Guo de Herrera

" Manuel Pedrajas Riballo

" Rafael Garcia Guo de Herrera

" Felix Cabanillas Guo

" Jesus Rodriguez Loriaño

" Jesus Moreno Gallardo

Secretario

D. Yuse Ant: Laena Lopez

En la Villa de Babera del Buey siendo
 las veinte horas del dia veintiseis de Abril
 de mil novecientos carenta y ocho, bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde en fun-
 ciones Don Pedro Ortiz Gonzalez, asistido de
 mi el Secretario y del Interventor de
 Fondos, se reunieron los gestores que
 al margen se expresan, al objeto de
 celebrar sesion extraordinaria conforme
 a la convocatoria. No concurren el Al-
 calde titular Don Luis Donoso Donoso y
 el gestor Don Ernesto Sanchez Riballo,
 por encontrarse ausentes.

Declarada abierta la sesion, se
 orden de la Presidencia, la lectura al acta
 de la sesion anterior que fue aprobada por
 unanimidad y sin discusion.

Dada cuenta de la solicitud de ingreso en la Beneficencia Municipal de Pablo Morán Benítez y Mariano Moreno Buenaf, por unanimidad se acuerda aprobar su ingreso

El Sr. Alcalde expuso a los gestores que próximos a terminar las obras de construcción del Parque del Aguamueva, era conveniente iniciar las de afirmado y adoquinado de las calles Menéndez Álvarez y la Ernestina, siendo preciso decidir si las obras se realizaban por administración directa o destajo, bien en concurso, subasta o libremente y después de una amplia discusión por unanimidad se acuerda que, vista la urgencia de remediar el pavimento obrero y la conveniencia de obtener una economía en la realización, se efectúen estas obras mediante adjudicación de destajo a cuyo efecto se faculta al Sr. Alcalde para que realice gestiones acerca de los posibles licitadores y proponga a la Gestora un proyecto de contratación directa del destajo con aquel que ofrezca mayores garantías y mejores condiciones técnicas y económicas de su realización.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidos horas, extendiéndose de la misma la presente acta que firman todos los concurrentes de lo que yo el Secretario: Certifico

[Signature]
Ernesto Sánchez
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



sesión extraordinaria celebrada
el día 1 de Mayo de 1948

Preside

Don Pedro Ortíz González

Asisten

D. Angel González Seo de Henara

" Ernesto Sánchez Riballo

" Rafael Guerra Seo

" Manuel Pedrajas Riballo

" Felix Gabanilla Seo

" Jesús Rodríguez Soriano

" Jesús Moreno Gallardo

En la Villa de Cabesa del Pueyo -
a las doce horas del día cinco de Ma-
yo de mil novecientos cuarenta y ocho
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Pedro Ortíz González, se reuni-
eron los Pres. expresados para celebrar
sesión extraordinaria en dicho día.

De orden del Sr. Presidente se
dió lectura por mi el Secretario, al
borrador del acta de la sesión ante-
rior que fué aprobada por unani-
midad.

Después de informados los Pres.
Concejales de que el objeto de la sesión era
el de aprobar los expedientes de próroga de
primera clase de moros que habían sido
declarados útiles para todo servicio por la
Junta de Clasificación y Revisión de Villa-
nueva de la Serena, el día veintiseis del pró-
ximo pasado mes de Abril, se acordó por
unanimidad aprobarlos y considerar al mo-
ro Luis Calvo. Para Vall, del Recemplazo de
mil novecientos cuarenta y siete, como solda-
do útil para todo servicio que tiene solici-
tada próroga de incorporación a filas de
primera clase como hijo de viuda pobre y
también considerar útil para todo servicio, sien-
do igualmente aprobado, el Sr. Angel Cortés
Moyano, como hijo de sexagenario pobre. Am-
bas alegaron la excepción de citada próroga



el día de su clarificación en este Municipio en la fecha determinada para cada alistamiento, siendo el de 1.948 el Reemplazo a que corresponde el últimamente citado.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta esta a las tres horas, de orden del Sr. Presidente, de todo lo cual, yo como Secretario.

Certifico:

[Handwritten signatures and stamps]
Don Pedro Ortiz González
Ernesto Sanchez
J. Rodríguez
Lomb

sesión ordinaria celebrada el día 19 de Mayo de 1.948 supletoria de la del día 15 de Mayo

Preside

Don Pedro Ortiz González

Gestores

- D. Ernesto Sanchez Riballo
- .. Rafael Guerra Leco de Herrera
- .. Jesús Rodríguez Loriaño
- .. Jesús Moreno Gallardo
- .. Manuel Pedrajas Riballo

Secretario

D. José Ant.º Lucas López

[Handwritten signature]
En la villa de Sabera del Buey, siendo las veinte horas del día diecinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones, Don Pedro Ortiz González, asistido de mí el Secretario y del Interventor de Fondos, se reunieron los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, como supletoria de la correspondiente al día quince, que no se celebró por no reunirse número suficiente de Concejales. No concurren el

Alcalde titular Don Luis Donoso y Donoso, y los gestores Don Angel González Leco de Herrera y Don

Felix Babanillas Leco, por encontrarse ausente.
Declarada abierta la sesión por el
Sr. Presidente, di lectura de su orden, al ac-
ta de la sesión anterior que fué aprobada
por unanimidad y sin discusión.

El Sr. Alcalde expuso a los gestores
que, en cumplimiento de acuerdo tomado
en fecha veintiseis del pasado Abril, ha-
bia realizado gestiones acerca de los vecinos
que pudieran hacerse cargo de los destajos
para la pavimentación de las calles Men-
cia Alvarez y La Ernestina con cargo a
la subvención concedida por la Junta In-
terministerial del Pazo, dando por resulta-
do dichas gestiones que el unico que po-
dria efectuar las obras era Don Narciso
Cuenca Garcia-Gil. A continuación el Secre-
tario leyó un proyecto de contrato para
la realización de estos destajos que después
de amplia discusión y rectificando algunas
clausulas fué aprobado por unanimidad,
acordándose facultar al Sr. Alcalde para su
formalización por el aludido vecino.

Examinado el proyecto del kiosco
deposito-carreta para el Parque formulados
por el Sr. Aparejador director de la obra, se
acuerda por unanimidad aprobarlo.

Di lectura integral de la orden
del Excmo. Sr. Gobernador Civil, de fecha vein-
tinueve del pasado Marzo, publicada en el Bo-
letín Oficial de la Provincia de treinta de di-
cho mes, acordándose por unanimidad darse
por enterados y delegar en el Sr. Alcalde pa-
ra que dicte las medidas conducentes a su
may exacto cumplimiento, que garantice

la vigilancia y conservación de las covechas.

Por unanimidad se aprueban las siguientes propuestas de concierto para el pago de Usos y Consumos, y Arbitrio con fines no-fiscales con vigencia desde primero de Mayo a treinta y uno de Diciembre y próroga en años sucesivos salvo denuncia con un mes de antelación a su vencimiento; debiendo hacer efectivo el pago durante los diez primeros de cada mes, por mensualidades venidas y depositar la fianza en el plazo de diez días, consistente esta en el importe de una mensualidad. Las cuotas anuales aprobadas fueron las siguientes a Juan Ruiz Martín 1241' por Usos y Consumos y 620'50 por Arbitrio no fiscal; a Antonio Sánchez Toledo 243'33 y 121'66 pesetas; Juan Ramirez del Puerto 243'33 y 121'66 pesetas; Antonia Lopez Pereira 365 y 182'50 ptas; Juan Garcia-Gil Lopez 4.320 y 2.160 pesetas; Juan Casco Ferrero 1.095 y 547'50 ptas; Manuela Quintana Gallardo 365 y 182'50 pesetas.

Di lectura del escrito de reposición contra el acuerdo de veintitres de Abril en el que se señalaba la alineación del solar propiedad de Don Saturnino Ruiz Velarde, y no alegando en el mismo ni fundamento legales convincentes y resultando su propuesta contraria a las normas de urbanización y ornato público, se acuerda por unanimidad rechazarle.

Dada cuenta del recurso interpuesto por Don Antonio Gallego Dominguez contra la cuota asignada en las contribuciones especiales para sufragar el acerado de la calle Coronel Cortijón y teniendo en cuenta que según informe del Perito Oficiado autor del proyecto, se es cierto el

error sufrido, ya que solo le correspondía
abonar trece metros y medio de acerado,
en lugar de 18'5 por considerarse de su pro-
piedad un solar que no le pertenece, por
unanimidad se acuerda acceder a lo soli-
citado por Don Antonio Gallego y repercutir
en el propietario del aludido solar la di-
ferencia.

Así mismo de lectura de la ins-
tancia presentada por Dña Elvira Otero
contra el proyecto de acerado y el infor-
me técnico sobre su petición y teniendo
en cuenta que los daños que se dice han
sufrido las casas de su propiedad fueron
remediados oportunamente a cuenta de los
fondos municipales, se acuerda por una-
nidad no acceder a lo pedido.

A propuesta del Sr. Ochoa y por
aclamación, se acordó que constara en ac-
ta el sentimiento de la Corporación por
el fallecimiento de Don Francisco García Gon-
zalez, quien tanto por sus dotes personales
como por su actuación particular y des-
de los puestos desempeñados en el Mu-
nicipio, se había hecho merecedor del
aprecio de sus convecinos, así como se trans-
mitiera dicho acuerdo a su viuda Dña.
Maribel García-Risco.

Dada lectura del proyecto de pliego
de condiciones para la contratación por su-
basta de las obras de acerado de las calles
Coronel Castejón y Baturones y Plaza
de la Magdalena, se acuerda por unani-
midad aprobarlas, así como en cumpli-
miento del artículo 26 del Reglamento

de contratación de Obras y Servicios, se publicó que el acuerdo de realizarlas mediante subasta, concediendo el plazo de ocho días para formular reclamaciones.

Fue presentado el proyecto de las Obras necesarias para la reparación del Refugio de la Plaza de España que redacta el Maestro de Obras de este Ayuntamiento y que asciende a un importe de dos mil novecientas treinta y siete pesetas con once céntimos, acordándose por unanimidad la aprobación del mismo y la ejecución de las obras dado el carácter de urgencia de las mismas. Asimismo fueron aprobadas por unanimidad las nóminas de jornales invertidos en la expresada obra en las semanas del 19 de Abril al 15 del actual y que ascienden a un total de mil trescientas veintinueve pesetas con veinte y siete céntimos.

Por el Sr. Alcalde fue dada cuenta de que a partir del día 3 de las corrientes fue rescindido el contrato que se tenía con Dña. Esperanza Piñero, por alquiler de un local para la Jefatura de línea de la Guardia Civil.

Asimismo fueron aprobadas por unanimidad una relación de jornales invertidos en la carga y descarga de un vagón de cemento para las obras que en la calle de la Brnestina se realizan con cargo a la Subvención de la Junta Interministerial del, la cual asciende a un total de cuarenta y cuatro pesetas con treinta y dos céntimos así como las siguientes facturas de materiales suministrados para la expresada obra. A la Compañía General de As-

100
ADM. IS. DE R. T. 100
ADM. IS. DE R. T. 100
ADM. IS. DE R. T. 100

falto y Portland "Island" de Córdoba, por diez toneladas de cemento 1.136'30 pesetas. - a Don José Antonio Laem-López por gastos de viaje, estancia y suplidos por un viaje realizado en comisión de servicio a Córdoba para la adquisición de dicho vagón de cemento 166 pesetas. A la Renfe, portes por ferrocarril del mismo a la estación de Olmorochón 292'65 pesetas. A Eustaquio Martín transporte del mismo en un camión desde Olmorochón a esta 100 pesetas. A la Renfe portes por ferrocarril de un vagón de adoquines desde Huelva a esta 137'70 pesetas. A la misma por igual concepto 137'20 pesetas, las cuales ascienden a un total de siete mil cinco y cinco centimos.

Iguualmente se acuerda por unanimidad pagar con cargo al Capítulo de Imprevistos los gastos del Cabo de la Guardia Municipal a Castuera para traslado de siete copias al Juzgado Comarcal de aquella Plaza y que ascienden a un total de cincuenta y cinco pesetas.

Fue aprobada la distribución de Fondos del mes de Mayo y una relación de Cuentas y facturas presentadas por el Sr. Interventor por un importe total de siete mil seiscientos ochenta y dos pesetas con cincuenta y cinco centimos.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitres horas, extendiéndose de la misma la presente acta que firman to-

001
de los comentes, de lo que yo el Secretario
Certifico:

José Antonio
Emilio
José

José Antonio

Don José Antonio Lorenz López González, Secretario del Ayuntamiento de esta Villa.

Certifico: Que con esta fecha queda cerrado el presente libro de sesiones.

Y para que así conste firmo la presente en Cabera del Puñey a once de Junio de mil novecientos veintita y ocho

José Antonio

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
3	Diciembre	1946	1	<p>Instancia de Luis Jamer sobre alquiler casa de su propiedad = Oficio del Excmo. Sr. Gobernador sobre indemnización por casa-habitación a D. Marcelino González y Dña. Bonifacia Villaverde = Instancia de maestro interesado aumento por casa-habitación = Abono impuestos Utilidades a Juan Lujan = Instancia de Dña. Dolores Balmarela sobre traslado de calle = sobre pavimentación calle d. Miguel = concesión de licencias de obras = Abonando a Manuel Sánchez Toledo importe rebono de fichas Fiscalía Vivienda = Oficio Delegado Hacienda sobre adopción pueblo = Aprobando cuenta gastos de Feria = Aprobación balance operaciones contabilidad hasta 31 Octubre y 30 Noviembre = Distribución fondos de Diciembre y relación de cuentas y facturas</p>
18	Diciembre	1946	3	<p>Oficio del Excmo. Sr. Gobernador nombrando nueva Gestora</p>
19	Diciembre	1946	4	<p>Nombramiento de comisiones municipales = Instancia de los Funcionarios solicitando mejoras económicas = Concediendo 8 días de permiso al Alcalde = Fallecimiento del médico D. José Otaz = sobre Presupuesto Municipal = Raga extraordinaria de Navidad =</p>
30	Diciembre	1946	9 V ^o	<p>Instancias de Carmen Vergel y Jacinta Gilva sobre pensiones = Autorizando a Ventura Nuñez para instalar un puesto de curules = Indemnización a Diego Ruedilla por cesión terreno vía pública = Instancia de D. Víctor Guerrero sobre reparto Utilidades = sobre Circular Secretaría asuntos</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>sociales = Gratificación al ch. Aparador = Autorizando obras = Local escuela Puerto Nava = Sobre ordenanzas = Suplemento de crédito = Gratificaciones a maestros = Pago alquiler Comandancia 2ª Civil = Sobre gastos comida toma de posesión gestora y comisión que fué a Badajoz = Acuerdo para seguir utilizando impuesto para obreros = Cuenta medicamentosa Hospital 2ª Blanca = Distribución de fondos de Enero y relación de cuentas y facturas.</p>
22	Enero	1947	12	<p>Lectura oficio Instituto Nacional de Previsión y Mantepio de Secretarios, Interventores y Depositarios = Instancia del Sr. Municipal Franco Mora solicitando importe Impuestos Utilidades = Sobre solicitud Hermandad del 9º Rosario de Sevilla = Sobre instalación bancos en el paseo de Aguamueva = Sobre construcción de viviendas modestas = Traslado del 1º Distrito al 4º al medio D. Pablo Gantay = Nombrando a D. Manuel Pedrajas médico interino del Distrito 1º = Hundimiento muro contención Calle 1.º Miguel = Nombrando representante a D. Jesús Moreno en la Junta Sindical Agrupación = Adquisición de una perra para un Sr. Municipal = Autorizando al Sr. Director General de la Contribución de usuf y censuras la revisión del compromiso con traído = Nombrando encargado provisional del Parque a Alfredo Rivera = Sobre recomendación y facilidades a los Sr.</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				destructores por arbitrio consumiciones en bares y tabernas = Sobre pavimentación aceras de calles y puente en calle 9 ^{ta} Ana
1	Febrero	1947	14	Fallecimiento Maestro Obras = Alumbrado calle Luna de Peñas = Proyecto ordenanzas municipales = Concediendo puesto de luminarias a Adolfo Garrigue = Nombrando maestro interino de Obras a Demetrio Muñoz = No concediendo mejoras económicas a funcionarios = Humillamiento Calle J. Balmarade = Gratificación alumbrado de ferias = Sobre presupuesto =
11	Febrero	1947	16 V:	Aprobación renuncia beneficios adopción pueblo = Autorizando a D. Tomás Adams apertura de una sastrería y a Blas Moyano de comercio de Abacera = Proyecto viviendas = Dando baja en el Padrón a Tomás García López = Sobre Presupuesto =
1	Marzo	1947	18	Sobre expediente finca "Comillas" = Visita Sr. Obispo = Adquisición cemento para obras municipales = Expediente casa estado ruinoso de Francisco Muñoz-Romero = Apertura de una relojería en calle Gum = Sobre deribo de 3 casas en P. ^{ta} España = Pensión Dña. Magdalena Calvo-Pana
15	Marzo	1947	19	Nombramiento Practicante de Julian Rodríguez = Circular sobre reclutaje Manicomio Mérida = Rescisión contrato alquiler casa calle Yáñez =

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Sobre donativo Hijos Lagrado Brarós M ^a = = Circular sobre cumplimiento leyes to- ciales para el personal ^{de} servicio del Ayuntamiento = liquidación Presu- puesto ordinario 1946 y distribución fon- dos mes marzo =
7	Abril	1947	20 v =	concierto pago de arbitrios = Donativo para un seminario = Paja del vecino de Alejandro Fernandez = Exposición Artesanía = Instan- cia del personal de este Ayuntamiento = Pa- drón Arbitrios Varas = Sobre comisión que fue a Madrid = Inclusiones y exclusiones en Beneficencia = Sobre Presupuesto = Adqui- sición de un Escudo = sobre devito fachada de una casa calle M. Alvarez = gastos viaje Sr. Obispo = Pago de cuentas = Distribución fondos de abril y relación de cuentas y facturas =
16	Abril	1947	21	Sobre Padrón Arbitrios = Presupuesto de D. Ber- nardo Ledesma = Sobre ropero brotar y escuela maternal = Expediente sobre casa de Pa- blo Molano = Anticipo Sr. Secretario = Pensión de Cipriana Sanchez-Arvalo = Sobre recau- dador de Fondos = Venta papel inservible = Becas colegio 4 ^{to} Bonás = Arreglo caminos = Relación cuentas y facturas =
18	Abril	1947	27	Expedientes concierto pago arbitrios taberne- ros
26	Abril	1947	28	Nombramiento Recaudador = Beneficencia = Petitorio Beneficencia = concierto pago arbitrios taberneros = Instancia de Celestino P. Muñoz

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
1	Mayo	1947	29	Construcción Parque = Subvención al Ayuntamiento = Proyecto de Obras a realizar = Indemnización propietarios Calles M. Alvarez y Bernabinao
1	Mayo	1947	30 V:	Nombrando director y aparejador para las obras = Pliego de detalles de las obras de Urbanización = Expediente de traslado de dominio = Instancia de Dolores Almuna sobre concierto arbitral = Autorizando construcción de un puesto de carnes a Antonio Muñoz Conero en calle M. Quintana = Denegando instancias sobre traslado de puestos de carnes = Concediendo un anticipo reintegrable a Manuel Sanchez Toledo = Sobre construcción de bancas en el Parque = Expedientes de fallidos = Balance de operaciones de Marzo y Abril = Sobre gastos comisión militar de rectificación del censo = Concediendo premio sobra sobre viudas para personal arbitral = 20% recargo alumbrao y factura de los despachos para la Comandancia = Distribución inusual de fondos y relación de cuentas y facturas
20	Mayo	1947	32	Reclamaciones de Modesto Inova y Francisca Riballo sobre impuesto consumiciones = Anticipo reintegrable a D. Vicente Muñoz Calvo = Instancia de Dña. Benifacia Villanubia sobre casa-habitación = Instancia de Ventura Ramos sobre un puesto butacas = Concediendo permiso a Venancio Muñoz Conero para un puesto de carnes = Gratificación a D. Arturo Conde = Licencias de obras = Sobre subvención concedida a Jesús f.º Gil Carrasco por

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>la Diputación = Exposición al público del Padrón de Beneficencia = Sobre seguro en enfermedad de los funcionarios = Uniformes para la Guardia Municipal = Contrato con el Sr. Aparijador = Contrato local para escuela en la Nava = Contrato con el periódico Oruba = Cuentas y caudales 1.^o trimestre = Sobre fianzas de industriales del pago de impuesto sobre consumiciones = Relación de cuentas y facturas =</p>
28	Mayo	1947	3-1 V=	<p>Nombrando recordador interino = Cobro impuesto consumiciones por la Administración de Dubitios = Circular del Excmo Sr. Gobernador sobre vigilancia coches = Instancia de D. Adolfo Corano sobre calle S. Miguel = Instancia de Adelardo Claver Luján sobre reparto utilidades = Solicitud de Dña. Amalia Jimeno de Lande pidiendo la baja del Padrón vecinal = Obras en el martel de la Justicia Civil = Concesión de mejoras a empleados Municipales = Oficio de la Delegación de Hacienda sobre Ordenanzas = Aprobación de las ordenanzas de Inspección Bromatológica =</p>
11	Junio	1947	36 V=	<p>Apertura de pliegos para concurso obras de Urbanización = Instancia tras fallo sobre indemnización proyecto ensanche = Examen para becas vacantes = Comunicando a los gestores sobre la reunión celebrada con el Excmo. Sr. Gobernador Civil = Sobre exposición de terrenos en calle Ernestina de D. Cipilo de Maresy = Aprobación de cuentas del Presupuesto y del Patrimonio.</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>nio del ejercicio de 1946 = Expediente habilitación de 184.113'22 ptas = Oficio de la Junta, Diputación sobre utención de participación de cedulas = Aprobación del Balance operaciones contabilidad hasta 31 mayo = sobre descuento subsidio familiar al p^{to} municipal Daniel Sanchez Arevalo = Adquisición de dos cruetas y dos aboraderas para el alumbrado calle M. Alvarez = Pago de varias facturas = Distribución mensual de fondos y relación de cuentas y facturas.</p>
24	Junio	1947	39 V:	<p>Oficio de la zona de Resutamiento, felicitando al Sr. Alcalde y personal por confección Padrón Requisición = Dando la baja como vecina a Doña Juana Pizarro Pico = Instancia de Alberto Cabrera solicitando la baja del concierto de Arbitrios = Concediendo anticipo de una paga a D. Fran^{co} Anoral y D. Francisco Mora = Concediendo tres meses de permiso por enfermedad a D. Julian Silva = Instancia de Doña Antonia Otero = Aprobación definitiva del proyecto del Parque = Concesión de licencias de obras = Aprobando Padrón Beneficencia = Gratificación Sr. Aparijador</p>
25	Junio	1947	41 V:	<p>Resisión contrato representante en Madrid = sobre camas Hospital = sobre prestación personal de camas = Nombrando comisión de Festejos = sobre contratos con los vecinos = que afecta el ensanche</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>calle M. Alvarez y Ernestina = Sobre ado- quinado y Alcantarillado en calles antes mencionadas = Aprobación Reglamento de Rentas y Emociones Municipales y nom- brando Inspectores = Pago de facturas por viajes en automovil = Relección de cuentas y facturas =</p>
10	Julio	1947	43 Vº	<p>Aprobando Padrones sobre solares y prestación de carras = Concesión de licencias de obras = Contrato para hacer uniformes para la Junta Municipal = Documento subsidio fa- miliar de Enero a Junio = Denegando instancia de Narciso Lereno sobre obras = Acordando hacer por Administración ane- go calle G. Roque y Yañez por no presen- tarse contratista = Anular una cuota de carro a Joaquín Manilla por dupli- cidad = Sobre instancia de D. Antonio Alon- so Laraso = Lectura de la Orden de la Jefe- tura Nacional del Instituto N. de Colonización sobre expediente expropiación de varias fincas = Oficio de la Sección Provincial de Admon. Local comunicando aprobación del Presupuesto Refundido de 1946 y felicitan- do al Ayuntamiento y personal que inter- vino en la confección del mismo = Sobre indemnización a D. Ceferino de Marcel por finca calle Ernestina = Ejecución de las obras de calles M. Alvarez y Ernestina = Sobre expediente instruido de Suplementos y Habilitaciones de creditos = Aprobando Balance operaciones hasta 30 Junio = Sobre paga extraordinaria Julio a em- pleados practicantes y comadronas = alqui-</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				ler Comandancia = Distribución fondos de Julio y relación de cuentas y facturas
1	Agosto	1917	47	<p>Concediendo 3 meses por enfermedad a José Ramos Lirio = Instancia de D. Pablo Santos sobre construcción muro esta calle S. Miguel = Sobre alineación casa de Dña Rafaela Gallo = Concediendo Prórroga de 1.º Clase a Serafín Muñoz - Alegre del R.º 1916 = Sobre local para escuelas = Instancia de Leandro Alcántara sobre reparto Utilidades = Circular del Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos solicitando una subvención = Instancias reclamando sobre Reparto Utilidades de Leoncio Bena, Luis Vígara y Fran.º Jover Mansilla = Sobre pago al Ingeniero D. Carlos Font confesión del Proyecto de Urbanización = Sobre exacción contribución territorial de los bienes municipales = Gratificaciones a médicos, farmacéuticos, practicantes y Comadrona = Sobre obras Parque = Reparación del reloj = Aprobación Balance operaciones hasta 31 Julio = Aprobando Balance del Representante en Badajoz = Sobre reclamaciones pendientes de resolver por el Tribunal E. Administrativo del Reparto Utilidades de 1917 = Sobre conciertos arbitrio consumiciones = Acuerdo para adquirir un quinto para la Banda de música = Sobre gastos trasladado un enfermo a Badajoz = Acuerdo sobre gastos festoria al Representante en Badajoz = Aprobación de facturas de gastos del Referendum = Relación de</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				cuentas y facturas y distribución de fondos de Agosto =
8	Agosto	1947	51	sobre contrato acapio de materiales con Variso Lereno = Adquisición de material para escuelas = Concierdos sobre consumiciones en Bares y Tabernas =
6	Septiembre	1947	52. vº	sobre Padrón Solar = Inscripción damnificadas de Badir = Derestimando instancias de D. Mariana Garcia Mora y Domingo Caballero Riballo = Expedientes tramitados para concierdo consumo de lujo de varios industriales = Concediendo permiso a D. José Parejo para abrir un almacen de vinos al por mayor = Inclusiones en Beneficencia = Instancia del fº Municipal Juan Rubio solicitando anticip. derestimada por no haber consignación = Instancia de Alfredo Rivero sobre reparto Utilidades = Pone gando instancia de D. Adolfo Lerano = Concediendo permisos licencias de obras = Viaje a Madrid de una comisión = Cuentas y Caudales de 3º trimestre = Material para Escuelas = sobre esta inversión levantada a D. Luis Martinez = Finanzas Concierdo de los taberneros = asignando cupo Comprensación a este Ayuntamiento en el B. O. Provincia = Balance operaciones hasta 31 agosto = Factura de Hijo de Jorge Vilaplana = Distribución de Fondos y relación de cuentas y facturas
		1947	56	sesiones realizadas por la comisión que fue a Madrid = marcha de las obras que se realizan con la subvención

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
8	Octubre	1947	56 V ^o	Expediente indemnización a N. Angel fue- ra - Rojas Padrón de Pedro Mora, Guillen- mo Jover y Milagros Rivera - Instancia de Consuelo García Risco sobre Reporto Uti- lidades = Concediendo 3 meses de licencia prorrogable por 3 más al oficial D. Julian Libra = aprobando Padrón Arbitrios solares = sobre concesión Luis Alfonso el Gallo Sr. Obispo = Incorporación a prestar servicios el Oficial D. Julian Libra y el Ordenes José Ramos por haberes cumplido el per- misso = Autorizando al Sr. Alcalde para adquirir piedra para obras = Nominando Consejal Delegado para aprobar Presu- puesto Juzgado Comarcal = Aprobación Balance Operaciones hasta 30 depts. = Ad- quisición de lasas y cemento para calle San Alvaro = sobre piedras muro conten- ción calle d. Miguel = sobre fianzas ar- bitrios Mes y consumo = Relación forma- les y facturas y distribución fondos de octubre =
1	Noviembre	1947	59	Instancia de D. Fran ^{co} Garrate = Instancia de Angel Miranda sobre aguas Campo- frío = Adquisición instrumentos para la banda de Miria = Nominamientos para Junta Beneficencia = sobre muerte de auto- rno Fernando Mora = licencias construcciones = Afiliación personal de obras al Municipio Construcción = Expediente Habilitación y su- plemento de crédito = Aprobación balance operaciones hasta 31 octubre = sobre acta le- vantada por la inspección Hacienda du- rante año 1947 impuesto consumo vinos = Balance operaciones 3 ^{er} trimestre presen- tado por representante en Badajoz =

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>Implementación Seguro Enfermedad a funcionarios y obreros fijos = Relación de jornales Parque y facturas materiales = Facturas materiales calles M. Alvarez y Ernestina = Factura partes Referendum y obra reloj = Distribución fondos y relación cuentas y facturas = partes comisión partes en la feria =</p>
19	Noviembre	1947	62 V=	<p>Aprobación Padrón Casinos y Bienes Puestos = reclamaciones de D. Pablo Santos y D. Luis Gomez Bravo contra Padrón Solares = Sobre pago ciertos usos y consumos = Aprobación ciertos ventas confitería = Oficio Excmo. Sr. General Subinspector 1.º Zona y Gobernador Civil solicitando al Ayuntamiento y personal que hizo bando Requirición Militar = Subvención Escuela Primaria Comercio de Badajoz = Inclusiones en Beneficencia = Contrata adquisición adoquines y apertura un pozo = Gratificación a la Inspección Rentas y Exacciones Municipales = Aprobando certificaciones del Sr. Aparijador = Relaciones de jornales y partes obra Parque y Ernestina = Factura de un servicio camion a recoger una vaca = Relación cuentas y facturas = Impuesto sobre reconocimientos de aceite =</p>
13	Diciembre	1947	65 V=	<p>Proyecto acerado calles Cartejón, Baturanes y P. Magdalena = Recurso de reposición de D. Francisco contra el acuerdo de 7 Noviembre = Instancia de D. Dolores Ferrero sobre ruina de medianería = Reclamación de Casimiro Ferrero contra Padrón Solares = Biblioteca Municipal = Cruz San Roque = Proyecto Urbanización P. 12 Agosto = Instancias presentadas sobre condonación</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>cuotas Reparto Utilidades = Proyecto de Reglamento de régimen interior = Petición vecindario de la Nueva escuela mixta = Gratificación Sr. Aparajado = Recurso reposición de D. Luis Ferner Bravo contra acuerdo gestora = Sobre expediente instruido de suplementos y habilitaciones de crédito = Aprobación cuentas de caudales 4º trimestre 1946 = Expedientes fallidos Reparto Utilidades = Contrato de deslajo obras parque = Adquisición de terreno para el Parque = Aprobación certificaciones expedidas por el Sr. Aparajado = Libramiento Sr. Aparajado de 3.000 ptes = Conciertos industriales = Co. bre cuotas Plus valía = Paga extraordinaria navidad = Cantidades satisfechas sobre plus constructiva y otras = Reparación de varias calles = Relaciones de jornales y facturas del Parque y Brestina = Adquisición plazas verdes = Distribución fondos y relación cuentas y facturas.</p>
22	Diciembre	1947	72 Vº	<p>Correspondencia del mes = sobre partidas fallidas = Expedientes fallidos = Obras realizadas subvención</p>
29	Diciembre	1947	73 Vº	<p>Proyecto cerrado calles Castejón, Baturones y P. Magdalena = Urbanización P. 12 agosto = Condensación cuotas Reparto Utilidades =</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>Oficio de la Diputación sobre caminos vecinales: Odquisición arboles para el Parque. Bon donación cuotas reparto: Bienes Montepío Secretarías, Interventores y Depositarios = Contratos para construcción obras anterior Parque = Partidas fallidas = Haberes Funcionarios y sueldos y quinquenios = Gratificación Inspectores Rentas y Exacciones Municipales = Certificación obras Parque = Relación jornales y facturas obras parque: Relación jornales Exortina = Factura Matias Lopez Arca = Jornales reparación Cantina Escolar: gastos comisión que asistió Centenario Fernán Cortes: Factura servicio en coche a Badajoz: = Bienes y facturas =</p>
22	Enero	1948	78	<p>Proyecto Padión canal = Nombrando medio operaciones quinta = Sobre medalla oro de la provincia al Caudillo: Proyecto permiso de 3 meses al oficial D. Julian Silva = Bienes del Delegado Provincial Indiciados sobre fraude Escuela = Instancia de Blas Moyano sobre pago concurso suyo desestimada = Instancia Administrador y Vigilantes arbitrio desestimada = Concediendo un anticipo de las mensualidades a D. Miguel Duran = Instancia de D. Juan Babiano sobre arbitrio concurso suyo = Instancia de Doña Guadalupe Calvo solicitando aumento indemnización desestimada = Acuerdo sobre la casa de Don Franco Jarote = Presupuesto ordinario actual ejercicio = Sobre exacciones no utilizadas = Proyectos ordenanzas municipales para el actual ejercicio = Resolución Tribunal Económico reclamación Sr. Vilaplana =</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
17	Febrero	1948	82 Vº	Instancia de D. José Blasco sobre consumo Luz no estimada = Instancia de Saturnino Capilla sobre reparto Utilidades = Licencias de obras = Aprobación certificaciones de obras = Relo- ciones de jornales y facturas obras Parque =
28	Febrero	1948	84	sobre construcción viviendas = Compra cemento = Padrón Beneficencia = Expediente prófugo de Miguel Frin = Sobre notificación de débito de caminos vecinales = Ficha Osul = Local ocupado por el Ayuntamiento nuevo contrato =
30	Marzo	1948	86	Adquisición de tubería para el Parque = Reclamaciones pendientes del Reparto de Utilidades de 1947 = Baja arbitrio de Uso y Consumo a Gabriel Gab. Pereno = Instancia de Guadalupe Calvo = Subven- ción al Ayuntamiento de Lucena = In- gresos en Beneficencia = Sobre Presu- puesto = Cuentas y Caudales de Noviembre y Diciembre 1947 = Liquidación del agente de Badajoz 1947 = Rebaja concierto a Juan Babiano = Aprobando contrato sobre expropiación de Dña María Luisa Palo = Contrato con Juan Quis para baños del Parque = gastos día talla- ción quinta 1948 = Adquisición plantas = Compra de boques para buelas = gastos coche para un pobre en Almorechón = Compra varios libros = Distribución fondos de Abril = Relación de jorna- les y facturas = Pavimentación calle Belén = Adquisición de un motor pa- ra el Parque =

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
23	Abril	1948	91 Vº	Incorporación a su servicio de D. Julian Oliva = Exento del Aparajador por haber sido trasladado = Exento de D. Saturnino Ruiz = Ingresos en Beneficencia = Licencias de Obras = Expediente de Habilitación y suplemento de Exento = No concediendo cupo extraordinario = Suscripción a colección de monografías de estudios sistemáticos de Hacienda local = Petición de D. Luis Rodríguez = Gratificación al tallador = Colación de banos en el Parque = Contrato de machacado de piedra = Aprobación certificaciones del Aparajador = Hundimiento refugio Pº España = Nomina de auxilio a nodrinas = pago gastos viaje al guardia Juan Lupán = Relación de cuentas y facturas = Requerimiento al agente Ejecutivo = Relación de jornales y facturas obras Parque, Inmuni Alvarez y calle Belén
26	Abril	1948	96	Ingresos en Beneficencia = sobre contratación obras en Alvarez y Ernestina =
1	Mayo	1948	97	Aprobación expedientes Promoción 1ª clase de Luis Calvo Parra Valls y Angel Cortés Moyano
19	Mayo	1948	97 Vº	Adjudicación de las obras de Inmuni Alvarez y Ernestina a D. Narciso Cheno = Proyecto Fiestas del Parque = Vigilancia cosechas = Concursos de Usos y consumos de varios Taberneros = Exento reposición de D. Saturnino Ruiz = Exento de D. Antonio Gallego

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

Instancia de Dña. Olvira Otero: Transmi-
tiendo acuerdo por la muerte de Don
Francisco Garcia a su viuda = Subasta
obras C. Castañón y P.^{ta} Magdalena acerca
do = Proyecto reparación refugio P.^{ta} Espe-
raza = Revisión contrato alquiler con Dña
Esperanza Piñero = Relación de jorna-
les y facturas = gastos viaje a Castuera
Cabo J.ⁿⁱ Municipal = Distribución fon-
dos de Mayo y cuentas y facturas =



F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

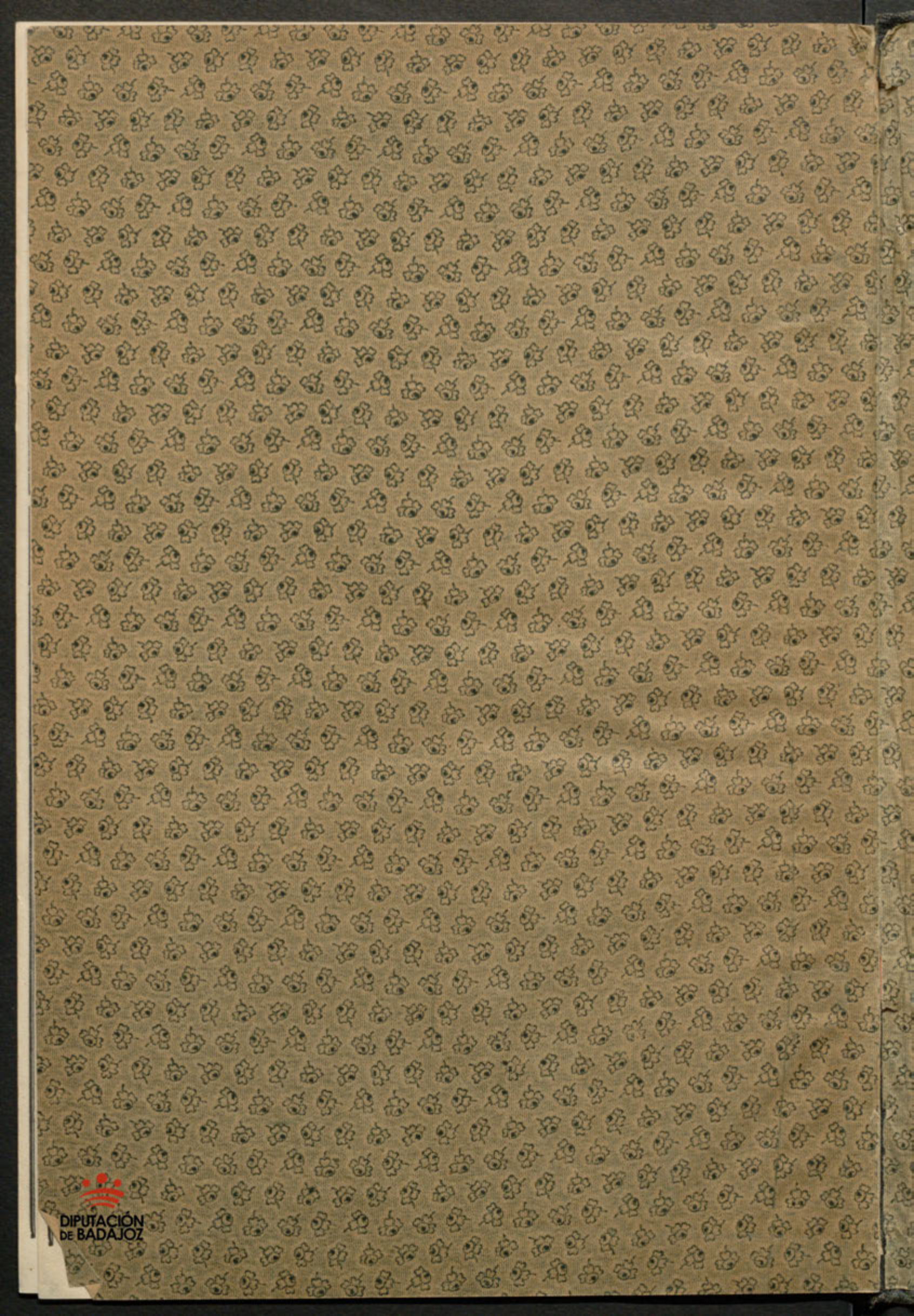
Día

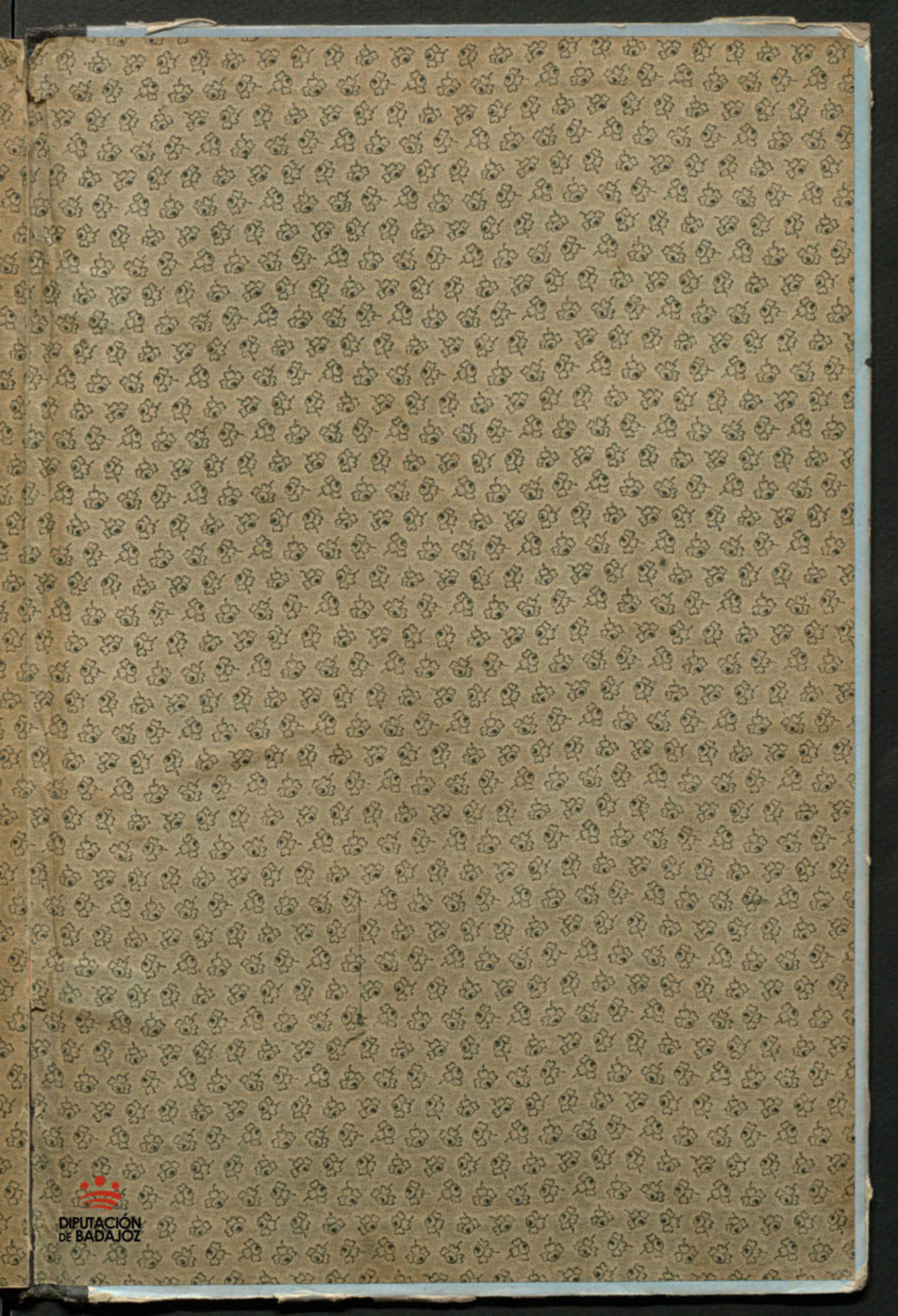
Mes

Año









10 2 10